



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA



¿Qué pasa en Gaza?

Una mirada desde la mitad del mundo

Bernardo Gortaire Morejón (ed.)

Sheryn Barham, Gilda Alicia Guerrero Salgado

Ramiro Lapeña Sanz, Diana Córdova-Arauz y Fernando A. Muñoz-Miño

¿Qué pasa en Gaza? Una mirada desde la mitad del mundo

Bernardo Gortaire Morejón (ed.), Sheryn Barham, Gilda Alicia Guerrero Salgado,
Ramiro Lapeña Sanz, Diana Córdova-Arauz y Fernando A. Muñoz-Miño

Primera edición electrónica: abril, 2025

ISBN: 978-9942-652-18-8

Revisión científica:

Mtr. Jair Samir Vélez Gaibor - Ejército Nacional del Ecuador

Mgrtr. Xavier Vinicio Fonseca Meneses - Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE

Cnrl. C.S.M. Víctor Villavicencio A., Ph. D.

Rector

Publicación autorizada por:

Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE

Cpfg. Joseph Alexander Guamán Seis, Mgrtr.

Presidente

Corrección de estilo y diseño

Mtr. Xavier Chinga

Imagen de cubierta: Generada con IA por el autor ed.

Derechos reservados. Se prohíbe la reproducción de esta obra por cualquier medio impreso, reprográfico o electrónico. El contenido, uso de fotografía, gráficos, cuadros, tablas, y referencias es de exclusiva responsabilidad de los autores.

Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE
Av. General Rumiñahui s/n, Sangolquí, Ecuador
www.espe.edu.ec

Los derechos de esta edición electrónica son de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, para consulta de profesores y estudiantes de la universidad e investigadores en www.repositorio.espe.edu.ec.



Departamento de
Seguridad y Defensa



¿Qué pasa en Gaza?

Una mirada desde la mitad del mundo

Bernardo Gortaire Morejón (ed.)

Sheryn Barham

Gilda Alicia Guerrero Salgado

Ramiro Lapeña Sanz

Diana Córdova-Arauz

Fernando A. Muñoz-Miño

EDITORIAL



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE

Sheryn M. Barham

Diplomática, con 5 años de trayectoria en el Servicio Exterior del Estado de Palestina. Especialista en Relaciones Internacionales y Analista Político con amplia experiencia en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y asuntos de Medio Oriente, con particular enfoque en Palestina-Israel. Cuenta además con experiencia laboral en instituciones públicas del Estado ecuatoriano, academia y sociedad civil.

Ramiro Lapeña Sanz

Ramiro Lapeña Sanz. Candidato a Doctor en Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid (UCM-España). Máster en Política Internacional, Especialista en Comunicación y Conflictos Armados y Licenciado en Periodismo. Miembro de la Asociación de Estudios Internacionales del Ecuador (AEIDE) y asesor de investigación en la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE-Ecuador).

Gilda Alicia Guerrero Salgado

Docente de la Licenciatura en Relaciones Internacionales (Facultad de Derecho y Sociedad de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador). Obtuvo un Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Cuyo (Argentina). Es máster por FLACSO Ecuador en Ciencias Sociales con Mención en Relaciones Internacionales y obtuvo el Máster Propio en Cooperación Internacional Descentralizada por la Universidad del País Vasco (España). Se graduó como Licenciada en Comunicación con mención en Comunicación y Literatura por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Ha trabajado como periodista, comunicadora en ONG y medios privados, así como docente de Relaciones Internacionales e investigadora principal y asociada. Sus publicaciones giran alrededor de temas relativos a la Inteligencia, a la Seguridad, a la Geopolítica, y a la relación entre comunicación, medios y la política internacional.

Fernando A. Muñoz-Miño

Historiador por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), maestro en investigación en Sociología Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) – sede Ecuador, especialista en Infancias y Juventudes de América Latina por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y la Red de Posgrados en Infancia y Juventud, y especialista en Enseñanza de las Ciencias Sociales por Flacso – sede Brasil y CLACSO.

Integrante del Seminario Permanente de Historia Política (SPHP), la Fundación Cuadrante Sur (FCS) y el colectivo YASunidos.

Diana Córdova-Aráuz

Licenciada Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE). Alumni Chevening y maestra en Política Social (Investigación) por la Escuela de Economía y Política de Londres (LSE). Investigadora en el área de evaluación de impacto para proyectos de desarrollo y creación de mapas de evidencia.

Militante y activista por los derechos de mujeres y disidencias y por la justicia social.

Índice

Prefacio.....	11
Repensar Palestina: La restitución de violaciones graves a través de un enfoque congruente con la realidad y el Derecho Internacional.....	18
Empezar por el comienzo: La Declaración Balfour, el Mandato Británico y la Nakba como base fundacional del proceso de colonización.....	19
Un proyecto de colonización: Los hechos hablan por sí solos.....	23
Gaza no es la excepción: Bloqueo, limpieza étnica y un genocidio en marcha.....	29
El camino a seguir.....	32
Referencias.....	35
Participación de Ecuador en el conflicto de Gaza: influencia de conflictos domésticos en la política exterior planificada.....	39
La política exterior de los Estados: el individuo y sus intereses, ideas y percepciones como unidad de análisis.....	42
Identidad e intereses nacionales.....	44
La paz como bien público global.....	46
La gestión de conflictos.....	47
Metodología.....	50
La relación del binomio presidencial hasta la llegada a Carondelet.....	51
La decisión.....	53
Los desencuentros previos a asumir la representación diplomática.....	55

La misión de Verónica Abad como embajadora.....	56
Desencuentros como embajadora y la acción de Cancillería.....	59
Análisis y discusión de resultados.....	60
Conclusiones.....	68
Referencias.....	70
Límites imaginados: la concepción ecuatoriana del conflicto Israel-Palestina desde la geopolítica crítica y el análisis de discurso en la política exterior.....	80
Antecedentes y problemática.....	80
La política exterior del Ecuador: liberalismo y prudencia.....	86
Metodología.....	90
Resultados y conclusiones.....	96
Referencias.....	103
La solidaridad de Ecuador con Palestina: Una contextualización histórica y contemporánea de relacionamientos transfronterizos.....	109
Introducción.....	109
Contextualización histórica de la solidaridad ecuatoriana con Palestina.....	112
La migración árabe al Ecuador, conflictos mundiales y la constitución de la cuestión palestina.....	113
La causa palestina en un mundo bipolar: izquierdas y antimperialismo.....	118
La solidaridad Ecuador-Palestina en el nuevo milenio: ocupación permanente y reconocimiento.....	123
Caracterización contemporánea de la solidaridad ecuatoriana-palestina.....	127

Actores.....	129
Plataformas específicas para la solidaridad con Palestina.....	130
Colectivas feministas y de diversidades sexuales.....	134
Demandas y antagonistas.....	136
El Estado de Israel.....	137
El gobierno ecuatoriano.....	141
Conclusiones.....	144
Referencias.....	148
Anexo.....	156

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Posiciones de los países latinoamericanas sobre la Guerra Hamás-Israel hasta marzo de 2024</i>	84
Tabla 2 <i>Frecuencia de macroestructuras en las declaraciones de los representantes ecuatorianos en el Consejo de Seguridad (octubre 2023-enero 2024)</i>	92
Tabla 3 <i>Perfil demográfico de participantes de la encuesta</i>	129

Índice de figuras

Figura 1	<i>Número de Colonos israelíes en Palestina por año.....</i>	25
Figura 2	<i>Situación de TPO en Cisjordania.....</i>	26
Figura 3	<i>Situación general de Palestina.....</i>	29
Figura 4	<i>Mapa de Gaza.....</i>	31
Figura 5	<i>Nube de palabras sobre las intervenciones del Ecuador en reuniones del Consejo de Seguridad de la ONU, 16/12/2023 al 23/01/2024.....</i>	97
Figura 6	<i>Ejemplos de convocatorias a movilizaciones.....</i>	131
Figura 7	<i>Ejemplos de comunicados y acciones de solidaridad.....</i>	132
Figura 8	<i>Perfil demográfico de participantes de la encuesta.....</i>	133
Figura 9	<i>Causas de identificación de participantes en movilizaciones pro-Palestina en Ecuador.....</i>	135
Figura 10	<i>Cuadro de análisis de conceptos (Código: DDHH).....</i>	140

Prefacio

¿Qué puede hacer un ciudadano común ante un genocidio?

Por décadas la gente se preguntó por qué la gente no actuó frente al Holocausto. La idea de que la falta de capacidad para desplazarse y actuar frente a un fenómeno que ocurría al otro lado del Océano Atlántico servía como buen argumento para la gente que habitaba América. También la falta de tecnología de comunicación, que impedía a la población estar plenamente informada podía ayudar a justificar la falta de reacción temprana, pues muchos de los horrores del genocidio nazi llegaron después del fin de la Segunda Guerra Mundial. Incluso la ausencia de una organización internacional con presencia global como la actual Organización de las Naciones Unidas podía llegar a ser un factor explicativo de la falta de esfuerzos significativos para evitar el asesinato de millones de judíos y gitanos, así como de homosexuales, personas con discapacidad, y enemigos de la extrema derecha de los nazis y sus aliados.

Algunos también se preguntan por la falta de resistencia de las víctimas. Aunque cada vez más difusos, en la memoria de la humanidad están las acciones de resistencia en al menos un centenar de los ghettos judíos en diferentes países de Europa. En Ucrania y Polonia se dieron incluso revueltas violentas para evitar la deportación y envío de la gente a los campos de concentración y exterminio. De la misma manera, en Treblinka y Sobibór hubo intentos para levantarse y escapar de los campos, con tristes finales para la mayoría de aquellos que en su momento lograron escapar. La revuelta del Sonderkommando en Auschwitz que ocurrió el 7 de octubre de 1944, una fecha que hace contraste con el origen de esta etapa del conflicto en Gaza, también fue un ejemplo de la voluntad de las víctimas de evitar seguir siendo asesinadas. Hoy en día sería imposible cuestionar a esas personas que incluso recurrieron a las armas para luchar contra sus captores en búsqueda de la recuperación de su dignidad.

No obstante, la historia parece demostrar que contar con capacidad de desplazamiento, comunicación e incluso instituciones multilaterales no es suficiente para dar respuesta eficiente a los intentos genocidas. Existen elementos de lo que pareciera ser la misma naturaleza humana que vuelven a nuestra especie indiferente al sufrimiento, o por lo menos, la suficiente resiliencia para ignorar la devastación que resulta ajena. En más de un sentido se puede explicar por qué los individuos no se movilizan en contra de los actos de injusticia sistemática, sobre todo cuando se tratan de acciones en contra de segmentos sobre los

que se desconoce. La falta de convivencia, la desinformación, la infoxicación, o directamente los intereses comunes con los agresores pueden ser motivo para tolerar incluso algo tan grave como los ataques sistemáticos contra la población civil, llevándola al punto del colapso.

Es por eso por lo que también es importante destacar que no se puede simplemente abrazar la violencia del radicalismo islámico como una respuesta válida al sentimiento de ocupación. Los atentados del 7 de octubre de 2023 son más bien una muestra de que incluso las víctimas pueden llegar a ocupar el rol de victimarios. El incluir a población inocente en pujas políticas y militares no puede transformarse en una medida validada ni por la razón, ni por la ley. Y es en ese mismo sentido que la lectura de la complejidad de las tensiones entre Palestina e Israel desde una mirada académica y científica se vuelve necesaria. La salida al conflicto está en la reflexión seria y la voluntad real de comprender los orígenes de la violencia.

El esfuerzo para redactar este libro ha sido amplio y ha sumado la participación de un grupo de autores que, desde sus diferentes formaciones y líneas de pensamiento, han tratado de darle forma a uno de los fenómenos más dolorosos de la historia reciente. Mientras se escribían estas páginas, el conflicto en Gaza fue tomando una forma cada vez más cruenta, las diferencias entre en las cifras que reportan muertos y heridos se han mantenido de forma deliberada, precisamente para retratar la evolución, en pocos días, sobre el avance de la violencia. En cualquier caso, se debe señalar que para febrero de 2025 la cantidad de muertos ascendía a 62.000 personas, incluyendo 116 periodistas y 224 trabajadores humanitarios, incluyendo 179 funcionarios de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA, por sus siglas en inglés). Estas cifras solo pueden ir en aumento, y aun así, no retratan todas las dimensiones de las crisis por venir, pues camuflan las víctimas afectadas por el hambre, la desnutrición, la pérdida de extremidades, la falta de vacunas, los retrasos educativos, la pérdida de posibilidades de empleo futuro, o el daño psicológico por la pérdida de sus hogares, familiares y amigos, cuyos números solo podrán recopilarse tras el fin del conflicto.

Se debe recalcar también que este libro se ha enviado para su revisión antes de que exista una sentencia firme de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, por lo que la noción de genocidio destacada en varios capítulos está anclada en la interpretación de los autores y el compilador. No obstante, resultaría sorpresivo, y francamente desalentador, si es que la sentencia de La Haya rompe

con la tendencia de las opiniones previas de advertir que lo que está ocurriendo en Gaza es un genocidio. Como lo han planteado varios estudiosos de la materia, incluso algunos de origen judío (lo cual rompe el argumento sionista de antisemitismo), como es el caso de Raz Segal, profesor en la Universidad de Stockton, el gobierno de Israel ha demostrado ampliamente su intención de destruir en su totalidad o, al menos, parcialmente, a la comunidad palestina en Gaza. La deshumanización a la que han sometido a los gazatíes, asociándolos a todos con Hamás, llamándolos “animales humanos” y promoviendo la idea de borrar a Gaza

Claro está también que, más allá de la interpretación legalista, existen fuertes presiones para que las masacres contra los civiles gazatíes no sean catalogadas como un genocidio. El lobby del gobierno sionista de Netanyahu y sus aliados, principalmente en Estados Unidos, ha recurrido a las presiones económicas y políticas para desvirtuar toda postura crítica, tratando de empatarla con el antisemitismo, como un espantapájaros lógico, e incluso con el radicalismo y el terrorismo. En esto se recuerda con tristeza la forma en la que la propaganda con la que el régimen de Adolf Hitler trató de ocultar o amilantar la forma en la que millones de vidas fueron destruidas durante su régimen de terror alrededor de Europa.

Cerca del aniversario de la operación codificada como “Espadas de Hierro”, las Fuerzas de Autodefensa de Israel se han visto envueltas en escandalosos actos que replican e incluso exceden la crueldad del mismo extremismo islámico, que se llegó a ver en el repudiable ataque del 7 de octubre de 2023. A los soldados israelíes se los ha visto asesinando civiles desarmados, muchos de los cuales eran menores de edad, bombardeando campos de refugiados e instalaciones protegidas por el derecho humanitario, participando en actos contra la dignidad humana, saqueando hogares, burlándose de las víctimas, y jactándose de la débil respuesta del sistema internacional.

Las expresiones de descontento han sido diversas, aunque insuficientes para acabar con el conflicto. Desde movilizaciones sociales en respaldo a la causa palestina, solicitando un alto al fuego o el reconocimiento a la existencia del Estado palestino, a boicots contra marcas que apoyan al Estado de Israel como Coca-Cola o McDonald's, las expresiones civiles se han hecho presentes alrededor del mundo. Incluso en Israel, cientos de miles de manifestantes han alzado su voz contra el gobierno de Netanyahu para dar fin a las acciones en contra de la población civil en Gaza. No obstante, y como lo han cuestionado

personalidades como Noam Chomsky, desde hace largo tiempo los intereses geopolíticos de quienes realmente dominan al mundo han sido más poderosos.

Es importante reconocer que gran parte de lo que ha ocurrido se ha dado solo porque Israel cuenta con el apoyo de los Estados Unidos a nivel internacional. A pesar de que la mayoría de Estados han cuestionado y denunciado los actos de Israel desde que comenzó sus operaciones en Gaza, poco o nada se ha resuelto, pues Estados Unidos ha blindado a Israel ante el Consejo de Seguridad, e incluso existen voces que plantean que lo protegerán frente a una potencial sentencia en su contra en La Haya. Los jóvenes que se llegaron a manifestar en los campus universitarios de las instituciones más importantes de Estados Unidos obtuvieron como respuesta, al igual que sus antecesores que protestaban en contra de otras guerras estadounidenses, la represión, la persecución legal, e incluso la presión económica de actores sionistas quienes prometieron bloquearles opciones laborales en el futuro.

El blindaje es tal que, al notar que la red social Tik Tok estaba teniendo una incidencia notable en el sentimiento de las generaciones más jóvenes, que direccionaba el apoyo más hacia la causa palestina que al tradicional alineamiento a Israel, se generó un fuerte lobby para incentivar la prohibición de la plataforma de origen chino en Estados Unidos. Aunque las tensiones con la República Popular China han sido la mayor causa para prohibir la aplicación en Estados Unidos, bajo la posibilidad de incidencia en el sentir público, la promoción de propaganda, o el robo de información sensible, se debe reconocer que Tik Tok ha sido una de las plataformas que ha dado mayor visibilidad a lo que ocurría en Gaza, generando simpatías a favor de Palestina y rechazo a las acciones del sionismo global. En consecuencia, cuando el poder legislativo de Estados Unidos requirió que Tik Tok sea vendida fuera de China o, caso contrario, enfrentar una prohibición, se consideró como un gran éxito para el lobby israelí.

Con esta antesala, Israel ha entrado en un ciclo de impunidad y las opciones para la población civil se han visto reducidas, pues el temor a ver sus vidas afectadas y la falta de cambios en el rumbo del conflicto han mermado en la resistencia. Vuelve entonces la pregunta de ¿qué puede hacer un ciudadano común ante un genocidio? Y, tal vez una de las respuestas que nos queda es informarse lo más posible. Claro está que hay muchas otras líneas de acción, desde las donaciones a las víctimas, a la presión política a los tomadores de decisión, las movilizaciones sociales, entre otros actos que pueden tener mayor repercusión.

No obstante, como una obligación moral está el nutrirse de la forma más amplia posible de conocimiento para evitar repetir los mismos errores en el futuro. En este sentido, el presente libro busca ser un aporte desde un país que, al menos en primera instancia, pareciera estar lejos de la posibilidad de incidir en la actual crisis en Gaza. Es cierto que Ecuador no cuenta con los medios o la presencia necesaria para dar un golpe de timón que redirija los resultados del conflicto, aunque, como se analiza en este mismo texto, el gobierno ecuatoriano incluso de forma caricaturesca llegó a enviar a su vicepresidenta con ese supuesto fin. No obstante, también es cierto que, en un sistema sin un gobierno mundial, es la suma de las múltiples voces las que pueden ejercer un contrapeso a las líneas de acción de aquellos actores que atentan contra un Derecho Internacional cada vez más debilitado.

La humanidad parece estar atravesando un ciclo crítico en su historia. Los traumas de la Segunda Guerra Mundial parecieran haberse convertido en anécdotas irreales para las generaciones vigentes, y son pocos los líderes que están dispuestos a sacrificar su comodidad para evitar repetir estos horrores. En este aspecto, no solo se está hablando de las masacres sistemáticas que ocurren en Gaza, o los desplazamientos forzados a los que la gente en Cisjordania enfrenta día a día. Sino que también se ve en la violación territorial que Rusia ha cometido en Ucrania, las ansias de expansión que China tiene en el Mar Meridional de China, y la cruda y estática postura que el hegemón, Estados Unidos tiene en perpetuar su statu quo, a pesar de una evidente necesidad de cambio (algo que recuerda a cómo el Imperio Británico actuó en la primera mitad del siglo XX).

Los países en vías de desarrollo tendrían la oportunidad de, al menos desde el aspecto moral, alzar su voz para frenar las violaciones de Derechos Humanos y contener los ademanes de comenzar una nueva contienda global. Pareciera, no obstante, que las crisis locales son más demandantes y apabullantes para los líderes de estos países que no ostentan el título de potencia. Tal es el caso de Ecuador, donde incluso rompiendo con la tradición de defender a los países más débiles de los ataques contra su soberanía, en remembranza del sufrimiento propio al soportar los abates de un país con mayores capacidades como el Perú durante la mayor parte de su historia, ha optado por alinearse con Israel debido a los aportes en materia de seguridad que se han pactado en medio de la crisis ecuatoriana vigente.

Si bien es cierto, la crisis de Gaza vigente tuvo su origen en la violenta operación de Hamas de octubre de 2023, los ciclos de conflictividad han sido

permanentes, y el grado de violencia corresponde al recrudecimiento de las tensiones y no a un caso aislado en la historia. Como lo profundizan los diferentes capítulos de este libro, el conflicto palestino-israelí es un fenómeno de larga data, que tiene en Gaza uno de los polos de tensión más drástica, lo cual amerita un análisis más allá de “los buenos contra los malos”. No obstante, la asimetría de poder, y la forma en la cual el Estado de Israel ha optado por intervenir frente a una comunidad aislada, debilitada y oprimida sí requiere una especial atención desde los lentes de la moral. Sobre todo, para no caer en sobresimplificaciones en las que se haga una conexión inmediata al pueblo palestino con el radicalismo islámico o a Israel como un actor en total vulnerabilidad frente a sus vecinos.

Precisamente por esto, el rol de América Latina, incluso a pesar de las distancias, ha sido relativamente activo, con ciclos de distanciamiento del Estado de Israel, al menos desde el ámbito diplomático. Es así como en 2014, siete Estados latinoamericanos retiraron a sus embajadores de Israel como respuesta a la Guerra de Gaza. Estos países fueron Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador y Perú. Mientras que Bolivia y Venezuela lo habían hecho previamente. Para 2024, Colombia y Bolivia han roto relaciones diplomáticas por completo con Israel, sumándose a Cuba y Venezuela, quienes acarrean años de fractura diplomática. De la misma manera, Brasil, Chile y Honduras han retirado sus respectivos embajadores, en una muestra de solidaridad con Palestina. A pesar de ello, los gobiernos de Argentina, Ecuador y Paraguay se han mostrado más bien afines a Israel, demostrando que las tendencias en la región no son homogéneas, y que varios gobiernos han priorizado las ventajas que ofrece la relación con el Estado de Israel.

A pesar de esto, en claro ejemplo de que los Estados son más bien una amalgama de intereses y voces, la acción irreflexiva y desinteresada es contrastada por el valioso rol de la academia. Por este motivo, en este libro se abordan diferentes concepciones sobre el conflicto, sus orígenes, sus avances, las respuestas desde el propio Ecuador, e incluso algunos aportes que podrían entrar en las categorías de potenciales soluciones. Nuevamente, es cierto que la línea de incidencia es potencialmente baja, pero, a pesar de ello, las ideas vertidas en las siguientes páginas ayudan a luchar contra uno de los enemigos más grandes de la humanidad, uno que justamente permite al genocidio hacerse presente: la ignorancia.

A lo largo de los siguientes capítulos, los lectores de estos aportes podrán tener una idea mucho más clara detrás de lo que ha ocurrido en Palestina desde

la fundación del Estado de Israel. La visión desde el Ecuador pretende ser innovativa y demostrar que, incluso a la distancia, existe un interés por la cuestión palestina que muchas veces no alcanza a tener suficiente visibilidad. La oportunidad de ver el conflicto desde la mitad del mundo puede brindar la objetividad necesaria para replantearse los caminos hacia una paz duradera en Medio Oriente. No obstante, mucho de ese mérito recae también en que los lectores de este texto puedan sacar provecho y visibilizar los resultados de estos análisis hacia niveles de incidencia materializable.

El retorno de Donald Trump a la Casa Blanca de los Estados Unidos se presenta como un hito de continuidad sobre la política de ocupación en Gaza y de irrestricto militarismo como solución al conflicto. Tanto Israel como Hamas han demostrado estar lejos de encontrar un punto de equilibrio en que la tolerancia entre las partes sea la narrativa oficial. El sistema internacional de Naciones Unidas, agotado y debilitado por las presiones del nacionalismo reaccionario, no se muestra capaz de ofrecer una salida. En consecuencia, los insumos de este libro sirven como base para la comprensión del fenómeno, pero requieren constante actualización y, sobre todo, una visión crítica por parte de cualquier lector que apunte a tener una visión clara del fenómeno y las implicaciones para el incierto futuro de la humanidad.

Bernardo Gortaire Morejón

Docente en la Unidad de Estudios y Pensamiento Estratégico

Repensar Palestina: La restitución de violaciones graves a través de un enfoque congruente con la realidad y el Derecho Internacional

Sheryn Barham

La implicación moral es que, en realidad, el Estado judío nació a partir de un pecado (como muchos otros Estados, por supuesto) pero el pecado o crimen, nunca ha sido admitido. Peor aún, en ciertos círculos de Israel, ha sido reconocido para, a renglón seguido, justificarlo y aceptarlo como política futura contra los palestinos dondequiera que estén.

(Pappé, I., 2006, p.6.2)

¿Es posible hablar de la existencia de un conflicto y a la vez hablar de un proyecto de colonización territorial, relacionado a una serie de crímenes internacionales conexos?¹ Y, más aún, ¿es adecuado hablar de la posibilidad de un arreglo “negociado” a una situación colonial?

Durante décadas se ha pretendido sentar a los palestinos en la mesa de negociaciones con los israelíes y, partiendo de una premisa de igualdad de condiciones de las partes, buscar la tan anhelada “solución” a los más de 75 años de la situación en Palestina: el llamado “conflicto palestino-israelí”. Muchos advertirán que uno de los principales obstáculos que ha encontrado ese proceso de paz es la ausencia de voluntad política por parte de las principales potencias mundiales en hacer que Israel acepte la consolidación de un Estado palestino libre, independiente y soberano, con fronteras definidas. Y esto tiene mucho de verdad, pero esto es apuntalado por una realidad sobre el terreno mucho más evidente y dinámica que cualquier ausencia de voluntad política internacional: el interés israelí de que ese Estado palestino jamás llegue a puerto.

En vista de que los palestinos se enfrentan a una contraparte que se niega rotundamente a su existencia como Estado-nación soberano e independiente, al menos es innegable que tanto académicos como la Comunidad Internacional en general se enfrentan ante una disyuntiva: si bien se puede hablar de un “conflicto” en tanto existe una “oposición real o percibida de objetivos entre

¹ Los crímenes internacionales se refieren a los de mayor gravedad, principalmente crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y el crimen de genocidio, todos los cuales recaen bajo el mandato de la Corte Penal Internacional y están descritos en el Estatuto de Roma. Uno de los elementos más importantes a destacar de los crímenes internacionales es que, además de ser considerados las “peores” transgresiones contra la humanidad, son de jurisdicción universal. Es decir que, un tercer Estado de la Comunidad Internacional puede actuar en representación y defensa de los principios y valores del Orden Internacional pos-Segunda Guerra Mundial y, a fin de salvaguardar la paz y seguridad internacionales, activar alguno de los mecanismos disponibles, como recientemente lo hizo la República de Sudáfrica en su demanda contra Israel ante la Corte Internacional de Justicia por la presunta violación del Convenio para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio en la Franja de Gaza (Bassiouni, 2001).

dos o más individuos o grupos” (Mouly C., 2022, p.14), lo que sucede en Palestina es —y ha sido desde sus comienzos— un proyecto de ocupación colonial que no tiene proyecciones de tener un fin, en tanto Israel, potencia ocupante², se rehúse a poner fin a su proyecto expansionista de colonización territorial.

Como se analizará en los párrafos que siguen, Israel ha logrado consolidar un plan sistemático de anexión territorial *de facto*, que además de imposibilitar progresivamente la consolidación de un Estado palestino, promueve recurrentemente el escalamiento de episodios de violencia. De tal forma, so pretexto de mantener “su seguridad” en medio de “un barrio hostil en el cual su mera existencia está en juego”, ha perpetrado una serie de prácticas que lo han blindado, política y diplomáticamente, a costa de los derechos más básicos e inalienables de la nación palestina y el absoluto desprecio y transgresión de todos los principios y normas del Sistema Mundo pos-Segunda Guerra Mundial.

Esto último es alarmante, pues no solo pone en riesgo la existencia de la población palestina, sino también al Sistema Mundo como lo conocemos hoy en día, ya que plantea la posibilidad de que ciertos Estados tienen un cheque en blanco para cometer las atrocidades más graves sin ningún tipo de obstáculo internacional, y romper completamente con el sistema de normas y principios forjados precisamente para evitar la repetición de atrocidades del pasado.

Empezar por el comienzo: La Declaración Balfour, el Mandato Británico y la Nakba como base fundacional del proceso de colonización

Para entender lo que sucede en Palestina y en Israel, hay que retrotraerse a la historia. Son varios los episodios históricos que han marcado la historia del pueblo palestino. Sin embargo, la base fundacional del proceso de colonización de Palestina Histórica³ inició, de manera formal, cuando mediante las 67 palabras de la Declaración de Balfour de 2 de noviembre de 1917, el Gobierno británico le comunica al sionismo el beneplácito del “Gobierno de Su Majestad” para “el establecimiento en Palestina de un hogar nacional para el pueblo judío”. Adicionalmente, reconoce que el Reino Unido “hará uso de sus mejores esfuerzos para facilitar la realización de este objetivo [...]” (Corbin, J. 2017).

Además de ofrecer un territorio ajeno y omitir por completo las aspiraciones legítimas de autodeterminación de la población autóctona, la población

² En el Derecho Internacional, “Potencia Ocupante” se refiere a una entidad cuyo ejército se encuentra, de hecho, en control efectivo del territorio extranjero. Desde 1967, Israel ha sido reconocido ampliamente por la Comunidad en varias fuentes del Derecho Internacional, principalmente resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, como la potencia ocupante de varios territorios árabes, entre ellos, el Territorio Palestino Ocupado, mismo que comprende Cisjordania, incluida Jerusalén Este, y la Franja de Gaza (CICR, 2024).

³ Palestina Histórica se refiere a Palestina del Mandato Británico de la Sociedad de las Naciones, que abarca el territorio sobre el que la Asamblea de la ONU adoptó la Resolución 181 (II), mejor conocida como el “Plan de Partición de Palestina”.

árabe palestina, los británicos cometieron dos pecados capitales adicionales: si bien la Declaración habla de una “comunidad no judía” en Palestina, no reconoció la identidad árabe palestina de la población nativa. En un intento de borrar o, por lo menos, eludir reconocer la identidad nacional de la misma. Por otro lado, únicamente le reconoce a dicha población derechos civiles y religiosos, destinando los derechos políticos exclusivamente a las “comunidades judías”, que en aquel entonces representaban menos del 10% de la población (United Nations, 1980).

De este modo, el Reino Unido sentó las bases de la colonización de Palestina, lo que posteriormente tomó forma una vez cayó el Imperio Otomano y Palestina pasó, efectivamente, a estar bajo control del Reino Unido bajo el denominado “Mandato Británico”, siendo nada menos que la Liga de las Naciones, precursora de la actual Organización de las Naciones Unidas (ONU), la herramienta diplomática que allanó el camino para lo que vendría en 1948, lo que los palestinos denominan “la catástrofe”: en árabe, la Nakba.

A pesar de la terrible injusticia y disonancia con la realidad en el terreno, el Mandato Británico determinado por la Liga de las Naciones de julio de 1922 incorporó el ofrecimiento ilegítimo y carente de legalidad de la Declaración de Balfour. Muy por el contrario de lo sucedido con el resto de territorios de la región que también pertenecieron al ya extinto Imperio Otomano y que posteriormente se convirtieron en Estados-nación independientes y soberanos, Palestina corrió una suerte muy diferente.

El texto del Mandato indicaba que el Mandatario, es decir el Reino Unido, “deberá ser el responsable de poner el vigor la declaración hecha originalmente el 2 de noviembre de 1917 por el Gobierno de Su Majestad Británica [...] a favor del establecimiento en Palestina de un hogar nacional para el pueblo judío [...]” (League of Nations, 1922, p.3). Y reitera, “[...] quedando claramente entendido que no se debe hacer nada que pueda perjudicar los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías existentes en Palestina, o los derechos y el estatus político del que disfrutaban los judíos en cualquier otro país [...]” (League of Nations, 1922, p.3-4). No solo avaló los objetivos colonizadores del sionismo logrados mediante los británicos, sino que volvió a caer en el no reconocimiento de la población autóctona y el desconocimiento de sus derechos políticos, nuevamente dándole la exclusividad de estos derechos a una población que sería posteriormente conformada por oleadas de migrantes de todo el mundo. Es más, advierte que los derechos políticos de dichas comunidades judías no deberán ser perjudicadas en sus países de origen, muy a pesar de que

los recién conquistados derechos políticos de las nuevas comunidades judías a ser implantadas en Palestina iban en absoluto detrimento de los derechos políticos, civiles, culturales, religiosos, económicos de la población oriunda.

Fue a partir del Mandato Británico de Palestina (1922-1948) que la población judía no palestina empezó a crecer de forma abrupta⁴; impulsada por olas migratorias principalmente provenientes de Europa Oriental, resultado de los progresivos episodios y sentimientos de antisemitismo. Así, la población judía pasó de 56.000 habitantes (1918) a 88.000 (1922), de un total de 750 mil habitantes (Naciones Unidas, 1980, p.10). Sin embargo, la principal ola migratoria se dio con la llegada del nazismo a Europa, lo que resultó en el éxodo de cientos de miles de judíos a todo el mundo, muchos de los cuales llegaron a Palestina. Esto hizo que para 1939, la población de judíos pasara a un aproximado de 445.000, es decir casi el 30% de la población total de Palestina, considerando que en aquel entonces se estima que el total de habitantes llegaba al millón y medio de habitantes (Naciones Unidas, 1980, p.10).

Cimentadas las bases del plan sionista sobre Palestina, asistidos y apuntalados por sus principales aliados, los británicos, la colonización de Palestina recibió luz verde y un presunto aval internacional el 29 de noviembre de 1947 cuando, la Asamblea General de la ONU, en aquel entonces conformada por apenas 56 Estados Miembros, adoptó la Resolución 181 (II), mejor conocida como el Plan de Partición de Palestina. Esa resolución, únicamente sugerente y no legalmente vinculante al no tratarse de una resolución del Consejo de Seguridad, recomendó una división aleatoria de Palestina Histórica en dos zonas territoriales: un 56% destinado a la creación de un Estado judío, un 42% para el Estado árabe-palestino y el territorio restante correspondiente a Jerusalén y Belén que pasarían a estar bajo una administración internacional en virtud de su particularidad espiritual universal (United Nations General Assembly, 1947).

La división del territorio fue improvisada e incoherente: la mayor parte del territorio fue destinada a la población judía, que para mayo de 1947 comprendía el 31,7% de la población, mientras que el Estado palestino propuesto para el 68,3% de la población debía ser constituido en menos del 50% del territorio (Naciones Unidas, 1980, p.15). Esto planteaba no solo una injusticia, sino una incongruencia demográfica y territorial. Entonces vino la Nakba. La limpieza étnica de al menos 530 aldeas y pueblos palestinos y el éxodo por la fuerza de dos tercios de la población palestina de aquel entonces (Pappé, I. 2019, p.94; Masalha, N.2008, p.5).

⁴ Vale la aclaración, puesto que Palestina siempre contó con su propia comunidad judía, tanto como cristiana, musulmana y de otras denominaciones religiosas que convivieron por siglos en la denominada Tierra Santa, cuna de civilizaciones y hogar de Jerusalén, ciudad sagrada para las tres principales religiones monoteístas del mundo.

Tanto para los británicos como para la Organización Sionista Mundial esto no fue novedad, todo lo contrario, era parte del plan. En una charla en Manchester en 1905, Israel Zangwill, sionista y ávido colonizador reconoció:

Debemos estar preparados para expulsar con la espada a las tribus [árabes] en posesión, como lo hicieron nuestros antepasados, o para enfrentar el problema de una gran población ajena, principalmente mahometana y acostumbrada por siglos a despreciarnos (Masalha, N.2008, p.19).

Ideas similares son reiteradas en los discursos y escritos de los padres del sionismo: Berl Katznelson, Arthur Ruppin, Nahman Syrkin, Leon Motzkin y por supuesto, Chaim Waizmann, entre tantos otros. Por supuesto, el padre fundador del actual Estado de Israel no se queda atrás. En 1937, David Ben Gurió declaró abiertamente que:

La transferencia obligatoria de los árabes de los valles del Estado judío propuesto podría darnos algo que nunca tuvimos, ni siquiera cuando nos quedamos solos durante los días del primer y segundo Templo... Nos dan una oportunidad con que nunca nos atrevimos a soñar ni en nuestros anhelos más descabellados. Esto es más que un Estado, un gobierno y una soberanía, esto es la consolidación de una patria libre (Pappé, I. 2019, p.79).

Incluso los británicos estaban conscientes de que el proyecto sionista sobre Palestina implicaría limpieza étnica, masacre y una serie de crímenes de lesa humanidad y de guerra. Lord Boothby, declararía en 1964 que “una inmigración en constante crecimiento de judíos de todo el mundo a un país de las dimensiones de Gales, sin grandes recursos naturales, era muy poco realista, a menos que se acompañara de la reubicación de la población árabe” (Masalha, N.2008, p.26). Tanto la Nakba, como toda la catastrófica suerte que ha corrido el pueblo palestino, así como la inseguridad y la inestabilidad de la región son producto intrínseco del proyecto sionista colonizador sobre Palestina.

A fin de entender los más de 75 años de lo que muchos denominan “conflicto prolongado”, las décadas de impunidad israelí con respecto al cometimiento de varios crímenes de carácter internacional punibles bajo el Derecho Internacional, principalmente el crimen de apartheid, una serie de crímenes de guerra y de lesa humanidad y, presuntamente desde el 7 de octubre de 2023, el crimen de genocidio, y la ausencia de un Estado Palestino plenamente libre, independiente y soberano, es fundamental entender que el problema parte del inicio sin fin de un proyecto colonial.

Un proyecto de colonización: Los hechos hablan por sí solos

Desde el campo de los estudios de “paz y conflicto” se puede entrar en el análisis de la situación entre Palestina e Israel desde diferentes perspectivas. Al respecto, se puede hacer un abordaje desde varios enfoques: como un conflicto interestatal, un conflicto intraestatal y, sin duda, desde la perspectiva del conflicto asimétrico interestatal. Sin embargo, el análisis desde este campo del conocimiento ha tendido, en la mayoría de los casos, a obviar la situación colonial que subyace el resto de dinámicas de esta situación, lo que a su vez resulta en propuestas irreconciliables con una realidad que parecería que nadie quiere encarar, puesto que podría resultar perturbador.

Por supuesto, no hay que caer en la ingenuidad; uno de los elementos fundamentales que explican el rotundo fracaso del proceso de paz ha sido la falta de voluntad política por parte de la Comunidad Internacional y los principales países garantes en hacer que Israel cumpla con sus obligaciones, especialmente las adquiridas tras el proceso de Oslo. Pero ello va profundamente ligado a la ambición israelí por continuar su proyecto colonizador del Territorio Palestino Ocupado, lo que evidentemente es contradictorio a cualquier proceso de paz y a cualquier planteamiento de consolidación de la llamada “Solución Dos-Estados”. Para demostrar este planteamiento, es necesario remitirse a los hechos sobre el terreno.

Existen varios elementos que dan cuenta de la ocupación prolongada, aneación y la progresiva colonización del territorio palestino por parte de Israel, potencia ocupante. Sin embargo, en este capítulo se hace alusión a los tres principales: el traslado, presencia y crecimiento de población colona israelí en el Territorio Palestino Ocupado (TPO)⁵; la construcción y expansión de asentamientos (colonias) o puestos de avanzada⁶; y la red de infraestructura que conecta a los dos elementos anteriores con el Estado de Israel, reconocido como tal sobre la base de las fronteras previas a la Guerra de los Seis Días de junio de 1967⁷.

⁵ El Territorio Palestino Ocupado se refiere al territorio palestino sobre el cual se forma el Estado de Palestina y cuyo territorio se encuentra efectivamente, bajo control israelí, desde 1967. Este territorio está comprendido por Cisjordania, incluida Jerusalén Este, además de la Provincia de Gaza, comúnmente denominada Franja de Gaza.

⁶ Existen asentamientos y puestos de avanzadas. Los dos son colonias israelíes cuya presencia en el TPO es ilegal de acuerdo con el Derecho Internacional. La diferencia está en que los asentamientos son colonias sancionadas o avaladas directamente por el Estado de Israel, mientras que los puestos de avanzada nacen desde los colonos; sin embargo, luego son legalizadas por el Estado. Son dos formas paralelas de anexionar territorio palestino.

⁷ A pesar de que Israel es el único país que no ha delimitado sus fronteras, en virtud de que las sigue moviendo al apropiarse continuamente de tierras palestinas y mantener además otros territorios árabes ocupados, existe un consenso internacional sobre sus fronteras y una serie de resoluciones del Consejo de Seguridad lo avalan, en especial las resoluciones 242(1967), 252(1968), 476(1980), 478(1980) y 2334(2016).

La creciente e ilegal presencia de población colona israelí en Palestina va en directa contravención al Art. 49 de la IV Convenio de Ginebra que establece que la “Potencia ocupante no podrá efectuar la evacuación o el traslado de una parte de la propia población civil al territorio por ella ocupado” (1949). Evidentemente, el traslado de la población israelí colona al TPO significa, además, el desplazamiento forzoso, interno y externo, de población autóctona palestina, lo que también podría enmarcarse en el crimen de limpieza étnica de Palestina, mismo que inició en 1948 y que continua hasta el presente (Pappé, 2008).

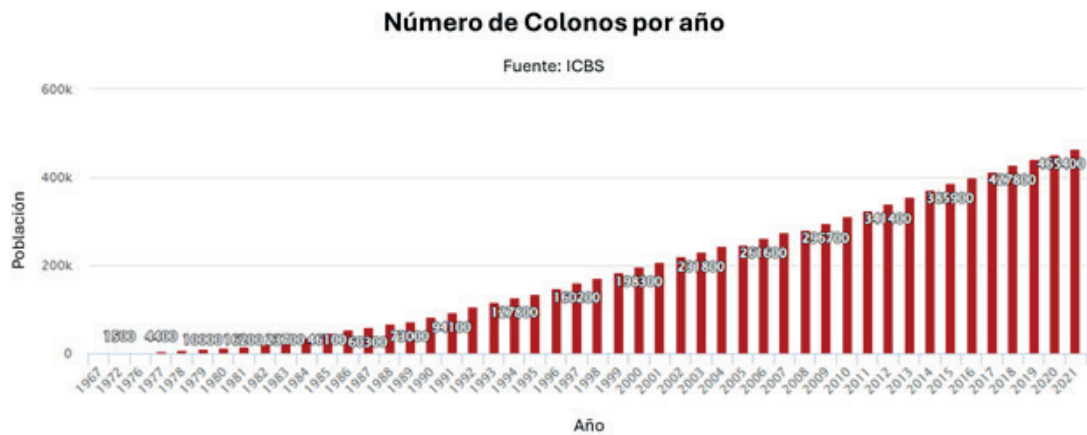
Las cifras actuales de colonos israelíes advierten que existen entre 700 mil y 750 mil viviendo actualmente en Palestina Ocupada, de los cuales más de 220 mil viven en Jerusalén Este Ocupada (United Nations, 2023a). Los datos son alarmantes. No obstante, lo que resulta aún más escandaloso es el ritmo con el que la población colona israelí ha aumentado, en lugar de disminuir.

Durante su presentación en marzo de 2023, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACDH) de la ONU advirtió sobre los planes del Gobierno israelí de “duplicar la población colona en el Golán sirio ocupado para 2027” (United Nations, 2023b). En la misma sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el director de la División Operaciones y Cooperación Técnica de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Christian Salazar Volkmann, advirtió que entre el año 2012 y 2022, la población de colonos israelíes en Cisjordania, incluida Jerusalén Este, creció de 520 mil a más de 700 mil (United Nations, 2023a).

Como se puede evidenciar en la Figura 1, el crecimiento de la población colona israelí en el TPO no solo es perpetua en el tiempo, sino que a medida que pasa el tiempo va en aumento de forma exponencial y sistemática, creando una realidad tácita sobre el terreno. ¿En qué se traduce esto? En un sinnúmero de cuestiones, lo que lleva a los dos elementos que sostienen y forman parte de la estructura y el aparato que dan forma a la colonización progresiva israelí de Palestina descritos a continuación.

Figura 1

Número de Colonos israelíes en Palestina por año



Nota. Adaptado de: Peace Now, 2024b

De acuerdo con el “Reporte sobre asentamientos israelíes en Cisjordania Ocupada, incluida Jerusalén Oriental”, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2022 emitido por la Oficina de Representación de la Unión Europea para el Territorio Palestino Ocupado, en 2022 hubo un incremento de 50% en el desarrollo de viviendas en colonias israelíes en Cisjordania Ocupada, incluida Jerusalén Este, en comparación con el año 2021 (European Union, 2023, p.5). Esto no es nuevo, ni tampoco aleatorio. El mismo informe muestra que, desde el 2018, se ha registrado un incremento sostenido en el número de viviendas para colonos israelíes en TPO. Es decir, en tierras robadas o adquiridas de forma ilegal y fraudulenta, lo que a su vez se traduce, como es evidente, en la expansión de los asentamientos (European Union, 2023, p.5).

Según el mismo informe, en un periodo de un poco más de 4 años, hubo un incremento del 140%, siendo el 2022 el año que mayor incremento presentó en cuanto a planificación para la construcción de nuevas unidades de vivienda (European Union, 2023, p.5). Así, mientras que en 1967 no existía ningún asentamiento ni puesto de avanzada israelí en el TPO, actualmente y según datos de la ONG israelí Peace Now, únicamente en Cisjordania Ocupada, sin contar con Jerusalén Este, existen oficialmente 146 asentamientos además de 144 puestos de avanzada (Peace Now, 2024a), como lo refleja el mapa en la Figura 2. Es decir, un total de 290 colonias israelíes, más las 14 existentes en Jerusalén Ocupada (European Union, 2023, p.2), para dar un total de 304 colonias israelíes en tierras palestinas ocupadas.

De tal manera, los puestos de avanzada y asentamientos, además de procurarle más territorio y recursos palestinos a Israel, dividen la Cisjordania palestina en múltiples islotes o *bantustantes*⁸, lo que a su vez logra dos situaciones catastróficas. Por un lado, divide a comunidades y familias palestinas entre sí, rompiendo el tejido sociopolítico, económico y cultural palestino; y por otro lado rompe por completo con la contigüidad territorial del territorio correspondiente al Estado palestino. Esto último tampoco es aleatorio. Es bien sabido que un elemento fundamental de todo Estado-nación es la contigüidad territorial. Israel, al crear condiciones sobre el terreno que rompen por completo con la contigüidad territorial palestina, tiene a bien implantar un elemento más para vulnerar la consolidación de Palestina como un ente estatal pleno.

Figura 2

Situación de TPO en Cisjordania



Nota. Adaptado de: Peace Now, 2024a

⁸ Bantustán fue el término de origen bantú que se usó durante el apartheid sudafricano y África del Sudoeste (actual Namibia) para referirse a los territorios que operaron como reservas tribales para habitantes “no blancos”. Actualmente se usa este término para hacer referencia a los islotes o espacios territoriales en los que viven los árabes palestinos de Cisjordania Ocupada, incluida Jerusalén Este, y que se calculan en al menos 64. A su vez, los mismos están divididos en tres grandes zonas: la zona norte, la zona central y la zona sur, que a su vez están delimitadas de esta forma por el Muro de Separación.

Finalmente, está el establecimiento, expansión y afianzamiento de una infraestructura altamente costosa y compleja compuesta por una serie de estructuras, check points, tanto fijos como “voladores”, el Muro de Separación, un largo e intrincado sistema de rutas para uso exclusivo de colonos e israelíes, zonas cerradas o militarizadas, cercos eléctricos y otra serie de instrumentos para el control y captura de recursos naturales, destinados, precisamente, a afianzar la presencia de la población colona israelí en Palestina.

La actual anexión de facto del TPO se basa en un sistema tan complejo y altamente sofisticado que ha logrado consolidarse a lo largo de las últimas décadas. Es más, Israel podría pretender plantear que el desmantelamiento de dicha realidad sería tan costoso, en términos financieros, pero especialmente en términos humanos y psicológicos, que simplemente se opte por la anexión de jure del TPO como algo natural. Esto lo advirtió el experto en Derecho Internacional Dapo Akande durante su presentación como miembro del equipo legal de Japón en el proceso oral de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) relativo a la solicitud hecha por la Asamblea General de la ONU de una Opinión Consultiva sobre la situación en Palestina Ocupada⁹. Durante su intervención Akande señaló que:

Un Estado que trate de evitar la denuncia de la Comunidad Internacional puede verse incentivado a abstenerse de declarar formalmente la anexión de territorio. Sin expresar claramente su intención para anexionar el territorio, puede tratar de obtener control permanente sobre un territorio que ocupa a través de operaciones militares y tomando una serie de medidas que hacen materialmente imposible que los otros reclamantes puedan reestablecer el status quo ante sin correr el riesgo de muerte, lesiones físicas o daños a la propiedad. En otras palabras, el Estado ocupante puede crear lo que ustedes llamaron un “hecho consumado” a través de estas medidas (International Court of Justice, 2024, p. 49).

En 2023, la ONU documentó 645 obstáculos israelíes al movimiento desplegados a lo largo y ancho de Cisjordania Ocupada (United Nations, 2023b). Esto incluye al menos 49 checkpoints o puestos de control militares con personal constante, 139 checkpoints con presencia militar interrumpida, 304 “checkpoints voladores” y bloqueos de acceso a carreteras y vías de acceso¹⁰,

⁹ Mediante resolución A/Res/77/247, la Asamblea General de la ONU le solicitó a la CIJ pronunciarse sobre la situación en Palestina Ocupada a través de una Opinión Consultiva sobre dos puntos específicos: a) ¿Cuáles son las consecuencias jurídicas que se derivan de que Israel continúe violando el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, de sus prolongados actos de ocupación, asentamiento y anexión del Territorio Palestino Ocupado desde 1967, incluidas las medidas destinadas a alterar la composición demográfica, el carácter y el estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén, y de la aprobación por Israel de legislación y medidas discriminatorias conexas? Y b) ¿Cómo afectan las políticas y prácticas de Israel que se mencionan en el párrafo 18 a) al estatuto jurídico de la ocupación y qué consecuencias jurídicas se derivan de ese estatuto para todos los Estados y para las Naciones Unidas?

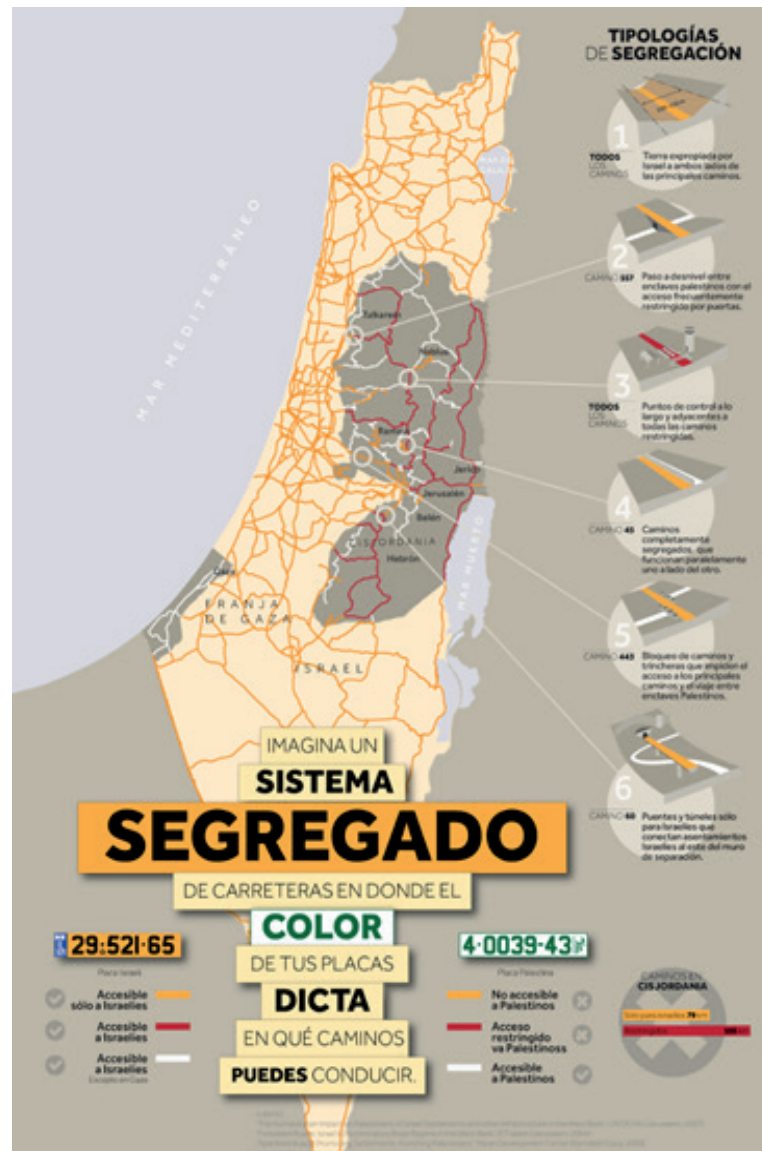
¹⁰ Se refiere a cientos de puestos de control, usualmente bajo la forma de vehículos militares y de la policía israelí, que están apostados en las carreteras de toda Cisjordania Ocupada de forma aleatoria y cambiante y en los que, al igual que en los otros puestos de chequeo, se realizan controles a vehículos palestinos y sus pasajeros, quienes son sometidos a interrogados, multas, detención abusos físicos y psicológicos, etc. Más información en Machsom Watch.

73 barreras viales y trincheras, y 80 obstáculos adicionales de diversos tipos al interno de la denominada “zona H2” de la ciudad de Hebrón (United Nations, 2023b). A ello se suma el Muro de Separación, de 712 km² hasta el momento y que sigue en expansión, de cuyo total, un 85% serpentea y se adentra en territorio palestino (B’Tselem, 2017). En 2004, la CIJ emitió su primera Opinión Consultiva relativa a Palestina Ocupada, precisamente con relación a la ilegalidad del Muro.

En su pronunciamiento, la Corte determinó que “la construcción del muro que está elevando Israel, la Potencia ocupante, en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental y sus alrededores, y su régimen conexo, son contrarios al derecho internacional” (Abi-Saab, R., 2004). Además, la Corte determinó que Israel debería desmantelar el Muro, otorgar reparaciones por daños y perjuicios devenidos de la construcción de Muro y, no menor, llamó a los terceros Estados a “no reconocer la situación ilegal” resultante de la construcción del Muro (Abi-Saab, R., 2004). De esta Opinión surge, no solo un fortalecimiento legal del reconocimiento de Israel como Potencia ocupante y de Cisjordania, incluida Jerusalén Este, como territorios ocupados, sino que se entiende que todas las acciones tanto de carácter físico como político y legislativo llevadas a cabo por Israel son plenamente ilegales, y que el resto de Estado de la Comunidad Internacional tiene una responsabilidad de no reconocer la validez de los hechos sobre el terreno construidos por Israel. El complejo y eficiente entramado del sistema discriminatorio israelí puede observarse en el mapa planteado en la Figura 3, que abarca Israel y Palestina, y que muestra los diferentes elementos previamente descritos.

A través de la creación de “hechos consumados” sobre el terreno, tanto materiales como en población de colonos, parecería no existir nada en el comportamiento israelí que dé cuenta de una voluntad de finalizar la prolongación de su ocupación, anexión y colonización del TPO y dar paso a la consolidación de un Estado palestino libre, independiente y soberano sino, por el contrario, la gradual desaparición del mismo.

Figura 3
Situación general de Palestina



Nota. Adaptado de Visualizingpalestine, s.f.

Gaza no es la excepción: Bloqueo, limpieza étnica y un genocidio en marcha

Considerada por muchos “la prisión a cielo abierto más grande del mundo”, por otros “el campo de concentración más grande del mundo” y, tras el 7 de octubre de 2023, llamada por el Secretario General de la ONU, António Guterres, “un cementerio de niños” (EuroNews, 2023). Lo que sucede en Gaza

es parte del plan de colonización de Palestina. Esto es aún más evidente ahora, ante los hechos cruentos de público conocimiento y que se encuentran en desarrollo mientras se redactaba este capítulo.

A medida que el genocidio avanza¹¹, también continua una profunda limpieza étnica¹², tras más de 35 mil muertes, 70% de los cuales son mujeres y niños, más de 73 mil heridos, el domicilio de más del 60% de las viviendas, el desplazamiento forzoso de al menos 1.7 millones de personas (UN OCHA, 2024), además del bombardeo y acoso de 1.2 millones de palestinos acorralados en Rafah, el punto más al sur de la Franja de Gaza¹³. Todo ello, mientras el gobierno israelí que se niega a cumplir las medidas provisionales dictadas por la CIJ, del 26 de enero de 2024 en el marco de la demanda interpuesta por Sudáfrica contra Israel por el presunto crimen de genocidio contra la población palestina de Gaza, y de carácter vinculante.

Basta con ver un mapa de la Franja, presentado en la Figura 4, y analizar la secuencia de los eventos para entender que lo que ha estado haciendo Israel desde el inicio de esta última agresión contra la población palestina gazatí es tratar de empujarla hasta sacarla del territorio palestino mediante la fuerza. Inició luego de haber emitido, el 13 de octubre de 2023, una orden de desalojo, en un plazo de 24 horas, de más de 1 millón de personas del norte de la Franja “hacia zonas seguras” al sur (Voz de América, 2023). Tras varios días de la masacre en curso quedó claro que no existía lugar seguro en Gaza y que la intención del gobierno israelí era la de despejar toda la región de palestinos y llevarlos hacia el Sinaí egipcio. O a donde sea, con tal de que sea fuera de Palestina.

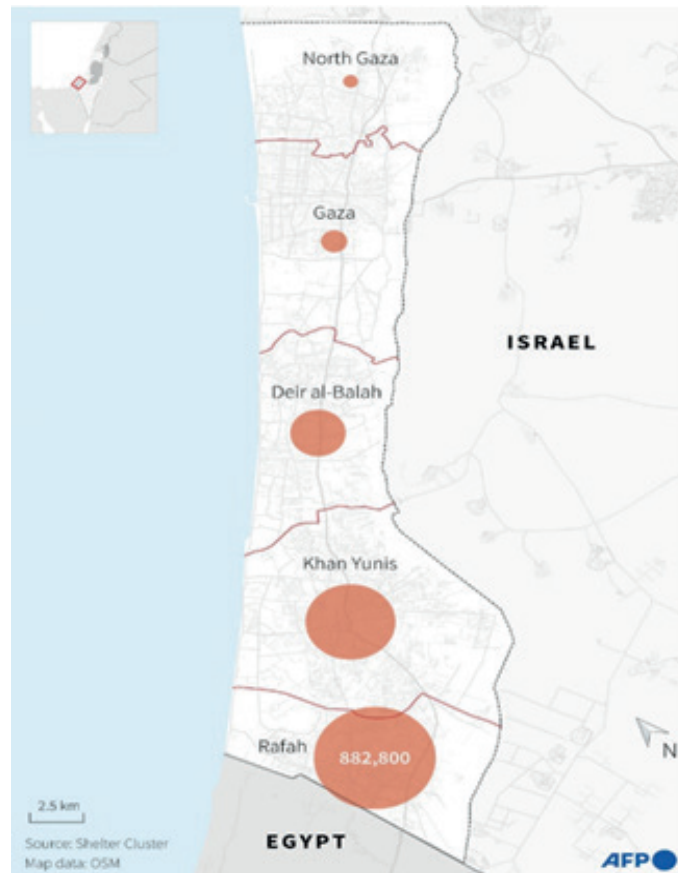
¹¹ De acuerdo al Art. 6 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, se entiende como el crimen de genocidio “cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal: a) matanza de miembros del grupo; b) lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo; e) traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo”.

¹² Si bien no existe una definición precisa, la Comisión de Expertos de la ONU para la ex Yugoslavia, en su primer informe provisional (S/25274) se refiere a la “depuración étnica” como – en el contexto de conflictos– “la práctica” de dar “homogeneidad a étnica a una zona utilizando la fuerza o la intimidación para expulsar a personas o a determinados grupos de dicha zona”. Advirtió la Comisión que dicha práctica contraviene el Derecho Internacional y que, para su implementación, conlleva además la práctica de crímenes de lesa humanidad que también pueden asimilarse a crímenes de guerra. Adicionalmente, añadió que sendos actos “podrían considerarse comprendidos en el marco de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio” (Naciones Unidas, 1994, p.34).

¹³ Cifras en probable variación tras la publicación de este texto

Figura 4

Mapa de Gaza



Nota: Adaptado de AFP, 2024.

Además de las acciones de las fuerzas militares israelíes, existe una serie de extractos discursivos de parte de altas autoridades israelíes que dan cuenta de la intencionalidad tanto del genocidio como de los actos de limpieza étnica de la Franja de Gaza, para su posterior reasentamiento israelí¹⁴. A finales de enero de 2024, 11 miembros del gabinete ministerial vigente del gobierno ultranacionalista israelí, junto a otros 15 del parlamento israelí se dieron cita en la denominada “Conferencia sobre la victoria de Israel: El asentamiento trae seguridad”, cuyo objetivo principal fue precisamente llamar al reasentamiento israelí sobre la Franja de Gaza y el potenciar la “emigración voluntaria de la población palestina gazatí a otros lugares” (McKernan, B. 2024). Esto no debería ser alarmante, toda vez la construcción de asentamientos es considerada, dentro de la legislación nacional israelí, un valor “de interés nacional” (Euro-news, 2018).

¹⁴ En 2005, Israel completó la retirada de más de 20 asentamientos y 8.000 colonos israelíes de la Provincia de Gaza. Esto llevó a que muchos, de forma equívoca, consideren que Gaza ya no está bajo ocupación. Sin embargo, en estrecho apego al Derecho Internacional, mientras una Potencia ocupante tenga el control militar efectivo de las fronteras del territorio que ocupa, dicho territorio es considerado bajo ocupación. Es el caso de toda Palestina, incluida por su puesto Gaza, que no solo está bajo ocupación, sino bajo bloqueo por tierra, mar y aire.

La controversial Ley Básica de Estado Nación, con rango constitucional (aunque Israel carece de una carta magna), además de establecer el carácter “judío” de dicho Estado, dejando de lado a más de un 20% de la población de otras denominaciones religiosas, estipula que “promoverá los asentamientos judíos en su territorio y asignará recursos con este propósito” (Euronews, 2018). Considerando que Israel no ha demarcado sus fronteras, al seguirlas expandiendo hacia territorio palestino, la construcción y expansión de asentamientos en el TPO forma parte de aquello que Israel considera un “valor de interés nacional”.

Tras varios meses desde el inicio de las atrocidades cometidas contra la población palestina gazatí, se dio pie a que la CIJ inicie investigaciones tras decidir su competencia, *prima facie*, con respecto a la demanda interpuesta por Sudáfrica contra Israel. En virtud de que consideró que “al menos algunos de los actos y omisiones que Sudáfrica alega haber cometido Israel en Gaza parecen estar comprendidos en las disposiciones de la Convención” (International Court of Justice, 2024, p. 4). Es decir que la CIJ determinó, en función de las pruebas presentadas en contra de Israel, la posibilidad de que éste esté cometiendo genocidio.

El camino a seguir

Los episodios más sombríos de la historia contemporánea han venido acompañados, en el mejor de los casos, de caminos de justicia transicional que, junto con llevar a cabo procesos de reparación, verdad y memoria, han tendido a forjar las bases sobre las cuales se cimentan sociedades rehabilitadas desde el reconocimiento de hechos perpetrados en el pasado y la garantía de la no repetición de estos. Solo así es como se logra avanzar hacia un futuro en que se pueda hablar de procesos de construcción y mantenimiento de la paz; entendida no sólo desde la ausencia de violencia, pero especialmente una paz acompañada de igualdad de derechos. Es por ello por lo que se plantea que la situación en Palestina-Israel no puede resolverse a partir de una mesa de negociaciones.

Esto radica en dos motivos. Por un lado, porque como se ha visto, al menos una de las partes nunca ha estado interesada en reconocer la existencia y legitimidad de la otra. De ello se desprende, esencialmente, la necesidad de una “solución” impuesta. Es decir, que la Comunidad Internacional asuma, de una

buena vez, la responsabilidad que le corresponde, y constriña a Israel a terminar con la ocupación de Palestina. Es urgente y necesario tomar medidas que finalmente obliguen a Israel a parar tanto con sus actuales acciones en Gaza, como con todo su accionar en Palestina Ocupada.

Esto implica el desmantelamiento de sus asentamientos y puestos de avanzada y la infraestructura conexas; el fin de la presencia israelí – tanto civil como militar y policial – del TPO; el fin de las prácticas, políticas y leyes de apartheid vigentes para la población palestina que forma parte del tejido israelí; y, lógicamente, el retorno de las tierras y propiedades palestinas ilegalmente ocupadas a sus dueños legítimos, incluidas aquellas en Jerusalén Este. Todo ello, enmarcado en las fronteras de 1967, reconocidas ampliamente por el consenso internacional. Es decir que la situación depende del fin de la ocupación israelí de Palestina.

Es evidente que lograr esto no será un proceso agradable, pero no es complicado y es, en definitiva, necesario. Para ello se necesita de voluntad política y la determinación para implementar una serie de medidas coercitivas que intimen a Israel a terminar con décadas de impunidad. Ello, por ejemplo, mediante un embargo de armas, la imposición de sanciones económicas y comerciales, “la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones, comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas” (Naciones Unidas, 1945), así como el aislamiento diplomático y político. Todas ellas, medidas ya antes utilizadas a fin de precautelar la observancia al Derecho Internacional y el fin de crímenes internacionales, como fue el caso de la Sudáfrica del apartheid, las sanciones de 1935 contra Italia y decenas más que han sido impuestas y se mantienen hasta la fecha tanto de forma unilateral, como en el marco del Consejo de Seguridad de la ONU.

No obstante, el fin de la ocupación será solo el inicio del largo proceso de resarcimiento, sanación y justicia que precederá a una eventual coexistencia pacífica, cimentada en la creación de vínculos y relaciones de confianza, respeto, igualdad, y en los casos que corresponda, integración. Está claro que ni Israel y su población se irá a ningún lado, ni Palestina y los palestinos. Palestinos e israelíes están destinados a vivir juntos, y en el caso de ciertas ciudades al interno del actual Estado israelí, incluso entremezclados. Siempre y cuando eso suceda en igualdad de condiciones y derechos, sin un sistema de apartheid de por medio. Pero ¿por qué hacer hincapié en la necesidad de un camino de justicia transicional en el caso de Palestina?

De acuerdo con el Centro Internacional de Justicia Transicional (ICTJ, por sus siglas en inglés), “la justicia transicional se refiere a cómo sociedades responden al legado de violaciones masivas y graves de los derechos humanos” y se centra en desarrollar caminos, acordes a cada realidad, cuyo objetivo sea llegar a “un futuro pacífico, justo e inclusivo” que garantice que los crímenes del pasado no se repitan (ICTJ, 2024). La clave de todo esto se fundamenta en tres pilares: la rendición de cuentas, el reconocimiento de los crímenes cometidos y la reparación por los daños perpetrados (ICTJ, 2024). De esta forma, la justicia transicional plantea la conformación de un “contrato social renovado” a partir del cual las víctimas pueden:

...poner fin a ciclos recurrentes de conflictos violentos, mediante el desarrollo de una variedad de respuestas [... que] ayudan a una sociedad a pasar del conflicto a una paz sostenible [...] de un legado de abusos masivos de los derechos humanos al respeto de los derechos humanos, y de una cultura de impunidad a una en la que los ciudadanos son tratados con dignidad. (ICTJ, 2024).

Además de ser un camino que tiene como una de sus principales improntas el resarcir a las víctimas y el garantizar la no repetición de los crímenes, existe un componente importante: la creación de confianza entre los perpetradores y las víctimas. No es un camino fácil, y es bastante largo, además de que no existe una receta aplicable a todos los casos. Cada caso ameritará sus propias medidas; desde la implementación de reformas legales e institucionales, hasta tribunales especiales, procesos judiciales y penales, reparaciones tanto materiales como simbólicas, entre muchas otras. Pero existen precedentes importantes que sirven como ejemplo de los vastos beneficios que la justicia transicional ofrece, entre ellos destacan Chile, Argentina, Sudáfrica, Ruanda, Guatemala, y más.

Por todo ello, me animo a pensar que, quizás, le sigue el turno a Palestina. Tras más de siete décadas de una lista de crímenes que cada día crece, nunca es tarde para empezar el arduo proceso de reparación para con el pueblo palestino, y el largo camino de construcción de una paz justa y sostenible que garantice que, tanto israelíes como palestinos, puedan vivir como vecinos, en paz y seguridad, dignidad, igualdad y mutuo reconocimiento.

Referencias

- Abi-Saab, R. (2004). Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado. *Revista Internacional de la Cruz Roja*. Extraído el 13 de marzo de 2024 de: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/6bvkl8.htm>.
- AFP (2024). Israel faces growing pressure over Gaza ceasefire. Extraído el 10 de marzo de 2024 de: <https://www.france24.com/en/live-news/20240213-pressure-mounts-on-israel-for-gaza-ceasefire>.
- Al-Jazeera (2024). Nowhere is safe in Gaza. Extraído el 10 de marzo de 2024 de: <https://interactive.aljazeera.com/aje/2024/displacement-israel-war-on-gaza-no-safe-place/>.
- Bassiouni, M. C. (2001). *Jurisdicción Universal para Crímenes Internacionales: Perspectivas Históricas y Práctica Contemporánea*. Extraído el 5 de febrero de 2024 de: <https://corteidh.or.cr/tablas/R08116.pdf>.
- B'Tselem (2017). *The Separation Barrier*. Extraído el 1 de marzo de 2024 de: https://www.btselem.org/separation_barrier.
- CICR (1949). *IV Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, 1949*. Extraído el 10 de febrero de 2024 de: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/treaty/treaty-gc-4-5tdkyk.htm>.
- CICR (2024). *La ocupación y el derecho internacional humanitario: preguntas y respuestas*. Extraído el 5 de febrero de 2024 de: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/63xknp.htm>.
- Corbin, J. (2017). *La Declaración Balfour: las 67 palabras que cambiaron la historia del Medio Oriente y dieron pie a la creación del Estado de Israel*. Extraído el 5 de febrero de 2024 de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41824831>.
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1949)*. Extraído el 15 de marzo de 2024 de: [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf).
- EuroNews (2018). *Aprobada la polémica ley que define a Israel como Estado judío*. Extraído el 13 de marzo de 2024 de: <https://es.euronews.com/2018/07/19/israel-aprueba-una-controvertida-ley-que-protecte-su-caracter-judio>.
- EuroNews (2023). *António Guterres: "Gaza se está convirtiendo en un cementerio de niños"*. Extraído el 23 de febrero de 2024 de: <https://es.euronews>.

com/2023/11/07/antonio-guterres-gaza-se-esta-convirtiendo-en-un-cementerio-de-ninos.

European Union (2023). 2022 Report on Israeli Settlements in the occupied West Bank, including East Jerusalem, Reporting period - January-December 2022. Extraído el 20 de febrero de 2024 de: <https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/documents/2023/One-Year%20Report%20on%20Israeli%20Settlements%20in%20the%20occupied%20West%20Bank%2C%20including%20East%20Jerusalem%20%28Reporting%20period%20January%20-%20December%202022%29.pdf>.

ICTJ (2024). What is transitional justice? Extraído el 10 de febrero de 2024 de: <https://www.ictj.org/what-transitional-justice>.

International Court of Justice (2024). Public sitting held on Thursday 22 February, 2024, at 10 a.m., at the Palace. Extraído el 1 de marzo de 2024 de: <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/186/186-20240222-ora-01-00-bi.pdf>.

International Court of Justice (2024). Application of the Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide in the Gaza Strip (South Africa v. Israel): Request for the indication of provisional measures. Extraído el 13 de marzo de 2024 de: <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/192/192-20240126-sum-01-00-en.pdf>.

Ir Amim (s/f). Settlements and National Parks. Extraído el 1 de marzo de 2024 de: <https://www.ir-amim.org.il/en/issue/settlements-and-national-parks>.

Khalidi, R. (2020). *The Hundred Years' War on Palestine: A History of Settler Colonialism and Resistance, 1917-2017*. United States: Henry Holt and Company.

League of Nations (1922). Mandate for Palestine. Extraído el 5 de febrero de 2024 de: https://www.un.org/unispal/wp-content/uploads/2017/05/C-529-M-314-1922-VI_BI.pdf.

Machsom Watch (s/f). What kinds of checkpoints are there in the West Bank?. Extraído el 25 de febrero de 2024 de: <https://www.machsomwatch.org/en/content/what-kinds-checkpoints-are-there-west-bank>.

Masalha, N. (2008). *Expulsión de los palestinos. El concepto de "transferencia" en el pensamiento político sionista, 1882-1948*. Buenos Aires: Editorial Canaán.

McKernan, B. (2024). Israeli ministers attend conference calling for 'voluntary migration' of Palestinians. Extraído el 14 de marzo de 2024 de: ht-

- [tps://www.theguardian.com/world/2024/jan/29/israeli-ministers-attend-conference-calling-for-voluntary-migration-of-palestinians](https://www.theguardian.com/world/2024/jan/29/israeli-ministers-attend-conference-calling-for-voluntary-migration-of-palestinians).
- Mouly, C. (2022). *Estudios de paz y conflicto. Teoría y práctica*. Nueva York: Peter Lang.
- Naciones Unidas (1945). Carta de las Naciones Unidas. Extraído el 15 de marzo de 2024 de: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter>.
- Naciones Unidas (1980). La cuestión palestina: Una breve historia. Extraído el 8 de febrero de 2024 de: <https://unispal.un.org/pdfs/80-34375s.pdf>.
- Naciones Unidas (1994). Carta de fecha 24 de mayo de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General. Recuperada el 10 de marzo de 2024 de: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n94/200/63/pdf/n9420063.pdf?token=S1RFezudY9mWdDIZ5C&fe=true>.
- Pappé, I. (2006). Llamando las cosas por su nombre: La limpieza étnica de Palestina de 1948. *Mapamundi de Conflictos_Mundo Árabe*. Extraído el 2 de enero de 2024 de: https://www.observatori.org/paises/pais_53/documentos/E_PAPPE.pdf.
- Pappé, I. (2008). *La limpieza étnica de Palestina*. Barcelona: Memoria Crítica.
- Pappé, I. (2019). *Los diez mitos de Israel*. Madrid: Ediciones Akal S.A
- Peace Now (2024a). A Good Year for Settlements; A Bad Year for Israel: Summer of Settlement Activity in 2023. Extraído el 20 de febrero de 2024 de: <https://peacenow.org.il/en/a-good-year-for-settlements-a-bad-year-for-israel-summary-of-settlement-activity-in-2023>.
- Peace Now (2024b). Population. Extraído el 25 de febrero de 2024 de: <https://peacenow.org.il/en/settlements-watch/settlements-data/population>.
- United Nations General Assembly (1947). Resolution 181 (II). Future government of Palestine. Extraído el 8 de febrero de 2024 de: <https://web.archive.org/web/20171010090147/https://unispal.un.org/DPA/DPR/unispal.nsf/0/7F0AF2BD897689B785256C330061D253>.
- United Nations (1980). *The Palestine Question: A Brief History*. Extraído el 5 de febrero de 2024 de: <https://www.un.org/unispal/document/auto-insert-206581/>.
- United Nations (2023a). Human Rights Council Hears that 700,000 Israeli Settlers are Living Illegally in the Occupies West Bank – Meeting Summary (Excerpts). Extraído el 27 de febrero de 2024 de: <https://www.un.org/unispal/document/human-rights-council-hears-that-700000-israeli-settlers-are-living-illegally-in-the-occupied-west-bank-meeting-summary-excerpts/>.

- United Nations (2023b). UN Has Documented 645 Israeli Movement Obstacles Within the West Bank – OCHA Press Release. Extraído el 1 de marzo de 2024 de: <https://www.un.org/unispal/document/un-has-documented-645-israeli-movement-obstacles-within-the-west-bank-ocha-press-release/>.
- UN OCHA (2024). Hostilities in the Gaza Strip and Israel – report impact, Day 163. Extraído el 19 de marzo de 2024 de: <https://www.ochaopt.org/content/hostilities-gaza-strip-and-israel-reported-impact-day-163>.
- Visualizing Palestine (s.f.). Las carreteras segregadas. Extraído el 3 de febrero de 2024 de: <https://www.visualizingpalestine.org/visuals/segregated-roads-west-bank?locale=es>.
- Voz de América (2023). Israel ordena evacuación general del norte de Gaza en 24 horas. Extraído el 12 de marzo de 2024 de: <https://www.vozdeamerica.com/a/israel-ordena-evacuacion-mas-un-millon-civiles-gaza-en-24-horas/7309161.html>

Participación de Ecuador en el conflicto de Gaza: influencia de conflictos domésticos en la política exterior planificada

Ramiro Lapeña Sanz

El actual conflicto desatado desde el 7 de octubre de 2023 en la Franja de Gaza es un episodio más en la larga lista de hechos y enfrentamientos entre palestinos e israelíes desde la última guerra árabe-israelí en 1973 y, por supuesto, en el propio conflicto palestino-israelí iniciado en 1948. Lo que comenzó como una operación de castigo por la masacre cometida por Hamás ese día de octubre, fue escalando hasta mutar en una suerte de operación de invasión y ocupación de la Franja de Gaza con, aparentemente, planes de ocupación permanente por parte de Israel. Los objetivos del gobierno de Benjamín Netanyahu parecerían ser la erradicación de Hamás, la liberación de los rehenes, que ascendían a más de un centenar, según Israel (France 24, 2024), y garantizar que Gaza no vuelva nunca a representar una amenaza para Israel (Bargués & Bourekba, 2024). Esto pasaría en un entorno en el que el Estado hebreo controle toda la zona, “desde el río hasta el mar”, según las palabras de Netanhayu (El Financiero, 2024).

Cuando estas líneas son escritas, la guerra amenaza con escalar a conflicto regional, dadas las advertencias dadas por Tel Aviv a Hezbolá en Líbano; mientras que en Rafah, al sur de Gaza, se refugiaban 1,5 millones de personas en condiciones muy precarias a nivel humanitario, la mayoría desplazadas forzosas desde el norte de la Franja. Se estima que un total de 1,7 millones de gazatíes han sido desplazados de sus hogares desde el inicio de las hostilidades según datos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, UNRWA por sus siglas en inglés (2024).

Además, hasta el día 28 de febrero de 2024 habían fallecido 29.782 palestinos, el 70% mujeres y niños, y otros 70.043 habrían resultado heridos según reportes del Ministerio de Salud de Gaza desde el 7 de octubre (UNRWA, 2024). Por otra parte, el las Fuerzas de Defensa de Israel (IDF) han llevado a cabo numerosas operaciones militares en Gaza que han tenido como resultado la práctica inhabilitación del territorio de la Franja, incluyendo bombardeos a edificios de carácter humanitario, como escuelas y refugios de la ONU (155 instalaciones de UNRWA entre ellas) e incluso la sede de la agencia de

cooperación internacional de Bélgica, que motivó las enérgicas protestas del país europeo (Europa Press, 2024). A esto se debe añadir que se han producido ataques israelíes a convoyes de alimentos que trataban de entrar a Gaza; se han documentado ataques a personal médico, humanitario (Médicos sin Fronteras, 2024) e incluso periodistas, en especial palestinos (Reporteros Sin Fronteras, 2024).

Las denuncias de violaciones a los derechos humanos y sobre el cometimiento de crímenes de guerra y genocidio escalaron hasta el Corte Internacional de Justicia, en una causa impulsada por Sudáfrica por presunto genocidio. La CIJ dictaminó el pasado 26 de enero de 2024 que Israel debía, según sus compromisos con la Convención sobre el Genocidio, tomar todas las medidas que estén en su mano para evitar todo acto que suponga “destruir total o parcialmente un grupo humano como tal”, con efecto “inmediato”. Además, solicita que Israel prevenga y castigue “la incitación directa y pública del cometimiento de genocidio sobre miembros del pueblo palestino en la franja de Gaza”, así como a proveer “inmediata y efectivamente” de las necesidades básicas urgentes y la asistencia humanitaria para contener las condiciones de vida de los gazatíes (International Court of Justice, 2024, p. p.22). Por su parte la Relatora Especial de la ONU para los Derechos Humanos, Francesca Albanese, emitía a finales de marzo de 2024 un duro informe que concluía que Israel habría cometido actos propios de un genocidio (Albanese, 2024).

La resolución del conflicto no parece cercana. Las hostilidades seguirán hasta la aparente consecución de los objetivos militares de Tel Aviv, aunque no parece que exista una estrategia política clara para el día posterior al fin de la guerra (Freedman, 2023; Ibish, 2023). Algunos analistas han llamado la atención sobre los riesgos de descartar la solución de los dos Estados, como han hecho algunos políticos israelíes como Avigdor Liberman o Ben Gvir, ministro de Seguridad Nacional. Este último llegó a afirmar en su cuenta de Twitter que se negaba a la existencia de un Estado palestino (Saldaña, 2024); mientras que el primero planteó abiertamente el reparto de Gaza para Egipto y de Cisjordania para Jordania (Lazaroff & Breuer, 2024) en lo que supondría el fin de Palestina como Estado.

Sin embargo, numerosas voces internacionales siguen respaldando la solución de la creación de dos Estados, uno israelí y otro palestino, en línea con las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU desde 1947. Una de las más contundentes ha sido la de la Unión Europea por boca de Josep Borrell, Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

quien ha planteado que “tenemos que dejar de hablar del proceso de «paz» y comenzar a hablar más concretamente sobre el proceso de «solución de dos estados»” (European Union External Action, 2024).

Por otra parte, se han producido algunos tímidos intentos por parte de países de la región para lograr el fin de las hostilidades y sentar a las dos partes a dialogar. Bahréin y Emiratos Árabes Unidos, que se habían acercado en los últimos tiempos a Israel normalizando sus relaciones bilaterales, han rechazado las acciones de Hamás y han apoyado la búsqueda del diálogo para solucionar el conflicto. Arabia Saudí, Catar, Kuwait y Omán, si bien han criticado la ocupación israelí y las violaciones de los derechos de los palestinos y de los Derechos Humanos en general, han hecho llamados a la desescalada.

Por su parte, sobre Catar se conoce que ha ejercido labores de mediación para la liberación de prisioneros, dado que en Doha existe una oficina de Hamás de forma permanente (Gardner, 2023); e incluso Turquía se ha ofrecido a ejercer de árbitro en el conflicto (Vakil, 2023). Por otro lado, también se debe señalar que China está adoptando cada vez un rol más importante como mediador en la región de Oriente Medio, toda vez que fue artífice del acercamiento entre Irán y Oriente Medio y podría ejercer ese mismo papel en el conflicto de Yemen (Moya Barba, 2023), ya que es parte interesada en que se restablezca la navegación segura a través del Canal de Suez y el Mar Rojo.

Es en este contexto que, el 24 de noviembre de 2023, el recién nombrado presidente de Ecuador, Daniel Noboa, emitió el Decreto Ejecutivo número 24 por el que asignó a su vicepresidenta Verónica Abad la función de “colaborar en calidad de embajadora en nombre de Ecuador por la paz para evitar el escalamiento del conflicto entre Israel y Palestina” (Noboa Azín, 2023a). Días más tarde, el 4 de diciembre, el presidente emitió un nuevo decreto, el número 61, que venía a complementar al anterior al nombrarla Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Ecuador en Israel (Noboa Azín, 2023b).

Las preguntas ante esta decisión son inevitables: ¿por qué se envía a la vicepresidenta a Israel con una misión tan elevada?, ¿qué motivaciones están detrás de esta toma de decisión del presidente Noboa?, ¿aquella está en consonancia con los principios y objetivos de la política exterior de Ecuador?, ¿es posible la consecución exitosa de la misión encargada a Abad?, ¿es la vicepresidenta la persona adecuada para el encargo hecho por Presidencia?

Estas preguntas servirán como guía para este capítulo, que trabajará con la siguiente hipótesis: el envío de la vicepresidenta fue una decisión de política

exterior que respondió a una necesidad doméstica del presidente y no a una acción planificada que responda a una línea de política exterior previamente definida por el mandatario. Dicha necesidad sería mantener alejada del país a su vicepresidenta para evitar que esta se convierta en una competidora dentro del propio ejecutivo, en especial con el horizonte de las elecciones de 2025.

La política exterior de los Estados: el individuo y sus intereses, ideas y percepciones como unidad de análisis

En las relaciones internacionales de un país, los intereses juegan un papel relevante en la toma de decisión en materia de política exterior. Es aquello que mueve al actor internacional en sus decisiones, ya que son “las preferencias de los actores sobre los posibles resultados derivados de sus elecciones políticas” de acuerdo con Frieden et al. (2019, p. 45). Así, existen tres tipos de intereses: 1) aquellos basados en el poder y la seguridad; 2) aquellos guiados por el bienestar económico o material; y 3) intereses guiados por objetivos ideológicos, pudiendo ser estos de carácter religioso, moral, ético, filosófico, político, etc. (Frieden et al., 2019, pp. 45-46).

Cualquier país que dependa de una potencia hegemónica de las situadas en el centro del sistema internacional (Wallerstein, 2005; Prebisch, 2012), sea este representado por Estados Unidos o por cualquier otra nación, sólo podría ser capaz de diseñar e implementar una política exterior autónoma en las áreas que Estados Unidos, o cualquier otra nación del centro, considere poco importante (Hey, 1993). En este sentido, el terreno diplomático donde pueden buscarse y conseguirse esos objetivos ideológico-políticos, aun siendo contrarios a los intereses de las grandes potencias (dado que éstas tienen intereses más centrados en las dos primeras categorías), es donde suelen centrar su acción los países periféricos (Lapeña Sanz & Czubala Ostapiuk, 2018).

Los intereses de tipo ideológico-políticos suelen tener un peso específico en el Análisis de Política Exterior (APE) a nivel del individuo que toma la decisión y de los grupos que rodean al tomador de decisión (asesores, ministros, miembros del staff directivo del partido que gobierna y, en general, la élite político-económica del país). Esto es importante, pues tradicionalmente en el estudio de las Relaciones Internacionales siempre se tiende a dejar de lado el nivel de análisis del individuo, priorizando antes al Estado y, sobre todo, al propio sistema internacional, en línea con el neorrealismo (Waltz, 1979).

Sin embargo, para el caso que nos ocupa es necesario abordar la capacidad de influencia de los individuos en la toma de decisiones en política exterior. Jeanne Hey considera el peso de las ideas, percepciones e identidades de las élites del Estado, de manera especial aquellas involucradas en la política exterior, como un factor importante en el diseño de la política exterior (1994). Por otro lado, Gvalia, Siroky, Lebanidze, & Iashvili (Gvalia et al., 2013) apuntan a que las élites ven condicionadas sus ideas por su periodo formativo, en especial si este se llevó a cabo en una potencia dominante, por su propia ideología o por otros parámetros.

Estos mismos autores apuntan tres maneras en las cuales las ideas, percepciones e identidades de las élites influyen en la concepción, diseño e implementación de la política exterior: a) en las percepciones de riesgos externos por parte de las élites, incidiendo en la percepción del entorno exterior de seguridad; b) determinan el marco de opciones en política exterior que manejan las élites y su interpretación de los resultados de aplicar esas opciones; y, c) actúan como guía para los tomadores de decisión, de forma que reducen el rango de opciones disponibles, ejerciendo con ello una restricción sobre el proceso de toma de decisiones (Gvalia et al., 2013). En el caso ecuatoriano, las ideas de las élites tienen un peso muy significativo, como resalta Hey (1995) al abordar en su tesis doctoral los comportamientos de política exterior de los países dependientes.

En el diseño de la política exterior y su ejecución los líderes de los países (presidentes, primeros ministros, etc.) son los principales actores en el proceso de toma de decisiones, mientras que lo que Hey (1994) llama *foreign policy bureaucracies*, burocracias de la política exterior, esto corresponde a embajadas y consulados, Ministerios o Secretarías de Relaciones Exteriores o Asuntos Exteriores. Estas entidades funcionan como elementos de presión a sus propias concepciones, ideas y preferencias. Para Gvalia et al. (2013) el líder formaría parte, junto con las personas del aparato burocrático, de su concepto de élites. Es posible hacer dos observaciones en este punto: la primera, que la idea de élites no sólo se circunscribe al aparato estatal, pues es posible hablar de élites económicas del Estado¹⁵. La segunda observación es que un conflicto entre ideas y percepciones entre el líder y el resto de los miembros de la élite puede llevar a retrasos o errores de planificación y decisión de la política exterior.

¹⁵ Se hace referencia aquí al conjunto de élites económicas (presidentes de grandes compañías privadas, bancos, fondos de inversión y consultoras) y políticas (líderes de otros partidos políticos con representación parlamentaria; líderes sindicales y de organizaciones sociales con amplia presencia en el país; líderes políticos y destacados miembros de universidades y think-tanks) del país en cuestión, y que tienen acceso y capacidad de influir en la élite burocrática del Estado.

Identidad e intereses nacionales

Los intereses no sólo dependen del individuo, sino también de su identidad como miembro parte de la sociedad del país. De acuerdo con la teoría constructivista, los intereses están íntimamente relacionados con la identidad colectiva, social, al interior de un Estado, y por tanto la acción exterior estará guiada en buena medida por la identidad social, dando sentido por tanto a la política exterior como lo plantea Alexander Wendt (Martínez, 2020). Así, en el análisis de política exterior no sería posible omitir la variable identidad de cualquier estudio de la acción exterior de un Estado.

De esta forma, los principios de política exterior declarados por un Estado responderían a la propia identidad de ese actor. Por otra parte, sus intereses deberían ser coherentes con esa identidad. Si un Estado se identifica como un Estado pacífico se esperará que su interés sea contribuir a la paz mundial y la mediación en la resolución de conflictos, y no en respaldar intervenciones militares, así sea con fines pacíficos.

Para el constructivismo, las identidades y los intereses son construcciones intersubjetivas al asignarles significados, interpretaciones y presunciones colectivas sobre la realidad (Ibañez, 2015). En el ámbito internacional, las identidades se construyen “a partir de la relación y los roles que se establezcan entre los Estados y que moldearán una cultura anárquica específica. Es decir, las relaciones entre Estados crearán identidades sistémicas, no excluyentemente conflictivas (como los realistas) y no racionalmente cooperativas (como los liberales)” (Ibañez, 2015, p. 231). Además, los Estados pueden tener diferentes o múltiples identidades, las cuales van a ser las bases de sus intereses, de acuerdo con el constructivismo. Las preferencias, los intereses y las estructuras normativas son inseparables del agente, por tanto, para entender la acción del Estado y las dinámicas de seguridad internacional, es necesario conocer la identidad de dichos agentes (Martínez, M., 2020, *Íbidem*).

Para Wendt (1999, citado por Martínez, 2020, p. 235) la identidad de un actor es una cualidad subjetiva que se origina en el autoentendimiento que tiene de sí mismo. Es decir, que la identidad de un Estado deriva directamente de cómo se concibe a sí mismo (pacífico, conflictivo, líder, no líder...) y, por tanto, la identidad se relaciona directamente con el rol que tiene o quiere jugar en la sociedad internacional, como apunta Chafetz (citado por Martínez, 2020). Sin embargo, esa identidad basada en su autopercepción y en el rol que consecuentemente tiene, está a su vez basada en las ideas que ese actor posea, por

ejemplo: que hay que respetar los DDHH, la creencia en la validez del sistema democrático, una posición favorable a la no proliferación nuclear, etc.

Como Cantir y Kaarbo señalan (citados por Martínez, 2020, p. 234) “los roles son intersubjetivos y son, por ende, compartidos en sociedad como un todo”. De esta manera, el rol o roles que un país decida jugar como parte de su política exterior deberían ser compartidos por la sociedad en general. Además, la identidad de un Estado viene determinada por situaciones históricas clave, la autopercepción, el interés nacional, los principios de política exterior y la perspectiva de la tradición (Pereyra, 2015, citado por Martínez, 2020). De la misma manera, la identidad del Estado también incluye la cultura, que no es más que un conjunto de significados que una sociedad comparte y conserva a lo largo del tiempo y que conforman la identidad de los individuos (o de los Estados), según Martínez (2020). Por otro lado, como señalan Garrison et al. (2003, p. 159), las preguntas “¿quiénes somos?” y “¿cómo somos percibidos por otros?” parecen ser los factores de influencia más prominentes en el comportamiento exterior de los Estados y sus procesos internos de toma de decisiones.

Un ejemplo sería Estados Unidos en el periodo anterior a las dos guerras mundiales, cuando buena parte de la clase política norteamericana y de la ciudadanía creían que Estados Unidos no debía intervenir en los asuntos europeos, manteniendo así un consenso sobre su rol aislacionista. Acontecimientos como el hundimiento de cargueros norteamericanos por submarinos alemanes en la I Guerra Mundial o el bombardeo de Pearl Harbor en 1941 hicieron que ese rol cambiara porque modificaron la percepción de políticos y ciudadanía con respecto a cómo Estados Unidos debía actuar en política exterior. En especial porque, en virtud al Destino Manifiesto, se esperaba de la democracia modelo actuase para combatir a dos autoritarismos que ponían a la democracia en riesgo en Europa y en buena parte del mundo.

Por otra parte, desde la psicología social se entiende que la identidad social es la “definición del yo como miembro de determinados grupos a los que se pertenece [...] se tienen tantas identidades como grupos a los que se pertenece y con los que cada uno se identifica” (Martínez, 2020, p. 244). De la misma, los países se identifican no sólo a través de sus ideas y roles, sino también por su pertenencia a grupos de la sociedad internacional, informales (ej. el Sur Global) o formales (ONU, OCDE, etc.).

Lógicamente, esa identidad social tiene que ver también con los comportamientos de los Estados (de un país con un Gobierno democrático y sin pretensiones bélicas o de conquista no es esperable su salida del TNP, por ejemplo).

Finalmente, para Tajfel (1978, citado por Martínez, 2020, p. 246), la pertenencia a un grupo es lo que conforma la identidad social por exclusión a los que no son miembros de él. Además, la identidad social es parte formativa del autoconcepto que de sí mismo tendría un agente. Así, un Estado que sea miembro de un grupo de países democráticos (por ejemplo, fundadores de las Naciones Unidas) se sentirá también democrático y seguramente su interés nacional sea reforzar su propio sistema democrático y, al mismo tiempo, fomentar en el sistema internacional la democracia como forma de gobierno en todos los demás actores estatales.

La paz como bien público global

La paz suele concebirse como un bien público global; esto es, como un bien disponible para todos los miembros de la sociedad internacional una vez se han producido. Esto implica una responsabilidad en cuanto a mantener la disponibilidad permanente de dicho bien (International Task Force on Global Public Goods, 2006; Møller, 2004). La característica de disponibilidad global y de forma permanente condiciona al número de actores de la sociedad internacional que son capaces de producirla y garantizar su suministro; entre otros factores porque los Estados tienen capacidades limitadas para proveer de muchos bienes públicos globales.

En el caso de la paz las capacidades van desde contar con una red diplomática amplia en cobertura, bien financiada y altamente formada en capacidad humana, hasta tener medios militares necesarios y suficientes para proporcionar disuasión a aquellos Estados que no puedan hacerlo por sí mismos o no dispongan de los medios necesarios y suficientes. Por eso la cooperación internacional para la producción de bienes públicos globales es necesaria, como la paz y la seguridad internacionales. Un ejemplo de esto sería la existencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que llega donde la capacidad de Estados Unidos como hegemón no alcanza.

Otro matiz importante al considerar la paz como bien público global es la distinción que Johan Galtung hace entre dos tipos de paz, la positiva y la negativa (citado por Møller, 2004, p. 4). La paz negativa se referiría a la ausencia de “violencia directa” (guerra, ataques armados, etc.), mientras que la paz positiva se definiría como la ausencia de “violencia estructural”, esto es, la “carencia relativa de valores” o, dicho de otra forma, la ausencia de factores que

promuevan la violencia de forma continua y, en contraposición, garanticen el mantenimiento de la paz de manera prolongada en el tiempo.

El objetivo de lograr la paz, en los términos positivos abordados por Galtun, en el conflicto de Gaza, que a su vez forma parte del conflicto palestino-israelí, es muy difícil de conseguir. El conflicto original está calificado por la literatura como conflicto intratable. En esas circunstancias el objetivo para la paz definitiva sería resolver el conflicto, esto es, resolver diferencias respecto a necesidades humanas fundamentales, valores irreconciliables o recursos básicos (Luna-Bernal, 2018). Para ello es necesario identificar las causas de esas diferencias o desacuerdos, y una vez hecho esto se trata de atender esas necesidades sobre las que hay diferencias, pero respetando los valores e identidades de las partes, en un proceso largo y complejo que implica desescalar el conflicto y encontrar formas de reconciliación (Luna-Bernal, 2018).

Aplicado a la cuestión de Palestina e Israel, el conflicto versó inicialmente en torno a diferencias sobre la existencia o no del otro en territorio palestino y el derecho de cada parte a habitar en ese espacio; y con las décadas el conflicto adquirió características que lo complicaron, como la progresiva ganancia de territorio palestino por parte de Israel, la desconexión de los territorios palestinos de Gaza y Cisjordania, o el control de la movilidad de los palestinos por su propio territorio (Luna-Bernal, 2018). Además, en este conflicto se han producido desacuerdos graves que se convirtieron en parte de la estructura institucional de ambas sociedades, como apunta Spangler (citado por Luna-Bernal, 2018) al hablar de cuándo un conflicto requiere de un proceso prolongado y complejo para llegar a resolverse.

La gestión de conflictos

La Convención para la resolución pacífica de controversias internacionales, firmada en la Haya (Convención de La Haya, 1907) establece varias formas en las que los Estados pueden resolver sus diferencias cuando las partes no se ponen de acuerdo, implicando por tanto la participación de uno o varios terceros. Estas son: buenos oficios, mediación, comisiones internacionales de investigación y el arbitraje. Fuera de este instrumento legal está la negociación, pero esta se produce entre las partes en litigio, pudiendo o no contar con alguna fórmula de las anteriores cuando el diálogo se estanca o no es posible llegar a un acuerdo.

Todas las formas establecidas en la Convención de 1907 otorgan a los actores estatales la capacidad de asumir esas funciones y roles, toda vez que, como decía Merle (citado por García Segura, 1992) sólo los Estados tienen todas las competencias que se concedían a los sujetos del derecho internacional, entre ellos, el derecho a concertar tratados, hacer la guerra o impartir justicia. Ahora bien, existen por lo menos dos críticas a esa presunción de que todo Estado tiene competencias para ejercer de mediador o incluso de árbitro. Una primera es que no debe partir de la condición jurídico-legal, sino de la capacidad para ejercer de verdad influencia en el escenario internacional, esto es, la autonomía (García Segura, 1992, citando a Keohane y Nye, 1973). La otra, que recoge García Segura (1992) a partir de los trabajos de Rosenau (1981) y Mansbach y Vásquez (1981) es que sólo las entidades que son capaces de encargarse de tareas globales en una o más áreas temáticas como la protección física, desarrollo y regulación económica, actividades públicas, etc. pueden ser consideradas actores.

Así pues, un actor capaz de intervenir positivamente en la gestión de un conflicto armado debería ser un Estado dotado de los medios de poder duro y blando para tener capacidad de influencia suficiente en las partes en conflicto. Esto sucederá siempre que los litigantes le reconozcan a dicho Estado el rol de actor legítimo para intervenir en su problema y contribuir a hallar una solución total o parcial. En otras palabras, cualquier Estado que aspire a participar de un intento de mediación entre palestinos e israelíes en el conflicto de Gaza debe tener capacidad de influencia en ambos actores, ya sea con artefactos de poder duro (medios militares, dependencia económica) o blando (tradicción neutral, reconocido rol de mediador por otros actores del sistema, etc.).

Tampoco se puede pasar por alto el factor individual en la gestión de conflictos. En un reciente trabajo, Timon Forster (2024) apunta a la existencia de “individuos respetados”, representantes de países en el seno de organizaciones internacionales, quienes tienen una capacidad independiente y muy grande de influencia en la toma de decisiones en estos organismos, y específicamente en lo referente al impacto que se espera que tenga la cuota de votación del país en el organismo. Esa capacidad de influencia dependería de varios factores, como la duración del individuo en el cargo de representación, lo que le permitía convertirse en “respetado” ante los demás y poder así ejercer una influencia “desproporcionada en las negociaciones”, y la selección de personas con experiencia previa en la organización, que permitiría especialmente a países débiles ponerse a la altura incluso de países constituyentes (Forster, 2024, pp. 280-281).

Si esto se lo lleva al caso de la política exterior de Ecuador, encontramos el ejemplo de José Ayala Lasso, quien gracias a su experticia en la ONU fue capaz no sólo de presidir el CSNU luego de varios años al frente de la representación diplomática ecuatoriana, sino hacerlo dejando un legado en la forma de gestionar y destrabar los conflictos en el seno del Consejo con la “fórmula Ayala”. Posteriormente el reconocimiento diplomático internacional le valió para ser el primer Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU (1994-1997) a petición del Secretario General de entonces, Butros Ghali (Cuví, 2020). Ayala Lasso sí podía considerarse un “individuo respetado” al interior de la ONU en los términos de Forster. En el caso de conflictos armados como el de Gaza, estos “individuos respetados” pueden hacer gala de su trayectoria y peso específico individual para que las partes reconozcan la mediación de determinado país en tanto que él pertenece a su servicio exterior. Otro ejemplo podría ser el propio Alto Representante de la UE, Josep Borrell.

Por otra parte, desde la perspectiva de los conflictos organizacionales de Afzalur Rahim (citado por Luna-Bernal, 2018) la gestión de un conflicto se diseña para identificar y alterar las fuentes de conflicto (estructurales y de proceso) para minimizar las desavenencias de tipo afectivo y alcanzar y mantener una cantidad moderada de conflicto sustantivo. La gestión se diferencia de la resolución en que la primera no aspira a solucionar de forma permanente el conflicto, si no a tratar de que el conflicto permita la convivencia entre las partes para evitar entrar en más daños a futuro, esperando condiciones posteriores mejores para afrontar una resolución de este.

Aplicado al conflicto de Gaza, la intervención que cualquier actor externo quisiera hacer en la gestión de aquél pasaría por identificar las fuentes del conflicto (el ataque de Hamás, la percepción de inseguridad permanente israelí, la pérdida de toda infraestructura civil en la franja, la implicación de Hezbolá, etc.) y buscar mecanismos para devolver el conflicto a la situación anterior al 7-O a nivel de seguridad. En otros términos, se trataría de estabilizar el conflicto, que tampoco sería positivo por cuanto significa preservar el statu quo existente con anterioridad al conflicto que no beneficia a todas las partes (Møller, 2004). Por supuesto que esto no traería la paz permanente ni positiva en los términos de Galtung, sino solamente una paz negativa, una ausencia de violencia que no garantiza la vuelta de nuevas hostilidades a corto, medio o largo plazo en Gaza o en otra parte del área geográfica de Palestina e Israel.

Metodología

Este capítulo parte de un enfoque cualitativo y alcance explicativo, dada la naturaleza de la hipótesis planteada. El constructivismo ha sido el marco teórico elegido para abordar el problema de investigación, y se adopta la propuesta de Chatzitheodorou (2024) de tomar el discurso como herramienta analítica para las relaciones internacionales de los Estados. Para ello, la investigadora adopta una tríada formada por la ideología, la identidad del Estado (que determina, junto a la ideología, los intereses del Estado) y las narrativas elaboradas a partir de construcciones discursivas que ayudan a conformar el yo (Self) frente al otro (Other), donde normalmente se define al otro como una amenaza existencial contra la supervivencia propia o la del Estado.

El análisis gira en torno a la designación de la vicepresidenta Abad como representante de Ecuador ante Israel y su misión de contribuir a la paz con Palestina. Pese a que en los decretos se explicitaba que la vicepresidenta debía dar informes mensuales a Presidencia de sus labores en la Embajada de Israel, en realidad la única fuente primaria de información para seguir la agenda y declaraciones del presidente y la vicepresidenta es a través de fuentes abiertas, y más concretamente las cuentas personales de Verónica Abad [@veroniabad] y de la Vicepresidencia [@Vice_Ec], así como de Daniel Noboa [@DanielNoboaOk], Presidencia [@Presidencia_Ec] y Secretaría de Comunicación [@ComunicacionEc] en Twitter (X). Esto, debido a que Presidencia no ha emitido ningún reporte al respecto y Cancillería tampoco, incluso en redes sociales.

Se cubrió mediante estas fuentes de información el periodo que va desde el nombramiento de Abad como candidata hasta el día 21 de febrero, día de su última interacción sobre el conflicto en esta red social al momento de escribir estas líneas. También se consideraron entrevistas concedidas por los dos máximos mandatarios del Ecuador a medios nacionales e internacionales, tanto escritos como audiovisuales, que están disponibles en abierto a través de Internet. De la misma forma, se ha recurrido al análisis documental de decretos ejecutivos emitidos por Presidencia de la República, así como de páginas web del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador y de medios de comunicación públicos y privados tanto de dentro como de fuera del país. En los apartados siguientes se procede a la exposición de los datos y la discusión de los mismos a través del planteamiento teórico-metodológico ya expuesto.

La relación del binomio presidencial hasta la llegada a Carondelet

El 23 de noviembre de 2023 Daniel Noboa asumía la Presidencia de la República del Ecuador, luego de un proceso electoral anticipado por la muerte cruzada decretada por su antecesor en el cargo, Guillermo Lasso. Noboa se presentó a las elecciones en binomio con Verónica Abad, quien meses antes había concurrido como candidata a la alcaldía de Cuenca en los comicios seccionales de febrero de 2023 (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2024).

La llegada de Noboa a Carondelet fue toda una sorpresa, toda vez que era la primera ocasión en que se presentaba a los comicios presidenciales; si bien en la disuelta Asamblea Nacional (2021-2023) había ocupado un curul por la provincia de Santa Elena. Por su parte, Verónica Abad contaba con un bagaje político inferior. A su candidatura como alcaldesa de Cuenca hay que sumar un breve periodo de trabajo como asesora en la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin desnutrición infantil entre mayo y agosto de 2022; y mucho antes fue candidata a consejera provincial de Azuay en 2006, sin ser elegida (Novik, 2023; Vaca, 2023).

El binomio electo no tenía experiencia alguna en las funciones ejecutivas y escasamente en el sector público. Por otra parte, y de acuerdo con algunos reportes periodísticos, la conexión entre los dos se dio a partir del impulso que Noboa, como presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, dio a la Ley de Economía Violeta en la Asamblea¹⁶, que se presentó a finales del mandato del presidente Lenin Moreno y cuyo trámite finalizó en 2023 (Asamblea Nacional, 2022, 2024; Novik, 2023). De hecho, en diciembre de 2023, el secretario de Comunicación Roberto Izurieta reconocería que la elección de Abad como binomio se hizo, si no de forma apurada, sí acelerada por los propios plazos del proceso electoral (Yépez, 2023). Por tanto, se habla de un binomio que llega al poder con muy poca relación entre sí en cuestión de tiempo.

Durante la segunda vuelta de las elecciones, a la que se llegó junto con la candidata de Revolución Ciudadana, Luisa González, comenzaron a aparecer en distintos medios de comunicación pronunciamientos actuales y de años anteriores de Verónica Abad en los que exponía posiciones muy claras y conservadoras respecto al aborto, el papel de la mujer en la sociedad, el divorcio o el apoyo a una mayor liberalización y privatización de la economía ecuatoriana, dejando al Estado con un papel mínimo (Novik, 2023; Vaca, 2023). Estas

¹⁶ El interés de Verónica Abad por el proyecto no era casual. La vicepresidenta es fundadora de la Red de Mujeres Directivas y la Fundación Internacional El Sembrador, dedicada a la atención de mujeres y niños vulnerables y familias afectadas por la violencia y la adicción a las drogas (Novik, 2023; Vaca, 2023).

declaraciones están en línea con los postulados de grupos conservadores y de ultraderecha, así como de líderes latinoamericanos como Milei o Bolsonaro. Además, dejaba ver su intención de tener un papel más proactivo como vicepresidenta, toda vez que afirmaba que Noboa no la había escogido, sino que fue al revés, y que la Vicepresidencia “debe tener cierta responsabilidad [...] No puede ser un adorno”¹⁷.

Estos comentarios levantaron preocupación en amplios sectores de la sociedad ecuatoriana, que veían en Abad un discurso revisionista de la ampliación de derechos que se había vivido en los últimos años en Ecuador, y que proponía medidas económicas cercanas a las de Lasso y su equipo de Ecuador Libre que se habían demostrado nefastas para el país. Estas posiciones de Abad contradecían además el plan de gobierno y la imagen del candidato Noboa.

Ante esto, en septiembre de 2023 Daniel Noboa emitió un comunicado en sus redes sociales en el que aclaró las funciones que daría a Abad en caso de llegar a Carondelet. Las tres tenían que ver con la política exterior del país y especialmente con “el bienestar de nuestros hermanos ecuatorianos en el exterior” involucrando: la protección de los derechos de los migrantes en el exterior; el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con el Caribe; y el mejoramiento de las relaciones con los países africanos (Noboa, 2023).

El distanciamiento entre ambos políticos se hizo evidente en la ceremonia de entrega de credenciales por parte del Consejo Nacional Electoral. La distancia no sólo fue física, como atestiguaron los medios de comunicación (Terán, 2023), sino también en el discurso de Noboa de ese día, donde dijo que “el camino hacia la Presidencia de la República también tiene traiciones, muchas veces de gente que uno ni siquiera espera, que uno escoge; pero así es la vida, así es la naturaleza humana” (Consejo Nacional Electoral del Ecuador, 2023).

La separación entre los dos volvió a ser evidente el 23 de noviembre, cuando al término de la sesión de investidura en la Asamblea Nacional no compartieron el almuerzo oficial, pues la vicepresidenta comió con los comerciantes del mercado de Iñaquito, en la capital del país. Tampoco apareció en la foto oficial del gobierno días después porque no se la invitó, según la propia Abad (France 24, 2023)¹⁸. En el almuerzo en Iñaquito Abad señaló que quiso, con este gesto, mostrarse cercana al pueblo (Primicias, 2023a).

De esta forma, nada más asumir la jefatura del Estado Daniel Noboa y Verónica Abad ya mostraban un claro distanciamiento y, al mismo tiempo, se

¹⁷ Verónica Abad afirmó “No le puedo decir que voy a estar con Daniel toda la vida, pero con él ponemos el diálogo sobre la mesa. No es que Daniel me escogió, no. Yo escogí apoyarlo con todo mi capital político de 24 años para respaldarlo en los temas en los que él está de acuerdo conmigo” (Novik, 2023; Vaca, 2023)

¹⁸ La foto puede verse en la cuenta de Twitter (X) de Presidencia Ecuador, donde no se aprecia a Verónica Abad (https://x.com/Presidencia_Ec/status/1728805606507630976?s=20).

comenzaba a configurar un potencial conflicto político. No sólo porque las posturas políticas e ideológicas parecían no coincidir en muchos campos, sino también por la intención de la vicepresidenta de “recorrer cada provincia, cantón y parroquia” para acercarle “el gobierno a la gente” (Verónica Abad [@veroniabad], 2023a). Esta declaración puede interpretarse como una iniciativa de Abad para hacer campaña permanente de cara al proceso electoral de 2025 con una agenda propia, como demostró sólo días antes de asumir el cargo al verse con Nayib Bukele en El Salvador o al reunirse con el líder de Vox, Santiago Abascal, en Madrid (La Hora, 2023; Primicias, 2023b). Estas reuniones y acciones contrastaban con los acuerdos de gobernabilidad que Noboa alcanzó con la Revolución Ciudadana y el Partido Social Cristiano en la Asamblea Nacional. Unos acuerdos que, como más adelante se verá, no eran del agrado de la vicepresidenta.

La decisión

El 24 de noviembre de 2023, Daniel Noboa, ya investido presidente, emitió el decreto N.º 24 en el que se asignaba una única función a Verónica Abad como vicepresidenta. Esta era “colaborar en calidad de embajadora en nombre de Ecuador por la paz para evitar el escalamiento del conflicto entre Israel y Palestina”, disponiendo que para ello se trasladaría a la sede de la Embajada ecuatoriana en Tel Aviv (Noboa Azín, 2023a). El decreto no daba más detalles, ni asignaba objetivos a cumplir más allá de la generalidad enunciada. Días después, el 4 de diciembre, el presidente emitía un nuevo decreto, el N.º 61, que venía a complementar al anterior pues se nombraba a Abad como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Ecuador en Israel (Noboa Azín, 2023b), para cumplir con la Convención de Viena.

En las motivaciones de los dos decretos presidenciales se hace referencia a la histórica contribución de Ecuador en procesos de búsqueda de la paz y la necesidad de que Ecuador actúe en el caso de Gaza “de manera propositiva y en cooperación [...] estableciendo un precedente sobre el significativo compromiso con la paz internacional y la determinación para establecer la estabilidad en la región que se ha visto afectado por conflictos prolongados”, de forma que se contenga y evite una mayor afectación a civiles si el conflicto seguía escalando (Noboa Azín, 2023a, 2023b).

Sin embargo, en ninguno de los dos decretos se incluye dentro de las motivaciones el contenido del artículo 416 de la Constitución del Ecuador. Para

el caso de la acción exterior de Ecuador con respecto a Gaza, algunos de estos intereses son pertinentes:

1. La proclamación de la independencia de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos.
2. Apoyar la solución pacífica de las controversias y conflictos internacionales, rechazando el uso de la fuerza, o su amenaza de uso, como forma de resolución de aquéllos.
3. Condena de cualquier forma de injerencia e intervención en los asuntos internos otros Estados, tanto en forma armada como con ocupaciones o bloqueos económicos o militares.
4. Promoción de la paz.
5. Reconocimiento de los derechos de los pueblos que coexisten dentro de otros Estados, la promoción de su diversidad y el rechazo a toda forma de discriminación.
6. Exigencia del respeto de los derechos humanos.
7. Condena de toda forma de imperialismo, colonialismos, neocolonialismo y reconocimiento del derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de toda forma de opresión.
8. Reconocimiento del Derecho Internacional como norma de conducta. De esta forma, la paz es el centro de atención de los intereses del Estado desde distintos ángulos, así como es coherente con los principios del Derecho Internacional (Villagómez, 2011, p. 33).

De hecho, la Presidencia de la República emitió un comunicado oficial el mismo 24 de noviembre en el que se reafirmaba que Ecuador era “un país de paz” y que el nombramiento de Abad era consecuencia del compromiso ecuatoriano con la resolución pacífica de conflictos y el apoyo a los esfuerzos internacionales por estabilizar “una región afectada por conflictos prolongados” (Presidencia Ecuador EC [@Presidencia_Ec], 2023).

Los desencuentros previos a asumir la representación diplomática

Con la decisión anunciada de forma oficial vía decretos, la división entre los dos máximos mandatarios de la República se hizo aún más evidente, con mensajes más o menos explícitos lanzados a través de redes sociales por la vicepresidenta. Así, el 25 de noviembre, Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Verónica Abad publicó en su cuenta de Twitter un breve vídeo bajo el título “Intentarán alejarnos, pero el eco de nuestra voz nos liberará” (Verónica Abad [@veroniabad], 2023b). En él se afirmaba que violencia es “cuando obedecemos por miedo, cuando abusando del poder te minimizan y te envían a morir a la guerra”, y finalizaba diciendo que “podrán alejarnos, pero el eco de nuestra voz nos liberará”, en clara referencia al mandato presidencial de los decretos 24 y 61.

Tres días después, el 28 de noviembre, Verónica Abad convocaba una rueda de prensa en cuyo discurso recordó los ataques que recibió en campaña, que “desdibujó su persona” y que señaló que estos no fueron solo externos, sino también “internos” de su partido, ADN, que incluyeron burlas y comentarios negativos, incluso de ministros¹⁹. Volvió a reiterar que no fue invitada a los actos de celebración con Noboa, y que incluso se le recortaron las invitaciones para la toma de posesión en la Asamblea Nacional, y que en su recorrido de campaña por la Sierra tuvo impedimentos y bloqueos por parte del equipo de Noboa.

Incluso develó que el equipo del presidente le habría solicitado que no hablase con la prensa. Finalizó su discurso citando una frase del escritor romano Virgilio: “no cedas ante el mal, actúa con valentía”. Y anunció que, para evitar caer en vacancia del cargo, aceptaba ir a Israel a cumplir con una misión que ni las grandes potencias habían podido conseguir (Vicepresidencia del Ecuador, 2023). En ese mismo discurso también afirmó que jamás se sentaría “a negociar con quienes buscan la impunidad y la injusticia”, en clara referencia al acuerdo de Noboa con la Revolución Ciudadana.

El desacuerdo también fue desvelado por la contraparte en el Ejecutivo. El Secretario de Comunicación de la Presidencia, Roberto Izurieta, reconoció en una entrevista en esos mismos días que durante la campaña electoral Verónica Abad había realizado tres declaraciones “sumamente graves”, relacionadas

¹⁹ Se refiere con toda probabilidad a la ministra de Mujer y Derechos Humanos, Arianna Tanca, quien antes de ser posesionada como ministra emitió en su cuenta privada en Twitter un comentario sobre la designación de Abad como embajadora por la paz, “Mambrú se fue a la guerra”. Al día siguiente la cuenta fue borrada y con ella el citado tuit, coincidiendo con su nombramiento como ministra (Palma, 2023).

todas ellas con cuestiones de equidad y violencia de género, “importantes” para Daniel Noboa (Yépez, 2023).

Finalmente, tres días antes de viajar a Tel Aviv (7 de diciembre) Abad emitió un comunicado a través de su cuenta personal de donde denunciaba, entre otras cosas, que no existía una “planificación previa, peor aún una articulación interinstitucional” para la ejecución de los decretos ejecutivos, llegando al punto de existir “inconsistencias” en cosas tan simples como la compra de los pasajes de vuelo o la seguridad de la vicepresidenta Twitter (Verónica Abad [@veroniabad], 2023d). Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N.º 61 Abad llegó a Tel Aviv el día 10 de diciembre, y el 19 de diciembre presentó las cartas credenciales ante el presidente de Israel, Isaac Herzog.

La misión de Verónica Abad como embajadora

La vicepresidenta asumió la representación diplomática con una doble misión: por una parte, la explicitada en los decretos ejecutivos 27 y 61, dirigida a realizar esfuerzos para evitar la escalada del conflicto, y por otra parte la propia de una jefa de misión; esto es, establecer relaciones continuas y directas con el país de acogida, Israel, a nombre del Estado ecuatoriano. A esto se suman, los intereses nacionales recogidos en el artículo 416 de la Carta Magna y las declaratorias de los objetivos y ejes estratégicos de la Cancillería en su página web, donde también figura la visión de esta cartera de Estado sobre el ámbito de la paz y la seguridad internacional (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2024c, 2024a, 2024d).

En todas ellas figura el respeto al derecho internacional, los Derechos Humanos y el fomento de la paz y la seguridad internacionales, en línea con la Constitución y anteriores documentos estratégicos de política exterior como el Planex 2020, el Plan Nacional del Buen Vivir y la Agenda de Política Exterior 2017-2021. Además del documento interno del Ministerio de Relaciones Exteriores Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025. En todos ellos, salvo en el último, se declaran principios de política exterior que se podrían tomar como los intereses del Estado²⁰. Y, en efecto, la paz y la contribución a un sistema liberal,

²⁰ El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 (PEI), elaborado durante el periodo de Guillermo Lasso como presidente, puede considerarse más bien un documento de planificación interno antes que una guía de la acción exterior, si bien se detectan algunas pretensiones de ser, precisamente, una guía para la política exterior. Esta consideración se realiza en función de varios parámetros. En primer lugar, el diagnóstico que se hace del nivel internacional es escaso, centrado en exclusiva en un contexto pandémico de desaceleración económica y en el cambio climático. Esta limitación del análisis en el nivel sistémico impide contemplar factores tan importantes en este momento como la competición geoeconómica cada vez más bipolar entre China y Estados Unidos (Actis & Creus, 2018a, 2018b); la inflación derivada de combustibles fósiles y materias primas clave para la Revolución Industrial 4.0; las tensiones geopolíticas en la región de Asia Pacífico y más exactamente en las aguas del mar de Japón y los mares de la China Oriental y Meridional -con especial atención a Taiwán-; los problemas de inestabilidad política por el surgimiento de las derechas neopatriotas (Sanahuja & López Burian, 2020) o los retos del cambio de paradigma en la movilidad en la transición del petróleo a la electrificación, entre otros. Una segunda carencia es la total ausencia de una declaratoria de principios, objetivos, lineamientos estratégicos y áreas geográficas y países prioritarios. Estos elementos se encontraban en el PLANEX 2006-2020 y fueron replicados con posterioridad -si bien con otras denominaciones- por los sucesivos documentos de los gobiernos de Rafael Correa y Lenin Moreno. Esta ausencia es la que no permite, a criterio del autor, denominar a este PEI como un auténtico documento guía de la diplomacia ecuatoriana.

desde el apartado político del término, parecen ser pilares fundamentales de la política exterior ecuatoriana.

Con todo, los decretos no especifican de forma alguna objetivos o fines concretos, más allá de la vaga declaratoria de “colaborar [...] en nombre de Ecuador por la paz para evitar el escalamiento del conflicto entre Israel y Palestina”. Si bien es cierto que antes de partir mantuvieron dos reuniones de trabajo con la Canciller Sommerfeld, en los que es de esperar que se dieran indicaciones al respecto más concretas, lo cierto es que estas no se hicieron públicas.

Como parte de su preparación, el 6 de diciembre la vicepresidenta se reunió con el embajador de Israel en Quito para “inteligenciarse” de cara a su viaje a Israel, y apuntaba que “esta misión será un ejemplo de cooperación internacional por la paz. Juntos fortaleceremos la hermandad de nuestras naciones” (Verónica Abad [@veroniabad], 2023c). Sin embargo, la foto de Abad frente a un altar donde se hacía referencia a los rehenes israelíes en manos de Hamás y la ausencia de una reunión homóloga con el representante de Palestina en Quito para “inteligenciarse” parecía comunicar una mayor cercanía con una de las dos partes del conflicto²¹.

Ya en Tel Aviv y con el plácet de las autoridades israelíes, la actividad de Abad como embajadora se ha centrado principalmente en la relación bilateral con Israel en distintas áreas. Una de ellas es la económica, con reuniones exploratorias sobre un futuro acuerdo comercial (Vicepresidencia [@Vice_Ec], 2024b) o con la firma de un acuerdo, que la vicepresidenta denomina “Misión Ecuador”, para lograr que Israel admita a 25.000 trabajadores ecuatorianos de forma legal por un periodo temporal (Vicepresidencia [@Vice_Ec], 2024c). Así mismo, también se reunió con Ariel Altalief, director de la SIBAT-International Defence Cooperation del Ministerio de Defensa israelí, para cuestiones de seguridad, inteligencia y defensa (Vicepresidencia [@Vice_Ec], 2024a), en el marco del conflicto armado interno decretado por el gobierno ecuatoriano a inicios de enero de 2024.

De la misma forma, en su actividad también figuran encuentros con la comunidad rabina de Jerusalén, incluyendo una visita al Muro de las Lamentaciones (Fish, 2024; Verónica Abad [@veroniabad], 2024b) o la asistencia a la inauguración de la Embajada de Indígenas en Jerusalén (Verónica Abad [

²¹ Ecuador reconoce el Estado de Palestina desde el 24 de diciembre de 2010. Votó a favor del reconocimiento de Palestina como Estado Miembro de la UNESCO en 2011 y de su incorporación como Estado Observador-No miembro de ONU en 2012. Además, desde este año Ecuador forma parte del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, creado mediante la Resolución 3376 de la Asamblea Nacional de la ONU de 1975 (Naciones Unidas, 2024). Dicho comité elaboró un programa de aplicación que contempla, entre otras cosas, la independencia y la soberanía nacionales de Palestina, y el derecho de los palestinos a regresar a sus hogares y propiedades (Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, 1976), de los que habían sido desalojados en las sucesivas guerras árabe-israelíes. Por otra parte, Ecuador cuenta con una Oficina de Representación en el Estado de Palestina (<https://twitter.com/OfiEcuPalestine>).

veroniabad], 2024c), organización de apoyo a la causa israelí²². También ha realizado visitas a centros universitarios, como la Universidad Hebrea de Jerusalén (Verónica Abad [@veroniabad], 2024d).

Sin embargo, en todo el periodo analizado no se encuentra ninguna referencia al conflicto de Gaza ni a la situación de la población civil gazatí; salvo alusiones a la guerra y a Hamas desde la perspectiva israelí. Una de ellas es el tuit que colocó con motivo de su asistencia al 75º aniversario de la Knesset (Verónica Abad [@veroniabad], 2024a); la otra es otro mensaje en la misma red social en la que relataba que había estado orando por la masacre de los niños asesinados en El Guasmo (Guayaquil) y que en horas de la noche de ese día habían caído bombas de Hamas sobre Jerusalén. Curiosamente es en este mismo mensaje donde se encuentra la única referencia a Palestina, bajo la frase “exijamos una paz real, que depongan también sus armas ante el cese al fuego es justo, como lo es liberar a los rehenes, y devolverle la paz que merecen los dos pueblos. Justificarlos es un oprobio” (Verónica Abad [@veroniabad], 2023e).

Tampoco se ha localizado evidencia de que la vicepresidenta haya mantenido encuentros, diálogos o intercambios de comunicación con representantes de la Autoridad Nacional Palestina o con miembros de ONU o de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, actores que sí han alzado la voz ante la situación humanitaria en Gaza.

Una conclusión parcial que puede hacerse es que, hasta el momento en que estas líneas son escritas, Verónica Abad orientó su labor diplomática mayormente hacia el estrechamiento de la relación con Israel, y no a la que debería ser su principal misión, la búsqueda del no escalamiento del conflicto en la Franja de Gaza y el acercamiento de posturas para tratar de llegar a un diálogo entre las partes en litigio.

Si bien es cierto que como embajadora es esperable este comportamiento hacia Israel, no lo es desde la perspectiva del cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo N.º 27. En estos términos, se puede afirmar que, hasta el momento, esa misión principal no está siendo cumplida y, peor aún, no se observan movimientos por parte de Abad y su equipo para dirigirse hacia esa meta.

²² La Embajada de Indígenas en Jerusalén es una organización cuyo objetivo, según su propia página web, es “ser una expresión tangible del apoyo de los pueblos indígenas a Israel y la afirmación del pueblo de Israel en su estatus de indígena. Muchos quienes somos indígenas nos identificamos con la lucha del pueblo de Israel contra las narrativas dominantes que buscan eliminar la identidad y conexión con sus tierras ancestrales. Como Israel, un numeroso grupo [de pueblos indígenas] han enfrentado amenazas existenciales” (Indigenous Embassy Jerusalem, 2024).

Desencuentros como embajadora y la acción de Cancillería

El accionar de Abad como embajadora de Ecuador en Israel se encontró prontamente en un choque de trenes con Quito. El día 30 de enero de 2024 la vicepresidenta concedía una entrevista a la emisora colombiana W Radio (W Radio Colombia, 2024b) en la que, entre otras cosas, hizo afirmaciones que dejaban entrever la nula relación entre ella y el presidente Noboa. En clave interna aseveró que Noboa “no escucha mi propuesta, ni mucha gente” sobre las políticas públicas a desarrollar para enfrentar los problemas del Ecuador y que aquél no estaría cumpliendo lo que se propuso en campaña, como pactar con la RC.

En clave de política exterior, Abad en primer lugar se refirió a la “incoherencia” de enviarla como embajadora siendo vicepresidenta, lo que llevaba según ella a incomprensiones y equívocos entre la comunidad diplomática en Israel, además de hacer una referencia velada al síndrome del vicepresidente traidor. También dijo que Noboa nunca se sentó con ella para consultarla sobre la decisión de enviarla como embajadora, y bromeó con la “seriedad” de la idea de haberla mandado a la Antártida de misión diplomática²³. De la misma forma se refirió a la iniciativa, ya mencionada, “Misión Ecuador” (según la bautizó la vicepresidenta en Twitter) para hacer que 25.000 ecuatorianos migren de forma circular al país hebreo con el fin de cubrir vacantes de empleos y poder así solventar los problemas de mano de obra derivados del reclutamiento por la guerra de Gaza. En sus palabras, la iniciativa partió de ella, al entablar contacto con las autoridades israelíes por iniciativa de la embajadora ecuatoriana (W Radio Colombia, 2024b).

Estas últimas declaraciones parecieron no ser bien recibidas en Carondelet ni en el Palacio de Najas. La razón puede estar en que Abad reconoció, ya sea por ignorancia o por omisión deliberada, saltarse lo dispuesto en la Ley Orgánica de Servicio Exterior (Ley Orgánica del Servicio Exterior, 2006), que otorga a Cancillería “la gestión internacional del Estado” y la política internacional, asegurando “la defensa de sus derechos y la protección de sus intereses” (Art.1)²⁴. En este sentido, y conforme con la Constitución, la LOSE da al Jefe del Estado la total dirección de la política exterior y del Servicio Exterior, dejando

²³ Aquí Abad se remite a las palabras que Daniel Noboa ofreció en una entrevista con la emisora W Radio Colombia, donde dijo que “Ella está cumpliendo sus funciones de vicepresidenta. ¿Sabe cuál es la función de vicepresidente de acuerdo con la Constitución ecuatoriana? (...) Las funciones que le designe el presidente [...] Tenía 500 opciones. La pude haber enviado a estar a cargo de la estación de la Antártida o tener funciones de ministra o tener funciones de embajadora” (Primicias, 2024a).

²⁴ Fuentes de Cancillería citadas por medios de comunicación parecen confirmar que esa fue la razón de la reacción de la ministra Sommerfeld, al referir que “la política exterior la dicta el Presidente y la Canciller la ejecuta a través de las respectivas instrucciones que imparte al servicio exterior ecuatoriano. Abad cumple actualmente las funciones de embajadora en Tel Aviv, y debe seguir esos lineamientos” (Código Vidrio, 2024).

al Ministro de Relaciones Exteriores como ejecutor directo de esa política a través del Servicio Exterior, de quien es responsable directo, como orientador, dirección y coordinador del trabajo de las misiones diplomáticas y las oficinas consulares (Arts. 3 y 4). Además, el Ministerio es el único que puede impartir o transmitir órdenes e instrucciones a las embajadas y consulados (Art. 59).

La reacción del Ministerio de Relaciones Exterior fue inmediata. Se emitieron dos oficios dirigidos por la ministra Gabriela Sommerfeld a Verónica Abad en la que se disponía que la vicepresidenta prescindiera de hacer declaraciones a medios de comunicación “que no cuenten con la autorización e instrucciones de la señora Canciller”, y que se abstuviera de realizar “cualquier acción” sobre el acuerdo de plazas de empleo en Israel, “ya que todo este tema está siendo directamente negociado al más alto nivel”. Esto se supo por medio de un comunicado oficial de Vicepresidencia emitido el mismo 30 de enero (Ecuadorinmediato, 2024). Se debe acotar que la canciller Sommerfeld dijo a medios de comunicación que las declaraciones de Abad “no suman, obviamente restan” y la invitaba a sumarse a los esfuerzos del pueblo ecuatoriano por la transformación del país. Además reconoció la veracidad de los dos oficios desvelados por la Vicepresidenta (Primicias, 2024b).

Análisis y discusión de resultados

La “misión de pacificación” en la que Noboa embarcó a Verónica Abad estaría enmarcada en una perspectiva realista y por tanto estatocéntrica de las relaciones internacionales, si se considera que la naturaleza de Ecuador es la de país soberano y reconocido por la comunidad de Estados, y que tiene una vocación hacia la paz internacional. Noboa interpretó que Ecuador, como Estado y por tanto actor de pleno derecho del sistema internacional, podía ejercer la labor de intermediación para, si no resolver el conflicto, sí evitar su escalada. De hecho, en las motivaciones de los dos decretos presidenciales se hace referencia a la histórica contribución de Ecuador en procesos de búsqueda de la paz y la necesidad de que el país andino actúe “de manera propositiva y en cooperación [...] estableciendo un precedente sobre el significativo compromiso con la paz internacional y la determinación para establecer la estabilidad en la región que se ha visto afectada por conflictos prolongados” (Noboa Azín, 2023a).

Esta declaratoria permite identificar una aparente identidad de Ecuador con el derecho internacional, la paz y la seguridad del sistema, y que es coherente con los propios principios tradicionales de la política exterior ecuatoriana. Al revisar la página web de la Cancillería ecuatoriana no se encuentra ningún documento marco que guíe la política exterior del Ecuador, al momento que estas líneas se están escribiendo y, por tanto, sus relaciones internacionales.

Lo que sí se encuentra son las declaratorias de los objetivos y ejes estratégicos de la Cancillería. Entre los primeros figuran “fortalecer las relaciones bilaterales en función de los intereses nacionales, preservando las soberanías, la paz, los derechos humanos y de la naturaleza con una diplomacia ciudadana consolidada”. La visión de la Cancillería se centra en la consolidación de “una línea de política exterior que salvaguarda los principios de las relaciones internacionales, inserta al Ecuador en el mundo de manera estratégica, defiende los derechos humanos y los de la naturaleza [...]”. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2024b). Así mismo, se contempla que Ecuador “promueve un orden mundial basado en el respeto al derecho internacional y a las normas y principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas para fomentar la paz y la seguridad internacionales, promover la dignidad y prosperidad de las personas, y defender los derechos humanos y el Estado de derecho” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2024d).

Adicionalmente a esto, recordemos que fue el presidente Jaime Roldós quien en 1980 logró que se aprobase la Carta de Conducta de Riobamba, que instauro la llamada Doctrina Roldós, que postulaba que el respeto de los Derechos Humanos debía ser “norma fundamental de la conducta interna de los Estados del Grupo Andino”, que su defensa “es una obligación internacional a la que están sujetos los Estados” y que, por ello, “la acción conjunta ejercida en protección de esos derechos no viola el principio de no intervención” (AFESE, 2006). Esto es significativo, pues es un antecedente directo de lo que luego será el concepto de la Responsabilidad de Proteger (R2P) en los años 90, y porque además la cuestión de la no intervención en asuntos internos y el respeto a la soberanía nacional eran temas delicados de abordar en las relaciones internacionales latinoamericanas, como señala el propio Ayala Lasso (Cuví, 2020, pp. 106-107).

Lo anterior, sumado al papel de Ayala Lasso en la ONU y a otras acciones diplomáticas que aportaron a la construcción del sistema de gobernanza global²⁵, permite afirmar que Ecuador está comprometido con un orden mundial

²⁵ Ecuador, junto a Perú y Chile, impulsó en la Declaración de Santiago de 1952 la extensión de la zona de soberanía exclusiva de las 3 millas náuticas a 200, buscando la protección de los intereses marítimos de esas naciones bajo un enfoque de ganancia de poder. La tesis de las 200 millas luego fue defendida en diversos foros por Ecuador y acabó formando parte de los principios de la CONVEMAR, la Convención de los Océanos de Naciones Unidas (Chamorro Burbano, 2022; Cuví, 2020)

liberal, cimentado en los principios del Derecho Internacional Público y la defensa de la democracia y las libertades, donde los Derechos Humanos tienen una importancia significativa. Así, la condición de Ecuador de país fundador de Naciones Unidas, su adhesión a múltiples tratados de desarme y no proliferación nuclear y de compromiso con los Derechos Humanos²⁶, y su condición de país democrático con relaciones con otros actores estatales que comparten sistema de gobierno democrático, le haría tener una identidad social de país demócrata y defensor de los derechos humanos y por tanto del Derecho Internacional Público. Esto le formaría un autoconcepto de país que en toda circunstancia se identifica con la democracia, los derechos humanos, el derecho internacional público y la paz.

Dicho autoconcepto está impreso en el Artículo 416 de la Constitución ecuatoriana que establece que en las relaciones internacionales se responderá “a los intereses del pueblo ecuatoriano” (Constitución del Ecuador, 2008). Por tanto, es posible asumir que los intereses de la sociedad ecuatoriana son coincidentes con los del Estado (Villagómez, 2011), y estos están contenidos en los literales 1-13 del citado artículo. Para el caso que nos ocupa, algunos de estos intereses son pertinentes: 1) la proclamación de la independencia de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos; 2) apoyar la solución pacífica de las controversias y conflictos internacionales, rechazando el uso de la fuerza, o su amenaza de uso, como forma de resolución de aquéllos; 3) Condena de cualquier forma de injerencia e intervención en los asuntos internos de otros Estados, tanto en forma armada como con ocupaciones o bloqueos económicos o militares; 4) promoción de la paz; 5) Reconocimiento de los derechos de los pueblos que coexisten dentro de otros estados, la promoción de su diversidad y el rechazo a toda forma de discriminación; 7) exigencia del respeto de los derechos humanos; 8) Condena de toda forma de imperialismo, colonialismos, neocolonialismo y reconocimiento del derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de toda forma de opresión; y 9) reconocimiento del Derecho Internacional como norma de conducta. De esta forma, la paz es el centro de atención de los intereses del Estado desde distintos ángulos, así como es coherente con los principios del Derecho Internacional (Villagómez, 2011, p. 33). Y no sólo en la Constitución: en todos los documentos de política exterior de anteriores gobiernos (Planex 2020, el Plan Nacional del Buen Vivir y la Agenda de Política Exterior 2017-2021) se declaran principios de política exterior que podríamos tomar como los intereses del Estado²⁷. Así, la paz y la

²⁶ Ecuador se convirtió en 2018 en el quinto país de ONU en ratificar los 9 Acuerdos sobre Derechos Humanos y sus respectivos protocolos (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2024).

²⁷ La excepción está en el documento interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025, del mandato de Guillermo Lasso, donde no hay ninguna declaratoria de principios.

contribución a un sistema liberal, desde el apartado político del término, serían pilares fundamentales de la acción del Estado.

De esta manera, es posible afirmar que la decisión del presidente Noboa se fundamentaría en la consecución de esos intereses político-ideológicos que, a su vez, están originados en la identidad colectiva de Ecuador como país. Es decir, estamos ante una decisión de política exterior coherente con la trayectoria tradicional de Ecuador en sus relaciones internacionales. Ahora bien, es pertinente preguntarse si Ecuador es un actor lo necesaria y suficientemente relevante como para influir en el conflicto palestino-israelí al punto de lograr detener la escalada, o siquiera intervenir con la venia de las partes; y aún más, si Verónica Abad es el perfil más idóneo para actuar como “individuo respetado” para la misión encomendada.

Ecuador puede cumplir con el criterio de actor capaz de cumplir este papel si se dan algunas condiciones. La primera es que Palestina e Israel reconozcan a Ecuador como un actor con el rol suficiente para mediar o para llevar a cabo buenos oficios. Lo segundo, concomitante a lo anterior, es que Ecuador tenga una trayectoria histórica de involucramiento directo con la intervención por la paz en conflictos armados y de neutralidad (como Suiza o los países escandinavos) y, específicamente, en el palestino-israelí. Tercero, todo país que se atreva con una misión como esa necesita adicionalmente ser percibido como un Estado con poder, ya sea duro (militar, como EE.UU. o Rusia), blando (Suiza o Corea del Sur) o inteligente (una combinación de ambas). Dentro de ese poder también estaría ser un actor cercano a uno de los países en litigio y con capacidad de influencia en aquél, como ocurre con China en el caso de Corea del Norte.

Con la evidencia disponible hasta el momento, cabe concluir que Ecuador no es un actor relevante para el conflicto. Pese a que los dos países en conflicto reconocen a Ecuador y mantienen relaciones diplomáticas y comerciales con este, en especial con Israel durante la última etapa, ninguno de los dos se ha pronunciado al respecto del papel del país andino como participante en iniciativas de paz. Por otra parte, y pese a que sí existe una trayectoria de Quito como nación defensora de la solución de los dos Estados, en numerosas resoluciones de Naciones Unidas; la última, la Resolución 2728 de 25 de marzo de 2024 del Consejo de Seguridad que “exige un alto el fuego inmediato para el mes de Ramadán respetado por todas las partes que conduzca a un alto el fuego sostenible duradero” (Consejo de Seguridad ONU, 2024), lo cierto es

que no ha sido un país permanentemente implicado en impulsar resoluciones o propuestas de solución definitiva del conflicto, como es el caso de Estados Unidos o la Unión Europea.

Para este conflicto el poder resulta clave. Como destacan Bargués y Bourekba (2024) la imposición de la paz entre palestinos e israelíes no será posible sin una Europa con más poder (podría usar su posición de principal socio comercial de Israel). Tampoco sin unos Estados Unidos menos alineados con Israel (que es la base de su percepción de inmunidad) y sin “otros interlocutores legítimos” capaces de mediar entre las dos partes. Reflexionando sobre quién está tratando de mediar en el conflicto, se pueden extraer varios indicadores de legitimidad: la cercanía geográfica al conflicto de lo cual deriva la necesidad de estabilidad de la zona (caso de Arabia Saudí), la pertenencia a una misma comunidad religiosa (islam, caso de Turquía) o la capacidad de influencia sobre actores locales clave en el conflicto (caso de Riad sobre la Autoridad Nacional Palestina, o de Irán sobre Hamás y Hezbollah).

Ecuador no tiene muchos argumentos de poder para sostener su rol. En poder duro, su ejército no tiene capacidad suficiente para lanzar ayuda humanitaria desde el aire o llevar a cabo operaciones de interposición de la fuerza de ser el caso en un teatro de operaciones tan alejado, como está haciendo Estados Unidos. En cuanto a poder blando, podría presentarse como representante de la región latinoamericana y su compromiso histórico con el derecho internacional público y los Derechos Humanos; así como ser país que reconoce diplomáticamente a los dos países. Eso, no obstante, no es garantía, porque hay otros actores en la región con más peso que podrían jugar con mayor peso ese papel. Son los casos de México, tradicional defensor de esa causa, o Brasil por sus capacidades de poder; así como Chile, la democracia más consolidada de la región con la salvedad uruguaya. De hecho, Brasil, Chile o Colombia han efectuado pronunciamientos muy claros sobre el conflicto (Primicias, 2024a). Por añadidura está el factor geográfico y cultural, que actúa como hándicap para poder ser visto de forma más positiva por los países en conflicto.

En cuanto al perfil de Verónica Abad también existen problemas. Como ya se ha mencionado, en su trayectoria académica y profesional no hay registro alguno sobre preparación o experiencia en temas internacionales y mucho menos en resolución de conflictos intratables, y su experiencia como funcionaria de alto nivel es muy escasa, e inexistente en puestos de toma de decisiones, como amerita esta misión. Es, por tanto, una desconocida en los círculos diplo-

máticos y de jefes de Estado y de Gobierno del mundo, lo que sin duda pesará en los resultados a conseguir, toda vez que es alguien que no tiene nexos de ningún tipo ni con la zona, ni con los países, ni con personas sobre el terreno.

Sin embargo, el envío de una inexperta podría ser justificado desde la identidad y los intereses de Ecuador ya mencionados. Mandar no a un diplomático de carrera, sino a la mismísima vicepresidenta, mostraría al mundo la prioridad e importancia que Carondelet da al conflicto dentro de sus intereses, y su deseo de jugar un rol de mediador o pacificador en el conflicto. Pese a ser un buen argumento, los hechos son otros.

La cercanía de Abad a sectores de la denominada derecha neopatriota (Sanañaja & López Burian, 2020) como Vox en España, Milei en Argentina²⁸, o Bukele en El Salvador, que a su vez tienen una clara posición proisraelí en el conflicto, no la hacían de partida una candidata idónea para una misión tan delicada en términos diplomáticos. Además, el hecho de que visitase antes a su partida únicamente a la embajada de Israel en Quito y no hiciera lo propio con la delegación palestina en la capital ecuatoriana dejaba patente el interés de la vicepresidenta por una de las partes en conflicto, y parecía mostrar poca iniciativa por cumplir el mandato presidencial. Por supuesto, esto haría que, en una hipotética iniciativa ecuatoriana, la Autoridad Nacional Palestina no viese con buenos ojos las intenciones de Ecuador, tachándola seguramente de ser actor parcializado.

Respecto a esto, conviene denotar que el problema no parece ser únicamente de la vicepresidenta-embajadora. Las declaraciones de Noboa mencionadas en el epígrafe anterior, respaldando públicamente a Israel sin considerar los problemas humanitarios de Gaza ni las acciones de dudosa legalidad del Tshahal israelí (Europa Press, 2024) que, incluso, podrían llegar a conformar un delito de genocidio, como ha advertido la reciente orden de la Corte Internacional de Justicia (International Court of Justice, 2024) y el informe de la Relatora Especial de la ONU para los Derechos Humanos, Francesca Albanese (2024). Así como el no cuestionar las declaraciones reiteradas de líderes políticos y miembros del gobierno en Tel Aviv que apuntan a pretensiones territoriales sobre Gaza e incluso Cisjordania (Lazaroff & Breuer, 2024; Saldaña, 2024), de naturaleza contraria a numerosas resoluciones del CSNU y votaciones de la AGNU, parecen indicar un pobre compromiso con los Derechos Humanos y la paz y seguridad internacionales, y más bien una cercanía a uno de los dos bandos por parte del presidente. Esto vaciaría de cualquier significado de im-

²⁸ Al cierre de este trabajo se conoció la declaración de Milei que decía que Israel “tenía derecho a la legítima defensa” y que en su actuación “no estaba cometiendo ningún exceso” (CNN Video, 2024). Esto se produjo la misma semana en que la Relatora Especial de la ONU para los Derechos Humanos, Francesca Albanese, emitió un duro informe que concluía que Israel estaría cometiendo genocidio (Albanese, 2024).

parcialidad o neutralidad a la acción de la diplomacia ecuatoriana de cara a intervenir en el conflicto.

Por otra parte, la vaguedad de los dos decretos ejecutivos en cuanto a la misión y objetivos de esta, así como a improvisación en los preparativos del viaje de Abad, permiten aventurar que la decisión estuvo guiada por otros intereses. Aunque para la generación del presente apartado no se ha podido acceder a fuentes documentales que permitan reconstruir el proceso decisorio, este no parece obedecer a un modelo burocrático como el que Graham Allison mostró en su texto *Essence of Decision*, sino más bien otro centrado en los intereses particulares del tomador de decisión (Gámez, 2005). Como la Constitución da en exclusiva al presidente la potestad para diseñar e implementar la política exterior de Ecuador, por un lado, y para determinar a su libre albedrío las funciones de la Vicepresidencia por otro, estos elementos han tenido, con poco margen de duda, un peso mayor en la decisión de lo que hubieran tenido en caso de ser un proceso decisorio donde se hubiesen tomado en consideración cuestiones puramente de política exterior.

Siguiendo a Steinveg (2024), que toma de Putnam (2022) el modelo de estudio de política exterior de dos niveles, cabe preguntarse: ¿qué intereses guiaron esa decisión personal del primer mandatario? ¿qué movió a Noboa a tomar esa decisión a nivel doméstico? ¿respondió dicha decisión a presiones de aliados externos? La respuesta a las dos primeras preguntas pareciera sencilla: a nivel doméstico el objetivo era mantener lejos a una vicepresidenta que amenazaba con ejercer de contrapoder a la imagen y agenda de Noboa, pues aquella respondería a una agenda propia y a unos intereses, al parecer, divergentes a los del presidente y que estarían relacionados con la cercanía del nuevo periodo electoral. Por otra parte, los intereses parecieran estar en dar una imagen de inserción internacional responsable para, así, evitar cualquier daño a la imagen del liderazgo de Noboa²⁹.

Así, el presidente habría tomado la decisión movido por la necesidad de tener alejada a su la vicepresidenta, de forma que esta no emplease su cargo como una plataforma desde la que hacer campaña política permanente para 2025 y, a la vez, condicionar el accionar del gobierno con declaraciones claramente negativas, como las realizadas por Abad para una emisora de Colombia (W Radio Colombia, 2024) y que fueron criticadas por la propia Canciller Sommerfeld de forma inmediata, asegurando que las declaraciones de Abad “no suman, obviamente restan” (Primicias, 2024). Curiosamente, la postura

²⁹ La decisión provocó algunas críticas que rozaron las afirmaciones sobre violencia política de género hacia Verónica Abad por parte del presidente. No obstante, sí es necesario denotar que en algunas entrevistas a los medios de comunicación Noboa ha llegado a afirmar que podía haber enviado a Abad a “la Antártida si hubiese querido” (W Radio Colombia, 2024a), lo cual deja poco margen al beneficio de la duda.

proisraelí de Abad coincide con la del propio Noboa, y quizá sea en lo único que estén de acuerdo.

La respuesta a la tercera pregunta sería, especulativamente, negativa, a falta de más información disponible. No es habitual que una potencia externa presione a un país pequeño o de poder inferior para que se involucre como actor mediador en un conflicto que es de su interés. Lo más corriente es que la petición sea de involucramiento directo (con tropas, material bélico o dinero, como pasa con Ucrania) o indirecto (respaldo a textos de resoluciones en organismos internacionales, condenas públicas, etc.). La única evidencia que se tiene en ese sentido son los comunicados de felicitación que Estados Unidos, Rusia y China emitieron cuando se hizo pública la misión de Abad desde Presidencia.

¿Qué consecuencias tiene para la imagen exterior de Ecuador estos desencuentros entre las dos máximas autoridades del Estado ecuatoriano, y la propia elección de Verónica Abad para una misión tan importante? A corto plazo es posible hablar afectación a la imagen y percepción de Ecuador frente a otros actores del sistema y con ello la credibilidad del país. Por ejemplo, falta de seriedad (la Convención de La Haya de 1907 no contempla la figura de embajadores de paz, ni tampoco la Convención de Viena sobre derecho diplomático) y de claridad, toda vez que no es lo habitual tener a un vicepresidente de embajador, y menos sin que tenga experiencia internacional.

Por otra parte, la misión de frenar la escalada no tiene sentido una vez vista su implementación. Las declaraciones de Noboa en el sentido de apoyar a Israel y no tomar las mismas medidas que Brasil o Colombia (Primicias, 2024a) son incongruentes con querer contribuir a la no escalada progresiva del conflicto. Tampoco desde la perspectiva de cómo la misión ecuatoriana en Tel Aviv se ha movido. Más bien parece que el interés es en reforzar los lazos económicos entre Israel y Ecuador (necesidad interna ecuatoriana) que en el propio conflicto bélico. Quizás lo único que tiene sentido es que Israel y Ecuador coinciden en llamar “terrorismo” a los retos que tienen en seguridad, lo que para Noboa supone contar con el apoyo de Tel Aviv de cara a su conflicto armado interno y su Plan Fénix. Además, los medios puestos a disposición para Abad no parecen suficientes para dicha labor, toda vez que incluso el Decreto Ejecutivo número 30 (Noboa Azín, 2024) restringió el presupuesto de la Vicepresidencia por motivos de ajuste en las arcas públicas.

Conclusiones

El presente trabajo se añade a la vasta literatura que aborda el presidencialismo como un factor determinante en la formulación e implementación de la política exterior de los países de América Latina. Las decisiones de los máximos dirigentes de los países de la región llegan a desvirtuar en ocasiones los principios tradicionales de acción exterior del país, o directamente implementar acciones que van en contra de ellos, desnaturalizando así por completo los discursos sobre los principios de la política exterior con las acciones implementadas en ese ámbito.

La decisión de enviar a la vicepresidenta Abad a Tel Aviv en misión de paz evidencia que, si bien sobre el papel existe una aparente coherencia significativa entre la trayectoria y tradición ecuatoriana en política exterior y la decisión tomada, esta se adoptó por una necesidad meramente doméstica del presidente, que respondía a sus propios intereses electorales y de gobernabilidad en un contexto de debilidad interna y externa al gabinete.

Por otra parte, las declaraciones y acciones de Verónica Abad una vez tomó posesión de la embajada en la capital israelí, y de Daniel Noboa, evidencian un punto de contacto común, la cercanía hacia una de las partes en conflicto, en este caso a Israel. Esto hace que la misión de “paz” con la que se envió a la vicepresidenta no sea creíble, con lo que la capacidad de éxito de la misma se reduce notablemente.

Así mismo, el empleo discursivo de principios e incluso trayectoria histórica de la acción exterior del Ecuador como argumento justificativo de una decisión puramente pragmática del presidente para necesidades internas, provoca un emborronamiento de la imagen de Ecuador ante el resto de la comunidad internacional y, en especial, en un contexto humanitario catastrófico que está siendo ya catalogado de genocida. La banalización del discurso de la paz por necesidades domésticas no debería ser una herramienta de los tomadores máximos de decisiones exteriores, y mucho menos en un conflicto que está convirtiéndose en uno de los más sangrientos y deshumanizadores del siglo XXI en curso.

Por último, se constata nuevamente uno de los problemas del Ecuador: la no profesionalización de la política exterior y el uso de misiones diplomáticas y consulares para satisfacer cuestiones clientelares o, como en este caso, enviar

lejos a individuos por problemas políticos que podrían resolverse sin exponerlos ante la comunidad internacional. La politización del servicio exterior es aún peor en este caso, donde se tiene un escenario con la máxima atención mediática como es Gaza en estos momentos.

Referencias

- Actis, E., & Creus, N. (2018a). ¿Hacia un mundo bipolar? *Foreign Affairs Latinoamérica*. <https://revistafal.com/hacia-un-mundo-bipolar/>
- Actis, E., & Creus, N. (2018b, octubre 22). América Latina en la nueva bipolaridad emergente | Nueva Sociedad. Nueva Sociedad | Democracia y política en América Latina. <https://nuso.org/articulo/america-latina-en-la-nueva-bipolaridad-emergente/>
- AFESE. (2006). Carta de Conducta de Riobamba. *Revista Afese*, 44. <https://afese.com/img/revistas/revista44/riobamba.pdf>
- Albanese, F. (2024). A/HRC/55/73: Report of the Special Rapporteur on the situation of human rights in the Palestinian territories occupied since 1967. <https://www.ohchr.org/en/documents/country-reports/ahrc5573-report-special-rapporteur-situation-human-rights-palestinian>
- Asamblea Nacional. (2022, noviembre 22). Proyecto de Ley de Economía Violeta fomentará igualdad, equidad y justicia hacia las mujeres: Daniel Noboa. Asamblea Nacional del Ecuador. <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/85369-proyecto-de-ley-de-economia-violeta-fomentara-igualdad>
- Asamblea Nacional. (2024). Ley Orgánica para Impulsar la Economía Violeta (402369). Asamblea Nacional del Ecuador. <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/multimedios-legislativos/71483-ley-organica-para-impulsar-la-economia>
- Bargués, P., & Bourekba, M. (2024). CIDOB - Los obstáculos de una paz entre Israel y Palestina (790; *CIDOB Opinión*, Número 790). CIDOB. https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion_cidob/2024/los_obstaculos_de_una_paz_entre_israel_y_palestina
- Chamorro Burbano, F. (2022). Declaración de Santiago 1952: El arte de crear poder en un sistema realista. En H. G. Proaño, M. A. P. Moreno, & D. S. Carrasco (Eds.), *La Declaración de Santiago de 1952: Una alianza del Pacífico Sudeste sobre políticas marítimas y ambientales*. UPACIFICO. <https://web.upacifico.edu.ec/wp-content/uploads/QUINTO-Libro-Coleccion-Pacifico-2020.pdf>
- Chatzitheodorou, M. E. (2024). The Three Points of a Circle: A Research Framework for Understanding Foreign Policy and Ideology Through Discourse. *Journal of Advanced Research in Social Sciences*, 7(1), 1-13. <https://doi.org/10.33422/jarss.v7i1.1175>

- CNN Video (Director). (2024, marzo 31). Milei sobre la guerra en Gaza: «Israel no está cometiendo ni un solo exceso». CNN. <https://edition.cnn.com/videos/spanish/2024/03/27/milei-israel-gaza-no-hubo-excesos-oppenheimer-presenta-tv.cnn>
- Código Vidrio. (2024, enero 31). Vicepresidenta Abad agita el avispero: Torpedea el acuerdo con Israel. *Código Vidrio*. <https://www.codigovidrio.com/code/vicepresidenta-abad-agita-el-avispero-torpedea-el-acuerdo-con-israel/>
- Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. (1976). Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (s/12090). Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. <http://undocs.org/es/S/12090>
- Consejo de Seguridad ONU. (2024). Resolución 2728 (2024). [http://undocs.org/es/S/RES/2728\(2024\)](http://undocs.org/es/S/RES/2728(2024))
- Consejo Nacional Electoral del Ecuador (Director). (2023, noviembre 15). Ceremonia de Entrega de Credenciales al Binomio Presidencial [Facebook Live]. https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=300932416251736
- Constitución del Ecuador, 218 (2008). <http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-20/transparencia-2015/literal-a/a2/Const-Enmienda-2015.pdf>
- Convención de La Haya. (1907). Convención para la resolución pacífica de controversias internacionales. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/JurInt/PA2.pdf>
- Cuví, J. (2020). José Ayala Lasso. *La diplomacia y el poder*. Testigos del Siglo.
- Ecuadorinmediato. (2024, enero 31). Ecuadorinmediato en X: «!!#URGENTE Cancillería dispuso que Verónica Abad prescinda de efectuar declaraciones a medios de comunicación, ya que no cuenta con la autorización e instrucciones de la Canciller Gabriela Sommerfeld. <https://t.co/sPX7L2OZ2B>» / X. X (formerly Twitter). https://twitter.com/ecuainm_oficial/status/1752521832920461743
- El Financiero. (2024, 01). Guerra en Gaza: 'Israel debe tener control desde el río hasta el mar', dice Netanyahu. El Financiero Mx. <https://www.elfinanciero.com.mx/mundo/2024/01/18/guerra-en-gaza-israel-debe-tener-control-desde-el-rio-hasta-el-mar-dice-netanyahu/>
- Europa Press. (2024, febrero 2). Bélgica convoca al embajador israelí por el bombardeo contra la agencia belga de desarrollo en Gaza. *Europa Press*.

- <https://www.europapress.es/internacional/noticia-belgica-convo-ca-embajador-israeli-bombardeo-contra-agencia-belga-desarrollo-gaza-20240202004510.html>
- European Union External Action. (2024). "Foreign Affairs Council: Press remarks by High Representative Josep Borrell upon arrival". Extraído el 28 de marzo de 2024 de: https://www.eeas.europa.eu/eeas/foreign-affairs-council-press-remarks-high-representative-josep-borrell-upon-arrival-14_en
- Fish, M. (2024). "Vice President of Ecuador visits Western Wall in Jerusalem". Extraído el 28 de marzo de 2024 de: <https://www.jpost.com/judaism/article-785603>
- Forster, T. (2024). Respected individuals: When state representatives wield outsize influence in international organizations. *International Affairs*, 100(1), Article 1. <https://doi.org/10.1093/ia/iad226>
- France 24. (2023). "La vice de Ecuador admite un distanciamiento con el presidente Noboa". Extraído el 28 de marzo de 2024 de: <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20231128-la-vice-de-ecuador-admite-un-distanciamiento-con-el-presidente-noboa>
- France 24. (2024). "El Ejército israelí dice haber rescatado a dos rehenes en una operación nocturna en Rafah, Gaza". Extraído el 28 de marzo de 2024 de: <https://www.france24.com/es/asia-pac%C3%ADfico/20240211-dos-rehenes-resultaron-muertos-en-bombardeos-israel%C3%ADes-en-gaza-seg%C3%BAAn-ham%C3%A1s>
- Freedman, L. (2023). "No end in sight: Israel's search for a Gaza strategy". Extraído el 28 de marzo de 2024 de: <https://www.ft.com/content/03b8ea8a-891d-4457-811f-27448ced6c7b>
- Frieden, J. A., Lake, D. A., & Schultz, K. A. (2019). *World politics: Interests, interactions, institutions* (Fourth edition, international student edition). W.W. Norton & Company.
- Gámez, A. E. (2005). Fuentes de cambio en política exterior: Una revisión de los modelos de política exterior para los países en desarrollo. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 69, pp. 127-151.
- García Segura, C. (1992). La evolución del concepto de actor internacional en la teoría de las Relaciones Internacionales. *Papers, Revista de Sociología*, 40, pp. 13-31.
- Gardner, F. (2023, octubre 27). "Guerra Israel—Hamás | El complejo rol de Qatar como mediador para liberar a los rehenes secuestrados por Ha-

- más". Extraído el 28 de marzo de 2024 de: <https://www.bbc.com/mundo/articles/c807n72z9gpo>
- Garrison, J. A., Kaarbo, J., Foyle, D., Schafer, M., & Stern, E. K. (2003). Foreign Policy Analysis in 20/20: A Symposium. *International Studies Review*, 5(2), Article 2.
- Gvalia, G., Siroky, D., Lebanidze, B., & Iashvili, Z. (2013). Thinking Outside the Bloc: Explaining the Foreign Policies of Small States. *Security Studies*, 22(1), pp. 98-131. <https://doi.org/10.1080/09636412.2013.757463>
- Hey, J. A. K. (1993). Foreign Policy Options under Dependence: A Theoretical Evaluation with Evidence from Ecuador. *Journal of Latin American Studies*, 25(03), p. 543. <https://doi.org/10.1017/S0022216X00006660>
- Hey, J. A. K. (1994). Compliance, consensus and counterdependence: Foreign policy in Ecuador. *International Interactions*, 19(3), 241-261. <https://doi.org/10.1080/03050629408434829>
- Hey, J. A. K. (1995). Ecuadoran Foreign Policy since 1979: Ideological Cycles or a Trend towards Neoliberalism? *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 37(4), 57. <https://doi.org/10.2307/166247>
- Ibañez, J. (2015). Socialconstructivismo: Ideas, valores y normas en la política mundial. En C. del Arenal & J. A. Sanahuja, *Teorías de las relaciones internacionales* (pp. 189-2017). Tecnos.
- Ibish, H. (2023, octubre 13). "Israel Is Walking Into a Trap". Extraído el 28 de marzo de 2024 de: <https://www.theatlantic.com/international/archive/2023/10/israel-hamas-war-iran-trap/675628/>
- Indigenous Embassy Jerusalem. (2024, enero 11). About. Indigenous Embassy Jerusalem. <https://www.indigenousembassy.org/about>
- International Court of Justice. (2024). APPLICATION OF THE CONVENTION ON THE PREVENTION AND PUNISHMENT OF THE CRIME OF GENOCIDE IN THE GAZA STRIP (SOUTH AFRICA v. ISRAEL). <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/192/192-20240126-ord-01-00-en.pdf>
- International Task Force on Global Public Goods (Ed.). (2006). *Meeting global Challenges: International cooperation in the national interest ; report of the International Task Force on Global Public Goods*. International Task Force on Global Public Goods.
- La Hora. (2023). "Abad se reúne con Abascal y Noboa acuerda con el correísmo". Extraído el 28 de marzo de 2024 de: <https://www.lahora.com.ec/pais/daniel-noboa-veronica-abad-acuerdos-decepcion-coherencia-chantaje-gobernabilidad/>

- Lapeña Sanz, R., & Czubala Ostapiuk, M. R. (2018). La política exterior dependiente: El caso de Ecuador. *OASIS*, 28, 171-191. <https://doi.org/10.18601/16577558.n28.10>
- Lazaroff, T., & Breuer, E. (2024, febrero 2). Liberman to «Post»: Israel should give Gaza to Egypt, split West Bank with Jordan. *The Jerusalem Post*. <https://www.jpost.com/israel-hamas-war/article-784806>
- Ley Orgánica del Servicio Exterior, Registro Oficial Suplemento 262 (2006). https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/ley_organica_servicio_exterior_mod_feb_2017.pdf
- Luna-Bernal, A. C. A. (2018). Perspectivas y actitudes hacia los conflictos: Resolución, gestión, transformación, disolución. *Sincronía*, 74, Article 74.
- Martínez, M. (2020). La identidad social: Parte esencial del autoconcepto del estado. En F. et. al. Frasson-Queno (Ed.), *Pensar, debatir y aportar a las Relaciones Internacionales* (pp. 223-262). Universidad Externado de Colombia.
- Médicos sin Fronteras. (2024, febrero 28). Gaza ataques a humanitarios bombardeos asistencia casi imposible. *Médicos sin Fronteras*. <https://www.msf.es/noticia/gaza-ataques-trabajadores-humanitarios-bombardeos-asistencia-vital-casi-imposible>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2024). Derechos humanos – Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. <https://www.cancilleria.gob.ec/2020/06/10/derechos-humanos/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2024a, enero 24). Ejes Estratégicos. <https://www.cancilleria.gob.ec/2020/03/03/ejes-estrategicos/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2024b, enero 24). Misión y visión. <https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/01/mision-y-vision/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2024c, enero 24). Objetivos. <https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/01/objetivos-2/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2024d, enero 24). Paz y seguridad internacional. <https://www.cancilleria.gob.ec/2020/06/10/paz-y-seguridad-internacionales/>
- Møller, B. (2004). Peace as a Global Public Good (p. 37) [Working paper]. Institut for Historie, Internationale Studier og Samfundsforhold, Aalborg Universitet. <https://vbn.aau.dk/en/publications/peace-as-a-global-public-good>
- Moya Barba, G. (2023). El ascenso de China como mediador internacional: Construyendo la Nueva Ruta de la Seda (Documento de Opinión

- 69/2023; Número 69/2023). Instituto Español de Estudios Estratégicos. Naciones Unidas. (2024). Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. La cuestión de Palestina. <https://www.un.org/unispal/es/about-unispal/committee/>
- Noboa Azín, D. (2023a). Decreto Ejecutivo no 27. https://minka.presidencia.gob.ec/portal/usuarios_externos.jsf;jsessionid=648C497F-B357519EB3D25A81726DB2B49688EFE2A906E4FFFAF618F65145544AA0AC7613ED137C8049E190A0EF453C7D8558157098CFBE7D7762EC-DE08F754F8BF7F1A3DAED34617519F553EE39BB62B53ADD9EC9C2E-3893C111E30ACF64A583551558BD128919EF82B17F4E66945B176A333E-89F8842DD6ADD605B072593B98
- Noboa Azín, D. (2023b). Decreto Ejecutivo no 61. https://minka.presidencia.gob.ec/portal/usuarios_externos.jsf;jsessionid=648C497F-B357519EB3D25A81726DB2B49688EFE2A906E4FFFAF618F65145544AA0AC7613ED137C8049E190A0EF453C7D8558157098CFBE7D7762EC-DE08F754F8BF7F1A3DAED34617519F553EE39BB62B53ADD9EC9C2E-3893C111E30ACF64A583551558BD128919EF82B17F4E66945B176A333E-89F8842DD6ADD605B072593B98
- Noboa Azín, D. (2024). Decreto Ejecutivo no30. https://minka.presidencia.gob.ec/portal/usuarios_externos.jsf;jsessionid=B3C1C6D4721A0ACD3580CDCD70D682B174D5070B439AD8DC3A06178DA3AB0C0C-1590F17A6D9FF1E48C42BEDA846CD29AA6D8E2D05A33340FA-54D105CF4DF86A2386BCE5BD84AF6B01FDC0B1D11D4FB2AA2A0A-04D5735DD51D0CA6DEC14B8133563F4D4302771ABB44EB8C742FAD-6B468199F0EF828DDFDC1A0F6F8FCBCFC080C
- Noboa, D. (2023, septiembre 2). Daniel Noboa Azin en Instagram. Instagram. https://www.instagram.com/p/Cwq71M_M_0g/
- Novik, M. (2023, agosto 7). Verónica Abad, la cuencana que propone rescatar la política junto con Daniel Noboa. Plan V. <https://www.planv.com.ec/historias/politica/veronica-abad-la-cuencana-que-propone-rescatar-la-politica-junto-con-daniel-noboa>
- Palma, J. (2023). “Arianna Tanca, ministra de la Mujer: El tuit polémico hacia la vicepresidenta Abad”. Extraído el 28 de marzo de 2024 de: <https://www.expreso.ec/actualidad/arianna-tanca-ministra-mujer-tuit-polemico-vicepresidenta-abad-180616.html>
- Prebisch, R. (2012). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/40010>

- Presidencia Ecuador [@Presidencia_Ec]. (2023, noviembre 24). El Gobierno Nacional informa que la vicepresidenta Verónica Abad será colaboradora para La Paz en Israel. #ElNuevoEcuador <https://t.co/nvBS57kXOr> [Tweet]. *Twitter*. https://twitter.com/Presidencia_Ec/status/1728148058150498762
- Primicias. (2023a). “Vicepresidenta Abad no fue al almuerzo en Carondelet, comió hornado en el mercado”. Extraído el 28 de marzo de 2024 de: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/veronica-abad-vicepresidenta-almuerzo-quito/>
- Primicias. (2023b, noviembre 24). “«Hay una relación cordial» entre Noboa y Abad, asegura el secretario de Comunicación”. Extraído el 28 de marzo de 2024 de: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/relacion-cordial-noboa-abad-gobierno/>
- Primicias. (2024a). “«La pude haber enviado a la Antártida», dice Daniel Noboa sobre vicepresidenta”. Extraído el 28 de marzo de 2024 de: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/daniel-noboa-funciones-veronica-abad-israel-antartida/>
- Primicias. (2024b). “Canciller: Declaraciones de la vicepresidenta Abad «no suman, obviamente restan»”. Extraído el 28 de marzo de 2024 de: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/canciller-declaraciones-vicepresidenta-veronica-abad/>
- Reporteros Sin Fronteras. (2024). “En cuatro meses de guerra, el periodismo palestino ha sido diezmado con impunidad por Israel”. Extraído el 28 de marzo de 2024 de: <https://www.rsf-es.org/gaza-en-cuatro-meses-de-guerra-el-periodismo-palestino-ha-sido-diezmado-con-impunidad-por-israel/>
- Saldaña, E. (2024, enero 20). Ben Gvir, ministro de seguridad nacional israelí: “Me niego a un Estado palestino. ¡Siempre!” [Tweet]. *Twitter*. <https://twitter.com/EduardoSaldania/status/1748833791135699118>
- Sanahuja, J. A., & López Burian, C. (2020). Las derechas neopatriotas en América Latina: Contestación al orden liberal internacional. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, 126, 41-64. <https://doi.org/10.24241/rcai.2020.126.3.41>
- Steinveg, B. (2024). Small States in World Politics: Norwegian Interests and Foreign Policy Challenges in the Arctic. *Arctic Review on Law and Politics*, 15. <https://doi.org/10.23865/arctic.v15.5125>
- Terán, P. (2023). “Noboa y Abad: Al poder, sin mezclarse, como el agua y el aceite”. Extraído el 28 de marzo de 2024 de: <https://ecuadorchequea.com/noboa-y-abad-al-poder-sin-mezclarse-como-el-agua-y-el-aceite/>

- UNRWA. (2024, febrero 28). UNRWA Situation Report #83 on the situation in the Gaza Strip and the West Bank, including East Jerusalem. UNRWA. <https://www.unrwa.org/resources/reports/unrwa-situation-report-83-situation-gaza-strip-and-west-bank-including-east-jerusalem>
- Vaca, S. (2023, agosto 22). ¿Quién es Verónica Abad, vicepresidenta del Ecuador? GK. <https://gk.city/2023/08/22/quien-es-veronica-abad/>
- Vakil, S. (2023, octubre 11). MENA countries should lead the way de-escalating the Israel– Hamas war | . Chatham House. <https://www.chathamhouse.org/2023/10/mena-countries-should-lead-way-de-escalating-israel-hamas-war>
- Verónica Abad [@veroniabad]. (2023a, noviembre 23). ¡Ecuatorianos, hay mucho por hacer en nuestro país! [Tweet]. *Twitter*. <https://twitter.com/veroniabad/status/1727738526001668429>
- Verónica Abad [@veroniabad]. (2023b, noviembre 26). Intentarán alejarnos, pero el eco de nuestra voz nos liberará. 25 de noviembre Día de la Eliminación de la Violencia contra la #Mujer <https://t.co/XToLdlrRnF> [Tweet]. *Twitter*. <https://twitter.com/veroniabad/status/1728576340843003951>
- Verónica Abad [@veroniabad]. (2023c, diciembre 6). Tuvimos una importante reunión con @sarid007, embajador de Israel en Ecuador, con el objetivo de inteligenciarnos previo a nuestro viaje a #TelAviv. Sin duda, esta misión será un ejemplo de cooperación internacional por la paz. Juntos fortaleceremos la hermandad de nuestras... <https://t.co/iBkd6j3At7> [Tweet]. *Twitter*. <https://twitter.com/veroniabad/status/1732407887584997387>
- Verónica Abad [@veroniabad]. (2023d, diciembre 7). Informamos al pueblo ecuatoriano. <https://t.co/rfRpARq2C1> [Tweet]. *Twitter*. <https://twitter.com/veroniabad/status/1732901883126202645>
- Verónica Abad [@veroniabad]. (2023e, diciembre 15). Horas atrás estuvimos en #Jerusalem orando por #Ecuador ante la violencia y masacre a la familia y niños en el #Guasmo. Hace minutos #Jerusalem es bombardeada justamente en este lugar por #Hamas. Que dolor e impotencia, ver que objetivos civiles son atacados, la #vida de las... <https://t.co/TXQ5RkUMN6> [Tweet]. *Twitter*. <https://twitter.com/veroniabad/status/1735792557492257176>
- Verónica Abad [@veroniabad]. (2024a, enero 25). La unidad, el respeto al Estado de Derecho y a su Institucionalidad son pilares fundamentales de un país que afronta la #guerra y desea la #paz y el #orden. Hoy estuvimos en #Jerusalem, con el cuerpo diplomático internacional, presentes en la

- ceremonia 75th Aniversario de la... <https://t.co/NaU1afQX6s> [Tweet].
Twitter. <https://twitter.com/veroniabad/status/1750548003620892758>
- Verónica Abad [@veroniabad]. (2024b, febrero 5). Mi guía, mi fortaleza y luz, siempre ha venido de Dios. Dentro de todo, acercarme a este lugar maravilloso, el pedir en este lugar Santo por mi familia, por nuestro Ecuador, la paz del mundo, es una bendición. Gracias a The Western Wall Heritage Foundation y al Rabino Shmuel... <https://t.co/uEuGVet6yh> [Tweet].
Twitter. <https://twitter.com/veroniabad/status/1754318498933707057>
- Verónica Abad [@veroniabad]. (2024c, febrero 7). Asistimos a la inauguración de la Embajada de Indígenas en #Jerusalem. Felicidades por este gran trabajo que realizan en pos de la paz, que busca dar una mano amiga de amor a #Israel. @IndigenousCFI Gracias por compartir gratos momentos querida Vicecalde de #Jerusalem... <https://t.co/FldGZjkUWr> [Tweet].
Twitter. <https://twitter.com/veroniabad/status/1755224980994839017>
- Verónica Abad [@veroniabad]. (2024d, febrero 8). Gracias por la invitación a la Universidad Hebrea de #Jerusalem (@HebrewU), intercambiamos conocimientos muy importantes con los estudiantes dentro del Club Latinoamericano de #Innovación y #Emprendimiento. La importancia de las nuevas tecnologías en la economía y el beneficio... <https://t.co/r7CmLzBzT6> [Tweet].
Twitter. <https://twitter.com/veroniabad/status/1755658600087765197>
- Vicepresidencia de la República del Ecuador. (2024). La Vicepresidenta. Vicepresidencia de la República del Ecuador. <https://www.vicepresidencia.gob.ec/la-vicepresidenta/>
- Vicepresidencia del Ecuador (Director). (2023, noviembre 28). Discurso Vicepresidenta Verónica Abad. <https://www.youtube.com/watch?v=83y0zK0ekAE>
- Vicepresidencia [@Vice_Ec]. (2024a, enero 20). Agradecemos a Ariel Altalef, Director de la SIBAT-International Defense Cooperation, del Ministerio de Defensa de #Israel, por su visita a nuestra Vicepresidenta, @Veroniabad, en la Embajada de #Ecuador en Tel Aviv. <https://t.co/Jf4auVMzbX> [Tweet].
Twitter. https://twitter.com/Vice_Ec/status/1748828245745684886
- Vicepresidencia [@Vice_Ec]. (2024b, enero 21). Nuestra Vicepresidenta y Embajadora en #Israel, @veroniabad, mantuvo importantes reuniones en #Jerusalem. Se reunió con Leo Vinovezky, Director of Departament Africa, Latin America & the Caribbean, Ministerio de Economía, buscan po-

- ner en marcha el acuerdo comercial. <https://t.co/Rq7yfRbEMw> [Tweet]. Twitter. https://twitter.com/Vice_Ec/status/1749115915185086922
- Vicepresidencia [@Vice_Ec]. (2024c, enero 22). ¡Buenas noticias para el país! Le efectiva articulación entre la @Vice_ec, la Embajada de EC en IL y la empresa privada, se ha conseguido el requerimiento de 25 mil trabajadores ecuatorianos de forma legal en #Israel. Aquí inicia #MisiónPaz y días de cambio para nuestro país. <https://t.co/DWS1rR8DWr> [Tweet]. Twitter. https://twitter.com/Vice_Ec/status/1749421096661565765
- Villagómez, P. (2011). Principios constitucionales y estratégicos de las relaciones internacionales. *Línea sur: Revolución ciudadana y política exterior: Revista de Política Exterior*, 1(Septiembre-diciembre 2011), pp. 23-43.
- W Radio Colombia (Director). (2024a, enero 19). Fuga de 'Fito' y relación con Colombia: Daniel Noboa, presidente de Ecuador, habló en La W. <https://www.youtube.com/watch?v=FnQt52WGCm4>
- W Radio Colombia (Director). (2024b, enero 30). "El presidente Noboa no está cumpliendo lo que propuso": Vicepresidenta de Ecuador. <https://www.youtube.com/watch?v=02dfhFLU5eA>
- Wallerstein, I. M. (2005). *Análisis del Sistema-Mundo: Una introducción*. Siglo XXI.
- Waltz, K. N. (1979). *Theory of international politics (Reiss)*. Addison-Wesley Publishing Company.
- Yépez, J. M. (2023). "Roberto Izurieta: «La vicepresidenta hizo tres declaraciones sumamente graves»". Extraído el 28 de marzo de 2024 de: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/roberto-izurieta-politicas-comunicacion-gobierno-noboa/>

Límites imaginados: la concepción ecuatoriana del conflicto Israel-Palestina desde la geopolítica crítica y el análisis de discurso en la política exterior

Gilda Alicia Guerrero Salgado

Antecedentes y problemática

Desde octubre de 2023, el conflicto entre Hamás, grupo armado que gobierna a la Franja de Gaza de manera ininterrumpida desde el año 2006 (sin elecciones libres en la zona hasta la actualidad), e Israel (representado por el gobierno conservador y sionista histórico de Benjamín Netanyahu) ha determinado un modelo de gestión del conflicto alineado al uso del poder duro y del realismo. Esto ha llevado a una violencia que se ha extendido a la región, involucrando a Egipto, Yemen y Siria.

El 7 de octubre de 2023, el grupo armado propalestino atacó el sur de Israel, en una acción que resultó en la muerte de civiles, cuyas cifras, de acuerdo con datos del Ministerio de Relaciones Exteriores israelí, están entre 1200 a 1400 personas en un solo día. Se indica la muerte de 1500 terroristas, según la misma fuente, para noviembre de 2023 (Staff, 2023). La Operación de Hamás, conocida como Operación “Inundación Al-Aqsa”, habría sido (según la narrativa del grupo), “un paso necesario” y una supuesta respuesta “normal” para enfrentar las conspiraciones israelíes en contra del pueblo palestino (Al Jazeera, 2024a). Se habló de “muertes accidentales” a pesar del tipo de violencia brutal que se mostró por las Fuerzas de Defensa Israelíes en semanas posteriores a la prensa internacional (Sonnenfeld, 2024). A eso se añade la toma de 240 rehenes civiles que fueron introducidos a la Franja de Gaza.

En este contexto, Israel, a través del Ministerio de Defensa, declaró guerra y situación especial en el frente nacional después de los ataques, además de la declaración del Estado de emergencia en el país (Library of Congress, s.f). De esta manera, comenzó una operación militar en la que se señaló que los gazatíes del norte debían huir al sur para una primera incursión que terminó con la toma del hospital Al Shifa y el descubrimiento de una red de túneles de Hamás en toda la Franja de Gaza.

Así, esta acción llevó finalmente al desplazamiento forzado de millones habitantes al Sur de la franja. Mientras tanto, la crisis se agudizó. Según las auto-

ridades de la zona palestina, a finales de 2023, 18 mil personas habrían muerto y más de 49000 habrían sido heridas por los ataques de Israel desde octubre de 2023. La situación es tan grave que se ha extendido al ámbito sanitario y alimentario. El 70% de los afectados son mujeres y niños (Noticias ONU, 2023). Estados Unidos, ante la presión nacional e internacional, llegó a criticar la dureza de las acciones israelíes y, en marzo de 2024, comenzó a lanzar ayuda humanitaria sobre la Franja (Liy, 2024).

En la misma línea, desde el 7 de octubre, la situación se volvió cada vez más caótica. Después de un corto cese al fuego en el que se entregaron rehenes israelíes por prisioneros palestinos en cárceles de Israel (a finales del mes de noviembre de 2023) el conflicto ha escalado a nivel regional, con la presencia de ataques de las fuerzas hutíes de Yemen (cercanas a Irán y anti-Estados Unidos e Israel en su totalidad), quienes declararon la guerra al gobierno de Netanyahu a favor de la causa palestina en noviembre de 2023. Estas fuerzas, además de lanzar ataques de misiles, han atacado a barcos portacontenedores frente a las costas de Yemen en el mar Rojo, zona clave por donde pasan 20000 embarcaciones al año, fundamentales para el comercio internacional (France 24, 2023).

Estas acciones, que afectan a los grandes conglomerados y a las empresas de las potencias del Norte Global, llevaron a acciones de Estados Unidos que, en febrero de 2024, lanzó ataques aéreos contra los rebeldes hutíes. Los ataques extendieron el conflicto entre Israel y Hamás hacia Estados del Consejo de Seguridad y a Yemen, país en el que, a través de los hutíes, Irán busca influencia como balance frente a Arabia Saudita, rival iraní y que tienen a la zona yemenita como espacio de poder (Liy, 2024). Esto atrajo a los saudíes, enemigos de los rebeldes en Yemen (Kusovac. 2023).

Este recuento pasó a manos de las Naciones Unidas. De acuerdo con las transcripciones de las reuniones del Consejo de Seguridad (ONU, 2024) y noticias de ONU (United Nations, 2023a; 2023b), el 18 de octubre de 2023 la representante de Estados Unidos para Naciones Unidas, Linda Thomas-Greenfield, puso veto en el Consejo de Seguridad para una resolución de ayuda humanitaria a Gaza. El 26 de octubre la Asamblea votó para una resolución de tregua humanitaria. Posteriormente, el 9 de noviembre, se comenzaron a dar pausas humanitarias de 4 horas para la evacuación de civiles gazatíes al Sur de la franja (Al Jazeera, 2024b). Ante la violencia, el 12 de diciembre la Asamblea General votó nuevamente por una resolución de tregua humanitaria/cese al fuego en Gaza y acceso de ayuda humanitaria.

Por su parte, el Consejo de Seguridad ha tenido varias participaciones. El 16 de octubre con cinco miembros a favor y cuatro en contra, el Consejo de Seguridad rechazó la resolución de la Federación Rusa que pedía un alto al fuego humanitario inmediato. Los miembros estaban divididos sobre la falta de condenas al extremismo de Hamás. Esta resolución hubiese logrado un alto al fuego, salida de los rehenes, acceso de ayuda y evacuación de civiles (ONU, 2024).

El 24 de octubre, no solo Israel rechazó los llamamientos del secretario Antonio Guterres hacia un alto al fuego, sino que se descartaron las críticas a la proporcionalidad de las acciones de Israel en el territorio gazatí (Lederer, 2023). Guterres, ante el Consejo de Seguridad, señaló que no se puede justificar el castigo colectivo a todo el pueblo palestino. Al día siguiente, el Consejo no pudo adoptar proyectos de resolución del conflicto y de crisis humanitaria. Cabe anotar que este proyecto fue realizado por Estados Unidos, reafirmando la autodefensa, pidiendo respeto al Derecho Internacional y solicitando pausas humanitarias para Gaza; China y Rusia vetaron el contenido.

El 30 de octubre se habló nuevamente de evitar el castigo colectivo a los civiles en Gaza y se instó a un alto al fuego. Al día siguiente hubo una nueva petición de cese al fuego y entrada de ayuda humanitaria en Gaza. Esta última discusión se hizo bajo la opinión del Jefe de Naciones Unidas para los Refugiados. Discusiones parecidas se dieron el 10 de noviembre a través de la Organización Mundial de la Salud, la cual señaló la muerte de un niño por minuto en Gaza, además de su sistema de salud colapsado. Ocurrieron también más debates como el del 22 de noviembre, abordando la situación de los niños y mujeres muertos en Gaza por la violencia, el hambre y crisis humanitaria en general, y el 29 de noviembre, donde se brindaron nuevos argumentos sobre la necesidad de un alto al fuego. El 19 de diciembre se llamó a parar la violencia y proceso de colonización en territorio palestino bajo la solución de dos Estados planteada por Naciones Unidas (ONU, 2024).

Posteriormente, el 22 de diciembre se adoptó la resolución 2720 del Consejo de Seguridad para centralizar y lograr la distribución de ayuda humanitaria internacional. Para finales de año, ya se discutía la extensión del conflicto, prospectiva que efectivamente se dio a finales de año con la situación entre Yemen y Reino Unido. De hecho, el 3 de enero de 2024, ya se buscaba proteger a las cadenas de valor globales ante los ataques de los rebeldes hutíes en el Mar Rojo (ONU, 2024).

Guterres, el 23 de enero de 2024 señaló la necesidad de lograr la solución de dos Estados como única salida del conflicto. Al momento de redactar estas páginas el conflicto continúa y se ha registrado lo que se ha llamado “La Masacre de la Harina”, episodio en que los soldados israelíes dispararon a una multitud de palestinos hambrienta cerca del paso fronterizo de Rafah (La Voz de Galicia, 2024)

Mientras se acusaba a Israel de abrir fuego a civiles, el vocero de Israel, Eylon Levy, declaró que el país no estaba bloqueando la entrada de ayuda humanitaria, sino que había dificultad de movimiento de esta por la presión de Hamás que habría estado secuestrando a los camiones (Levy, 2024). Este contexto abrió las puertas a varias miradas y percepciones sobre la situación de Israel y Gaza. No obstante, si bien el tema ha afectado prácticamente a todo el sistema internacional, desde colectivos de Derechos Humanos hasta gobiernos, hay que señalar que el Ecuador estuvo directamente relacionado, siendo el país que pertenecía al Consejo de Seguridad ampliado hasta 2024 y quien presidía el Consejo desde diciembre de 2023.

Es importante señalar que Ecuador ha sido parte del grupo entre 1950 y 1951; entre 1960 y 1961, y entre 1991 y 1992, periodos de gran importancia para el sistema internacional, sea en el contexto de la Guerra de Corea, en la descolonización y Guerra Fría, para luego ser parte del Consejo de Seguridad en el momento de finalización de la Unión Soviética y reconfiguración de la arquitectura política mundial. La situación se ha repetido para Ecuador, cuando debió enfrentar no solo a la Guerra en Ucrania y la siempre volátil situación de Oriente Medio, sino al conflicto entre Hamás e Israel, el cual (como se anotó) tiene una fuerte capacidad de extensión a nivel regional y hasta global.

En ese sentido, se deben señalar a las acciones de Ecuador y caracterizarlas. Para ello se ha hecho una pregunta de investigación: ¿Cuál es el posicionamiento y perspectiva teórica/práctica de Ecuador como miembro y presidente del Consejo de seguridad, durante los primeros 100 días del conflicto entre Israel y el grupo Hamás? En consecuencia, en este capítulo se analiza cuál es la perspectiva, posicionamiento político y temas que el gobierno ecuatoriano ha señalado dentro de su presencia y presidencia del Consejo de Seguridad, a través del embajador Hernán Pérez Loose, del embajador Andrés Montalvo (ambos pertenecientes al periodo de gobierno de Guillermo Lasso) y del embajador José de la Gasca (enviado por el gobierno de Daniel Noboa). Todo en los últimos meses de 2023 e inicios de 2024.

Para responder a estas preguntas se ha hecho un análisis crítico del discurso de las intervenciones de estos enviados diplomáticos a través del método de Teun Van Dijk (2013), el cual permite observar los “no dichos” o sentidos ocultos de las intervenciones políticas. Este método se desarrollará en el tercer apartado de este capítulo. Se ha elegido el periodo de los primeros 100 días sobre la base de la posición de Netanyahu quien, en un discurso desafiante, dado justamente para conmemorar el centenario de días después del 7 de octubre, criticó todas las acusaciones de genocidios sobre Israel, que terminaron en el tribunal de la Haya. En la misma intervención, el líder se expresó en la defensa de los objetivos de Israel: “eliminar a Hamás, la devolución de todos nuestros rehenes y garantizar que Gaza nunca vuelva a constituir una amenaza para Israel” (Kershner y Rasgon, 2024).

América Latina parecería un contexto lejano al conflicto, no obstante, es posible observar una alineación sobre esta guerra que dejaría ver la polarización en la que se encuentran los países de habla hispana en la región y, por lo tanto, una validación del porqué analizar el conflicto entre Hamás e Israel (Ver Tabla 1).

Tabla 1

Posiciones de los países latinoamericanos sobre la Guerra Hamás-Israel hasta marzo de 2024

País	Posicionamiento sobre la Guerra Hamás -Israel	Alineación
Argentina	El recientemente electo Javier Milei viajó a Israel en diciembre de 2023. Apenas se bajó del avión, habló de enviar a la embajada argentina a territorio de Jerusalén (France 24, 2024b).	Israel
Bolivia	El país rompe relaciones con Israel, en octubre de 2024, en repudio a los ataques y políticas de Israel sobre Gaza (Aliaga, 2023).	Palestina
Brasil	En febrero de 2024, Ignacio Lula Da Silva, presidente del país, fue declarado persona non grata al comparar a las acciones de Israel en Gaza como un Holocausto (De Vega, L. y Galarraga, L., 2024).	Palestina
Chile	Boric declaró en enero de 2024 que Gaza estaba en peores condiciones que Berlín en 1945 (Dogan, 2024). En noviembre de 2023 citó a su embajador por los ataques sobre campos de refugiados en Gaza (Laborde, 2023).	Palestina
Colombia	Después de la llamada “Masacre de la Harina”, Gustavo Petro decidió parar la compra de armas israelíes y llamó genocidio a la situación de Gaza, y rompió relaciones con Israel en mayo (Associated Press, 2024).	Palestina
Costa Rica	El país se solidarizó con Israel, condenó al terrorismo y a Hamás, pidió la salida de rehenes (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2024).	Israel
Cuba	En noviembre de 2023 Cuba acusó a Israel de crímenes de guerra gracia a la supuesta impunidad otorgada por Estados Unidos. Sigue alineada a la causa palestina (Telesur, 2023).	Palestina

Ecuador	Ecuador presenta una posición intermedia: señala el derecho de defensa de Israel, pero llama a un alto al fuego humanitario y está en la solución de los dos Estados (Vélez, 2023).	Dos Estados-Neutral En El Derecho Internacioanl
El Salvador	Nayib Bukele, de origen palestino, señaló que la desaparición de Hamás sería un beneficio para Palestina (Semana, 2023).	Israel
Guatemala	A través de su Ministerio de Relaciones Exteriores, Guatemala condenó al terrorismo de Hamás y lamentó la denuncia de Sudáfrica a Israel en el la Corte Internacional de Justicia. Señaló la legítima defensa del Estado de Medio Oriente (enero, 2024) (Gobierno de la República de Guatemala, 2024).	Israel
Honduras	Ante la violencia en Gaza, Honduras llamó a su embajador en Israel para consulta (RFI, 2023).	Palestina
México	Ha solicitado a la CIJ la investigación de posibles crímenes de guerra en territorio palestino. Esto con ayuda de Chile (BBC Mundo, 2024).	Palestina
Nicaragua	Además de estar a favor de la causa palestina y posicionarse en contra de Israel, Nicaragua lleva a Alemania ante la CIJ por su venta de armas y “facilitar el genocidio palestino” (Noticias ONU, 2024).	Palestina
Panamá	Condena toda forma de violencia y se alinea al gobierno israelí (TVN, 2023).	Israel
Paraguay	Paraguay se acerca a Israel y rechaza las denuncias en contra del país en la CIJ (Agencia AJN, 2024).	Israel
Perú	Solución de dos Estados y alto al fuego son los elementos que sostiene el país (Swissinfo.ch, 2023a).	Dos Estados-Neutro Derecho Internacional
República Dominicana	Se expresa la condena a los ataques terroristas de Hamás y se llama a una solución pacífica y diplomática (Swissinfo.ch, 2023b).	Dos Estados-Neutro Derecho Internacional
Uruguay	El 30 de octubre, Uruguay se abstuvo de votar en la resolución sobre una tregua humanitaria, alineando al país con Israel (Adinolfi, 2023).	Israel
Venezuela	El gobierno de Maduro señaló su rechazo a las acciones de Israel, criticándolas como genocidio (Pérez Gallardo, 2023).	Palestina

Así, a la fecha de escritura de este trabajo, 7 países en América Latina presentan declaraciones oficiales más cercanas a Israel, mientras que Estados de corte de izquierda (9) se posicionaron en la tesis palestina, incluso atacando directamente a Israel, como es el caso de Nicaragua, Cuba, Venezuela, Chile y Brasil. La posición conservadora es más bien rara, como es el caso de Perú, República Dominicana y Ecuador.

Con este antecedente, en el presente capítulo se quiere señalar, como anticipación de sentido a la pregunta de investigación indicada previamente, que Ecuador se ha colocado directamente bajo un margen casi neutral en el contex-

to del conflicto, en un ejercicio de política exterior moderada que busca crear un espacio de diálogo, sin perder la cercanía a Israel y a su aliado estadounidense, el primer socio comercial de Ecuador.

Antes de pasar al análisis se hará un breve recorrido teórico para enmarcar a la política exterior ecuatoriana, para después responder a la pregunta y a esta anticipación de sentido, con tres objetivos:

1. Señalar la tendencia de política exterior de Ecuador en el contexto del conflicto entre Hamás e Israel.
2. Delinear la tesis ecuatoriana en el Consejo de Seguridad sobre el conflicto.
3. Indicar el posicionamiento, político y geopolítico-crítico, de Ecuador alrededor de una tesis liberal y hegemónica en el contexto del conflicto entre Hamás e Israel.

La política exterior del Ecuador: liberalismo y prudencia

La política exterior para Tomassini (1990) es la forma en que un país se conduce en el exterior. La forma de hacer esa política depende directamente de la visión y perspectiva que tenga el país en un contexto específico. La visión, que sería la base para una toma de decisiones clara, debe estar formalizada en la teoría de las Relaciones Internacionales (Tomassini, 1990). De esta manera, para el autor, serían tres los debates de la política exterior: el realismo y neorealismo, en el que la vida internacional oscila entre el poder absoluto, sin valores, en un eterno estado de anarquía y guerra (la lucha por el poder de Morgenthau); mientras que la dinámica neorrealista sería más conservadora. Esta es una corriente que busca integrar unidades estatales que trabajan entre sí por la supervivencia de sí mismas y de un sistema, sin más atributos que el balance de poder y la interacción que no busca la interdependencia, sino una integración para lograr los intereses de cada unidad, definidos solamente en términos de crecimiento económico/militar y estatus quo (Waltz, 1988).

La segunda línea sería el estructuralismo como posición contestataria. En este debate, el autor hace una crítica al marxismo en cuanto a que su naturaleza contradictoria defendería el fin del Estado en la sociedad internacional, mientras que defiende la extensión estatal para conseguirlo. Hay una visión “heterodoxa y no estado-céntrica de las relaciones internacionales, el pensa-

miento marxista por regla general no se ha dirigido sistemáticamente a cuestiones fundamentales...: el papel del Estado, la soberanía, el nacionalismo, la guerra y la paz o el Derecho Internacional” (Tomassini, 1990, p. 132).

No obstante, la contribución marxista y estructuralista es fundamental para entender a las Relaciones Internacionales y a los intercambios entre los Estados. Autores marxistas como Kautsky ya hablaban de la conexión entre el capitalismo, los modos de producción del sistema y la propensión a la guerra de los grandes poderes en pos de la extensión de su producción, marcada por el Estado burgués (Tomassini, 1990). Los teóricos latinoamericanos de la Dependencia, como Cardoso, Sunkel, Aníbal Quijano, entre otros, trajeron las nociones de centro y periferia, además de explicaciones históricas y económicas del desarrollo.

Si bien Tommasini (1990) señala una separación de estas escuelas del marxismo al no contener todas las presunciones de esa corriente, la enmarca en el estructuralismo. La división de la dependencia entre la línea de Marini y la de Cardoso deja ver esa brecha: la primera señalaba a la teoría de la dependencia como una problemática estructural dentro del modo de producción capitalista, mientras que el segundo creía que era una “categoría coyuntural, con un método que ponderaba el análisis sociopolítico” (Sotelo Valencia, 2018).

Finalmente, el autor indica los enfoques liberales de la transnacionalización y de la interdependencia, alejado de los lineamientos de “poder y seguridad”. Para Tommasini (1990), las relaciones internacionales posteriores a la Guerra Fría de 1990 se resumen en 5 puntos que son todavía válidos hasta la actualidad:

1. Un número de centros de poder protagonistas.
2. Los intereses del Estado no solo representan al mismo, sino a la sociedad civil organizada.
3. Agenda menos jerárquica y más compleja.
4. Múltiples agentes más allá de los Estados
5. Uso de recursos de poder no tradicionales en arenas variables.

La idea de esta perspectiva, válida tanto para los años noventa como para la actualidad, es que los intercambios entre naciones están determinados por el uso de la fuerza, sí, pero, sobre todo, por la capacidad de negociación y convencimiento (Tomassini, 1990, p.140).

Sobre estas bases, se sostiene a la política exterior, que se toma bajo la definición de Anderson como: “una orientación deliberadamente seguida por un actor o por un grupo de actores al tratar un problema o una cuestión que les concierne” (citado por Tomassini, 1990). Cabe anotar, que para entender y evaluar una política exterior debe estar bajo el análisis, planificación, implementación y evaluación. Por lo tanto, este trabajo no está determinado sobre un análisis amplio de la política exterior de Ecuador sobre el conflicto de Hamás e Israel, sino más bien en una manifestación de esta en el Consejo de Seguridad desde el 7 de octubre de 2023.

Con estas reflexiones, hay que enmarcar a la política exterior ecuatoriana. Desde la vuelta a la democracia, se han dado varios fenómenos en la misma. Como señala Bonilla (2006) la política exterior durante los gobiernos de Roldós, Hurtado y Febres Cordero se determinó en necesidades domésticas frente a los problemas económicos de la deuda externa y las políticas neoliberales, un tema que se extendería hasta mediados de los noventa, con Durán Ballén. Los noventa se habrían enmarcado en la Guerra del Cenepa y la formalización de una agenda de pacificación entre Ecuador y Perú, con el fin de saldar sus diferencias fronterizas. Finalmente, Bonilla (2006) señala que:

...temas que aluden a una nueva dimensión del orden internacional, caracterizado por dinámicas transnacionales, marcan las necesidades ecuatorianas: migración, democracia y derechos humanos, delitos transnacionales y nuevas agendas de seguridad caracterizan la acción de Cancillería desde finales del siglo XX hasta mediados del año 2006. El conflicto colombiano y sus implicaciones regionales de alguna manera resume una serie de interdependencias que suponen la existencia de múltiples actores, de presiones y políticas subnacionales y de externalidades que definen la conducta y las reacciones del Estado ecuatoriano en un contexto institucional signado por la fragmentación del orden político doméstico y de la vulnerabilidad de sus agendas internacionales a los acontecimientos políticos y económicos suscitados fuera de las fronteras (Bonilla, 2006, p. 1).

Con esto, se podría señalar que la política exterior ecuatoriana responde a un paradigma periférico: una política exterior que se alinea con las Naciones Unidas y busca acciones conservadoras en una especie de alianza de *status quo* con la hegemonía, con preocupaciones de tipo económico como base, después del conflicto con el Perú.

Posteriormente, la llegada del gobierno de Rafael Correa plantearía una mirada crítica alrededor de una nueva Constitución (2008) y sus planes de desarrollo que se mantuvieron hasta el 2017. En ese sentido, la política exterior se determinó para “velar por el mantenimiento de la soberanía nacional y por la defensa de la integridad e independencia del Estado” (Art. 171.13). La política se creaba con la participación de grupos vulnerables, mujeres, migrantes, pueblos y nacionalidades. La idea era dirigirse hacia la multipolaridad (Mayulema-Allaica et.al., 2019). Era esta política, una mirada, dirigida también bajo la presidencia y sus objetivos, que debían ser cristalizados por la cartera de Relaciones Exteriores, como indica el PLANEX 2020 de la época. Entre esos objetivos estaba la integración regional a través de propuestas como ALBA y UNASUR (Malamud y García Calvo, 2009). Una posición contrahegemónica, y la cercanía a Irán y a Rusia marcaron el experimento correísta, en una autonomía ligada a una alianza revisionista.

La llegada de la derecha, en un momento pospandémico, reorganizó la política exterior de la multipolaridad hacia, nuevamente, una relación directa con la hegemonía. Con la llegada de Moreno, y la necesidad de tener financiamiento, la alienación fue casi automática. La esfera estadounidense volvió a cercirse sobre el Ecuador, con gestos tales como el fin del asilo a Julian Assange (buscado debido a sus leaks, por el gobierno estadounidense), y el abandono de ALBA y UNASUR (esto en los primeros años del gobierno de Lenín Moreno, hombre fuerte de Rafael Correa que pasó de ser vicepresidente a detractor) (Frieiro y Sánchez, 2021 citados por García-Mayoral, 2023).

El alejamiento del financiamiento chino que se dio en el morenismo, y que continuó en el gobierno de Lasso, quien en 2019 asumió la presidencia. El presidente se centró en virar su posición hacia políticas liberales y neoliberales, ideológicamente cercanas a Washington. No obstante, sus necesidades económicas lo llevan a plantear acuerdos de libre comercio, incluso con China (García Mayora, 2013), en detrimento de cualquier propuesta regional. Se cumple la lógica indicada por Bonilla (2006): mucha de la política exterior tiene como base necesidades materiales de coyuntura.

Con esta mirada, podemos extraer que Ecuador se mueve en un péndulo de política exterior, entre una multipolaridad desarrollista, hacia una posición hegemónica neoliberal, siempre ligada a necesidades financieras comerciales antes que a grandes principios, o una “Gran Estrategia”. Frente a esto, sin embargo, con excepción de los cuestionamientos del periodo de Rafael Correa,

el liberalismo y los principios civilizatorios de la Carta de Naciones Unidas parecen haber sido bandera desde el retorno a la democracia, presentando a un Ecuador moderado y de diálogo pacifista en los grandes conflictos.

Un tema adicional que se puede determinar en el análisis es la espacialidad de estos discursos es si existe realmente un posicionamiento geopolítico del Ecuador en estas discusiones. Los autores que describen a la política exterior ecuatoriana señalan tres discursos: la periferia, la vulnerabilidad, y el acoplamiento a intereses hegemónicos políticos, con un interés mayor en los económicos. En el análisis a realizarse, además de comprobar los lineamientos teóricos de política exterior de los autores mencionados, se hará una reflexión desde la Geopolítica Crítica, entendida como la perspectiva, separada de la ola francesa, alemana y estadounidense de la Geopolítica tradicional y moderna, que es capaz de dejarnos ver un mundo determinado no solo por lo geográfico, sino por relaciones discursivas, estereotipos y etiquetas que forman mapas mentales, a veces más fuertes que los territoriales. Esto se puede observar en tres ámbitos: el ámbito popular (medios, cine, novelas, comics), en el ámbito de lo “práctico” (política exterior, burocracia, organizaciones) y en lo formal (academia). Estas circunscripciones crean formas de clasificación territorial y gestión del espacio (Dodds, 2019). Se proponen, entonces, como espacios de creación de política exterior.

En ese sentido, en el siguiente apartado, a través de la mirada del análisis del discurso, se observará una muestra de la línea de política exterior ecuatoriana alrededor del conflicto entre Hamás e Israel, mientras que se dan luces, muy sutiles en principio, de cómo Ecuador entiende al conflicto, a Oriente Medio y a los actores en conflicto.

Metodología

En este capítulo, como se mencionó en la introducción, se aborda la línea de tiempo referente al conflicto entre Hamás e Israel, que ha llamado al bloque revisionista del Consejo, propalestino y crítico (China y Rusia), versus al bloque del estatus quo (Estados Unidos, Francia y Reino Unido, cercanos a Israel). La presencia y presidencia ecuatoriana en el CSNU ha dejado ver varias declaraciones que permiten atisbar una parte de la política exterior tanto del fin del gobierno de Lasso, como del inicio del Gobierno de Daniel Noboa, producto de la muerte cruzada que Lasso utilizó en medio de una crisis de gobernabilidad interna (2023-2024).

En este contexto, a través del análisis del discurso de Van Dijk (2013), en este capítulo se plantea que Ecuador se ha colocado en una posición neutral, conservadora y conciliadora que se acerca a la opinión de Bonilla (2006) alrededor de la lógica de la vulnerabilidad de la política exterior, mientras que deja ver una alianza de estatus quo, hacia la influencia estadounidense, sin perder valores liberales y la óptica de Derechos Humanos que caracterizaría al país.

Como herramienta de este análisis, se ha hecho un uso del programa Taguette para hacer una codificación deductiva con el marco teórico y tendencias revisadas en el apartado teórico, en relación con la anticipación de sentido presentada en el primer subcapítulo introductorio del presente trabajo. Con la herramienta, se ha hecho un análisis de frecuencias de las etiquetas en un análisis cualitativo, bajo el marco de Van Dijk (2013).

Así, el trabajo de Van Dijk señala una categoría fundamental del discurso: la macroestructura semántica. Mientras que todo texto se ordena alrededor de una superestructura cuya forma es una convención (un cuento, un ensayo, tiene su forma conocida para el lector), es necesario, para entender todo el contexto, ver a la macroestructura, que se puede entender como el contenido global que le da sentido al texto. Son centros de datos e información que dejan entender a todo el documento. Como lo plantea el autor:

De hecho, esta es una estrategia general de interpretación relativa en el caso de la semántica discursiva secuencial: la interpretación de cada expresión en un discurso es siempre relativa al mundo (situación, conocimiento) construido con la interpretación de las expresiones previas". Con esta premisa metodológica en este trabajo se busca interpretar al discurso a través de cómo representa al mundo, al contexto y al conocimiento. Se hará un análisis de contenido de esas macroestructuras o temas principales. Son los "modelos mentales" de los hablantes (Van Dijk, 2013, p. 192).

En ese sentido, en este apartado se buscará, efectivamente, esa construcción mental en los discursos de los representantes ecuatorianos en el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, si el discurso y sus temas son las construcciones de un mundo y de una realidad política, se espera dar en este aporte, deductivo y cualitativo, algunos elementos básicos, en forma de codificaciones, sobre la posición ecuatoriana alrededor del conflicto entre Hamás e Israel en los primeros 100 días del hecho.

Para esto, se hicieron los análisis de 24 declaraciones del Ecuador en las sesiones del Consejo de Seguridad de la ONU, las cuales se llevaron a cabo

entre el 16 de octubre de 2023 hasta el 23 de enero de 2024 (ONU, 2024). Estos discursos fueron presentados por los siguientes funcionarios delegados por el gobierno ecuatoriano:

1. Hernán Pérez Loose, representante permanente de Ecuador ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y diplomático de larga trayectoria en Ecuador. El funcionario fue posesionado en 2022 por el gobierno de Guillermo Lasso. Después de algunos meses de funciones, y en el marco de la muerte cruzada y elecciones presidenciales, el presidente Daniel Noboa cesó al embajador en noviembre de 2023.
2. El siguiente funcionario, cuyas declaraciones serán analizadas, es José Javier de la Gasca, quien fue secretario Anticorrupción en el Gobierno de Lenín Moreno. Es experto en Derecho Penal y Criminalística. Además de llevar al Ecuador como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, De la Gasca está ahora a cargo de la presidencia del CSNU. En diciembre se presentó el programa de presidencia de Ecuador, centrada en la delincuencia organizada, la seguridad internacional y el tráfico de armas (El Telégrafo, 2023).
3. Finalmente, se trabajará con las palabras de Andrés Efrén Montalvo Sosa, quien ostenta el cargo de embajador y representante permanente alterno de la Misión Permanente ante la ONU en Nueva York.

Con lo dicho, se presentarán los resultados del análisis para luego interpretarlo. En primera instancia se adjunta la tabla de frecuencias de términos liberales y relacionados a los grandes principios de la Carta de Naciones Unidas (ver Tabla. 2) que, como se señaló en el marco teórico y referencial, representan tres grandes tendencias del Ecuador: apego a los principios liberales de la Carta de Naciones Unidas, la búsqueda de espacios de diálogo y una política exterior más bien conservadora, sin enfrentar a las posiciones de las grandes potencias del Consejo de Seguridad.

Tabla 2

Frecuencia de macroestructuras en las declaraciones de los representantes ecuatorianos en el Consejo de Seguridad (octubre 2023-enero 2024)

Etiquetas	Frecuencia
Derechos Humanos	9
Liberalismo	4

Apego al DIP	21
No agresión y enfrentamiento	18
Pro hegemónico	2
Hamás causa	7
Solución dos Estados	2
Género	2
Dignidad de la persona humana	12
Ecuador refugio y migración	1
Crimen organizado	1
Rehenes	7
Desigualdad y desarrollo	3
Legítima defensa de Israel	3
Condena armas	1
Cese al fuego	2
Terrorismo	6
Cisjordania	1
Anticolonos	1
Defensa de palestinos	3
100 días	1

Nota: Elaboración propia. Cabe anotar que para el análisis de discurso y creación de tablas se hizo una traducción automática de los discursos del inglés al español, con revisión humana de la autora, para poder realizar este artículo.

Como se puede observar la Tabla 2 la posición ecuatoriana en el Consejo de Seguridad muestra 3 elementos claros. En primer lugar, expresiones de apego al Derecho Internacional Público y llamadas a no agresión y a evitar mayores enfrentamientos. Todo esto para lograr llamadas a protección, alimentación y cese al fuego que se han englobado en la categoría “Dignidad Humana”. Por ejemplo, el 20 de octubre, los miembros del Consejo de Seguridad llamaban, en el contexto de las tensiones geopolíticas (incluido el conflicto entre Israel y Hamás), a invocar medios pacíficos y cooperación. Al respecto, el representante ecuatoriano, Hernán Pérez Loose señaló que:

...la subutilización de los medios de que disponen los Estados para la consolidación de la paz, establecidos en la Carta, es una de las mayores

deficiencias de la comunidad internacional para lograr la solución pacífica de las controversias regionales, subregionales y bilaterales. Los acuerdos tienen el potencial de complementar y fortalecer los esfuerzos de la ONU para resolver disputas. (ONU, 2024)

Igualmente, en reunión del 28 de noviembre, Ecuador señaló y empujó la búsqueda de soluciones constructivas y negociación. Andrés Montalvo dijo que:

...se deben agotar todos los mecanismos diplomáticos y políticos para reactivar el comité de negociaciones, la estrategia paso a paso y cualquier otra iniciativa que promueva la implementación de la resolución 2254 (2015). Todos los actores involucrados deben renovar su compromiso y voluntad política para reanudar urgentemente negociaciones constructivas. (ONU, 2024)

El 30 de octubre, en una reunión que discutía el castigo colectivo vivido por los gazatíes ante las acciones de Hamás en Israel, se notan varios de estos motivos discursivos: el respeto a la dignidad, la búsqueda del cumplimiento de los principios jurídicos, entre ellos derechos humanos. Al respecto Hernán Pérez Loose:

...destacó la situación desesperada y amenazante para los habitantes de Gaza y que no les llega suficiente ayuda. A esto se suman los cortes de telecomunicaciones, dijo. Espera que se establezca un sistema que abastezca a la población civil de forma suficiente y continua. Reconoció el derecho de los países a proteger a sus civiles, pero dijo que eso debe ser de conformidad con el derecho internacional. (Consejo de Seguridad, 2023)

Es importante indicar, igualmente, que Ecuador se ha centrado en señalar a la responsabilidad de Hamás y a la liberación de los rehenes israelíes, mientras que piden el fin del conflicto y el apoyo al Derecho Internacional. Por ejemplo, el 16 de octubre, en la reunión del Consejo en el que, con cinco miembros a favor y cuatro en contra, se rechazó la resolución de la Federación Rusa para un cese al fuego inmediato. En este sentido, Hernán Pérez Loose se plantea que:

Observando también que el Presidente del Consejo se esfuerza por incorporar los puntos de vista de todos los miembros en un texto común, afirmó que el proyecto que acaba de votarse no menciona los ataques terroristas de Hamás, que son la causa directa de la escalada de violencia. “La gravedad de la situación no debe utilizarse para ganar puntos políticos”, dijo. Observando también que todos los elementos del texto

de la Federación de Rusia se estaban teniendo en cuenta en el proyecto. (ONU, 2024)

Esta posición es la más actual para Ecuador dentro del periodo de investigación, a finales de 2023, José Javier De la Gasca indicó:

...que el informe del Secretario General pinta un panorama sombrío. Además de la situación en Gaza, muestra un aumento alarmante de la violencia en la Ribera Occidental, perpetrada por colonos, la continuación de la construcción de asentamientos ilegales y el aumento de la retórica incendiaria y los actos de provocación. “Debemos continuar nuestros esfuerzos para aliviar el sufrimiento de los civiles en Gaza”, continuó. Es fundamental que haya un alto el fuego humanitario inmediato para permitir que se distribuya más ayuda. Los líderes tienen la obligación de condenar clara y explícitamente todos los actos de terrorismo y violencia. Expresó preocupación por el aumento del discurso de odio, la islamofobia y el antisemitismo en todo el mundo. Ecuador reitera su compromiso con la paz, sus llamados a un alto el fuego humanitario y su condena a los ataques terroristas de Hamás. (ONU, 2024)

La acción humanitaria en Gaza, el alto al fuego, y la condena a la violencia y al terrorismo, junto con la denuncia de discursos de odio en línea al antisemitismo y a la islamofobia dejan ver una posición equidistante, conservadora que llama a “puntos medios” de diálogo. La moderación, indicó De la Gasca, el 29 de noviembre, es la clave para la defensa de Israel:

El nivel de violencia ha aumentado, al igual que las muertes y las detenciones. Los responsables de ataques violentos deben ser llevados ante la justicia, dijo, condenando todos los ataques terroristas y añadiendo que las fuerzas de seguridad siempre deben actuar con moderación”. Se opuso firmemente a todas las medidas unilaterales que dificultan la paz, como la construcción y expansión de asentamientos, la confiscación de tierras a los palestinos... (ONU, 2024)

El 23 de enero, el presidente del Consejo de Seguridad habló sobre los 100 días del conflicto. El Ecuador condenó al ataque del 7 de octubre y pidió la liberación de los rehenes. Se defendió a Palestina, recordando la terrible situación:

Por ello, “un alto el fuego humanitario es inevitable”, subrayó, señalando que se deben crear condiciones que permitan avanzar hacia una solución pacífica, negociada, definitiva y justa para las partes, con la existencia

de dos Estados. Cada palabra o acción que socava la posibilidad de una solución biestatal contribuye a perpetuar el conflicto y no hace nada para mejorar la seguridad, aseveró, añadiendo que es hora de centrarse en lograr la tan ansiada paz. (Consejo de la Seguridad, 2023)

Con todo lo mencionado, se puede observar y retomar la mirada de los análisis previos de la política exterior ecuatoriana. La segunda década del XXI, para Ecuador, habría estado determinada por un acercamiento a las políticas liberales y neoliberales, con miras a acciones económicas alineadas a los intereses de las grandes potencias. Eso, y el fin de las grandes empresas progresistas traerían a colación la mirada de Bonilla (2006): una política de país vulnerable, cercana al diálogo, a toma de decisiones prudente, muy cerca de los principios del orden liberal basado en reglas estadounidense. Indicios de este tipo de accionar se pueden ver en la muestra de discursos analizada, en las grandes macroestructuras del mismo.

Resultados y conclusiones

En el periodo analizado, y con el caso concreto, es prácticamente imposible delinear la política exterior de dos gobiernos, en este caso, el fin del periodo de Guillermo Lasso y el inicio del de Daniel Noboa. No obstante, si las macroestructuras discursivas señalan constructos y formas de entender la realidad en un momento determinado (Van Dijk, 2013), es posible observar dinámicas de tipo liberal que sostienen la posición de analistas de política exterior ecuatoriana citados en este trabajo.

En ese sentido, la mirada de los tres funcionarios sobre el conflicto de Gaza (2023-2024) está muy ligada a una perspectiva de contención del mismo. El respeto al Derecho Internacional, a la liberación de los rehenes, al enfrentamiento al Hamás y al derecho de defensa de Israel, elementos de la política hegemónica de Biden sobre el asunto, están absolutamente claros y determinados. Hay una perspectiva cercana a la visión estadounidense.

Ahora, si bien parecería que Ecuador está en una total alianza de estatus quo con Estados Unidos, se debe tomar en cuenta que el país tiene cierta agencia propia. Más bien, se posiciona en los elementos del cumplimiento del Derecho Internacional el Derecho Humanitario y los Derechos Humanos para poder unir, en un espacio de diálogo y negociación, a los actores en conflicto. Como una especie de “Isla de paz” de política exterior, Ecuador no se centra

en perspectivas radicales. La dignidad de las personas, la llamada a bajar las armas y a cesar al fuego, el subrayar los mecanismos de seguridad colectiva y resolución conjunta de conflictos es la base de su discusión en el Consejo de Seguridad.

La gestión del conflicto a través de diálogo, cooperación y los canales del sistema de Naciones Unidas son los puntos que más se plantean como ejes de una estrategia desde Ecuador. Si bien se llama a la moderación, no hay ataques directos a miembros del Consejo o censuras con lenguaje directo. La mención del cumplimiento de resolución y la solución de los dos Estados (reunión del Consejo de Seguridad del 29 de noviembre) son las banderas del país. Esto se puede observar en la nube de palabras (ver Figura 5), producto del análisis de contenido realizado.

Figura 5

Nube de palabras sobre las intervenciones del Ecuador en reuniones del Consejo de Seguridad de la ONU, 16/12/2023 al 23/01/2024



Se pueden observar las continuidades de las observaciones de Bonilla (2006), Muyulema-Allaica (2019) y Frierio y Sánchez (2021) sobre política exterior. Por ejemplo, Bonilla (2006) destaca algunas agendas que para la época se trabajan en el sistema de Naciones Unidas. Entre las mencionadas, cabe anotar que el discurso de los funcionarios, estudiado en el presente capítulo, se acerca a esas agendas: reforma y revitalización de las Naciones Unidas; reforma del

Consejo de Seguridad; desarrollo y medioambiente, desarme, paz, promoción de la justicia y del derecho internacional, así como la condena al terrorismo. Solamente, al menos en el periodo que se estudia, no se hace mención a la Corte Penal Internacional de manera directa (Bonilla, 2006).

Más bien, vemos un retorno a un alineamiento prudente dentro de las dinámicas estadounidenses: la posición es atacar a las acciones de Hamás, reconocer a los dos Estados y a la solución de Naciones Unidas, mientras que se pide el rescate de rehenes. Poco a poco, el discurso también va a evitar acciones en contra de la población de Gaza en la defensa de Israel. Una lógica dentro del discurso estadounidense frente al conflicto, donde se ha perdido la multipolaridad que habría señalado la política ecuatoriana en tiempos tanto de Correa, como de Lenín Moreno.

Por ejemplo, Muyulema-Allaica et. al. (2019) indican que esta agenda crítica buscaba temas como la defensa de la soberanía, la integración del Ecuador por sus propios intereses en las relaciones internacionales y la integración de los países latinoamericanos. Por lo menos la lógica de la multipolaridad es algo que no se puede observar en las dinámicas de los funcionarios evaluados. Si bien hay una fuerte espacialización del Ecuador como país soberano y de diálogo internacional, el Ecuador, incluso en la presidencia, ha trabajado de manera mesurada, en líneas de política exterior más liberales que críticas, de acuerdo con la perspectiva interdependentista de Tomassini (1990).

Frieiro y Sánchez (2021) son incluso más severos y señalan que la política de Lenín Moreno tuvo un distanciamiento estructural con Correa al plegarse a los Estados Unidos, una tendencia que Lasso mantendría hasta el fin de su gobierno. Álvaro García-Mayoral (2023) sostiene esta mirada de acercamiento al hegemon regional y una política exterior basada en los avatares económicos. García Mayoral (2023) señala, de hecho, comportamientos que son espejo de lo que se indica en el texto de Bonilla (2006), y que pueden ser usados como un espejo de las dinámicas de las relaciones internacionales ecuatorianas posteriores a la elección de Lenin Moreno. Parecería, en esta muestra de análisis, que se repite al menos el eje con los Estados Unidos y el reconocimiento de su orden liberal.

Finalmente, este trabajo quiere acercarse a la Geopolítica Crítica de Dodds (2019) para señalar la concepción espacial de los hablantes estudiados. El objetivo ha sido observar el “mapa diplomático” que los funcionarios expresan y etiquetan en sus intervenciones, las cuales son las oficiales del Ecuador so-

bre el conflicto entre Hamás e Israel. La espacialización del conflicto se puede notar en las siguientes macroestructuras obtenidas en el análisis. Uno de los grandes temas es ver a la zona de Gaza como un lugar / espacio de desesperación. Hernán Pérez Loose, por ejemplo, señaló el 30 de octubre de 2023:

...la situación desesperada y amenazante para los habitantes de Gaza y que no les llega suficiente ayuda. A esto se suma los cortes de telecomunicaciones, dijo. Espera que se establezca un sistema que abastezca a la población civil de forma suficiente y continua. (ONU, 2024)

El 22 de noviembre, el mismo funcionario subrayó el contexto de género en la zona y añadió: "... que la situación de los civiles en Gaza es desesperada. Es escalofriante escuchar que los niños corren el riesgo de morir debido a la falta de electricidad y que las mujeres se someten a procedimientos obstétricos y cesáreas sin antibióticos ni anestesia." (ONU, 2024). José de la Gasca estaría en la misma disposición (22 de diciembre de 2023):

Al recordar la visita de los miembros del Consejo la semana pasada al cruce de Rafah, dijo que la situación humanitaria en Gaza es "desastrosa y desesperada". La resolución de hoy tiene como objetivo aumentar significativamente la cantidad de ayuda que llega a Gaza; También exige un mayor acceso humanitario. (ONU, 2024)

Una Gaza vulnerable y un espacio amenazante en Oriente Medio son las etiquetas espaciales que tiene el discurso, dos instancias justificadas ante la magnitud del desastre en la Franja. Ahora, sobre Israel, hay un reconocimiento de territorialidad y de estatalidad, sin ninguna discusión, pero siempre en la dinámica de los dos Estados. Es decir, reconocer en el mapa a Israel, implica reconocer en el mapa a Palestina.

Sobre la legítima defensa de Israel, algunos fragmentos del periodo de investigación se pueden destacar. Por ejemplo, Hernán Pérez Loose:

...elogió los esfuerzos del Secretario General y de otros que han hecho posible la entrega de ayuda humanitaria, así como la liberación de algunos rehenes, y exigió que todos los rehenes tomados por Hamás sean liberados de forma inmediata e incondicional. Señaló que la situación en Cisjordania y en la frontera entre Líbano e Israel es particularmente inquietante: "Este Consejo de Seguridad no debe convertirse en un escenario de rivalidades, sino que debe ser un espacio para la construcción de la paz y la paz en Oriente Medio. "Es una de las principales cuestiones pendientes que tenemos", afirmó, subrayando que casi ocho décadas de

conflicto y miles de muertes son la evidencia más clara de que la violencia no es la solución y reiteró que *la única manera de poner fin a este conflicto es a través de una solución pacífica, negociada, definitiva y justa para las partes, con la existencia de dos Estados, Palestina e Israel, sobre la base de las fronteras de 1967 y las resoluciones pertinentes.* (ONU, 2024) (Cursivas de la autora)

Andrés Efrén Montalvo Sosa, el 29 de noviembre de 2023 condenó los ataques terroristas en Israel y manifestó: “el derecho de Israel a la legítima defensa” y “destacó la necesidad de hacer todos los esfuerzos posibles para evitar daños y bajas entre civiles inocente (ONU, 2024). Es así como el 24 de enero Ecuador llamaba al cese a las hostilidades sobre la base de la territorialidad de ambas naciones: “Por ello, “un alto el fuego humanitario es inevitable”, subrayó señalando que se deben crear condiciones que permitan avanzar hacia una solución pacífica, negociada, definitiva y justa para las partes, con la existencia de dos Estados” (ONU, 2024).

Es importante indicar que, en este ejercicio de análisis crítico de discurso, no se ha ejercido un juicio de valor sobre Israel. Se habla de la violencia y se pide que las partes recurran al diálogo. Efectivamente, hay prudencia en las acciones. Ninguna gran declaración de valores o una posición en contra de Palestina o Israel, peros sí una condena clara a Hamás y a sus acciones.

¿Dónde está el Ecuador en este escenario? El Ecuador se deja ver como un actor que bus paz y diálogo, un espacio que llama a las partes a conversar. Por ejemplo, José Javier de la Gasca, el 19 de diciembre de 2023 indica esa etiqueta de su país al mencionar que “Ecuador reitera su compromiso con la paz, sus llamados a un alto el fuego humanitario y su condena a los ataques terroristas de Hamás” (ONU, 2024).

Tal vez, quien da mayores luces sobre la posición de Ecuador frente a las tensiones geopolíticas de 2023, es Hernán Pérez Loose, planteando el 20 de octubre de 2023 que:

...la subutilización de los medios de que disponen los Estados para la consolidación de la paz, establecidos en la Carta, es una de las mayores deficiencias de la comunidad internacional para lograr la solución pacífica de las controversias regionales, subregionales y bilaterales (...) “Los actores regionales son los primeros en reconocer los signos de un conflicto potencial. También pueden garantizar la implementación de los acuerdos de paz mediante la creación de zonas desmilitarizadas, ceses del fuego y apoyo”. procesos políticos y de negociación, entre otros”. La

experiencia de América Latina en esta área lo dice todo, continuó, y la región ha demostrado en las últimas décadas que los conflictos se pueden prevenir y resolver pacíficamente. El Acuerdo de Paz de Brasilia que Ecuador y Perú firmó en 1998 con la ayuda de negociaciones que incluyeron a países de la región como garantes y el acuerdo de paz demostró que los conflictos entre naciones pueden resolverse. (ONU, 2024)

Pérez Loose subraya a la región en el Consejo y deja ver cómo la nación es capaz de dar ejemplos para la resolución de conflictos, mientras que es un espacio para la misma. Toma a Ecuador y a Perú para ilustrar a su posición, poniendo el mapa a la experiencia ecuatoriana y a su condición de lugar de pacificación. El 31 de octubre, Pérez Loose hace este mismo ejercicio:

Recordando que Ecuador tiene el mayor número de refugiados reconocidos oficialmente en América Latina y el Caribe, dijo que es fundamental consolidar alianzas a nivel nacional, regional y global para promover una migración segura, ordenada, regular y responsable, y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana... (ONU, 2024)

Con lo dicho, se puede ver a un Ecuador, tal vez periférico en la región latinoamericana, pero fuerte en su condición de “país de paz y de refugio”, como una especie de defensor, adicionalmente, de los mecanismos jurídicos y multilaterales hacia la seguridad internacional.

Es fundamental, antes de terminar esta sección, indicar que no es posible describir una política exterior por la actuación del país en un contexto de meses, en un solo organismo internacional. Este aporte deja ver cómo un cambio de gobierno mantuvo la coherencia y consistencia en un tipo de política exterior en un momento en el tiempo, además de la mirada que tiene el Ecuador sobre el tema geopolítico, a través del ámbito de la práctica diplomática. Esta pincelada debe ponerse en contexto, al menos al final del periodo de Daniel Noboa, cuyo gobierno de transición, incluso, ha anunciado un nuevo plan de política exterior (Cancillería del Ecuador, 2024).

En un momento de inestabilidad geopolítica, como la vive el planeta en el contexto de dos grandes conflictos: ucraniano-ruso y la Guerra de Gaza, la política exterior conservadora no es necesariamente un defecto, sino una virtud ante una región latinoamericana que no ha sido capaz de mantener lazos regionales consistentes, más allá de presidencialismos. Ecuador en el periodo de investigación ha seguido esas líneas, usando al Derecho Internacional Pú-

blico como palanca para sostener sus argumentos. Se añade, en una mirada geopolítica, que el país ha buscado un término medio en el reconocimiento de la estatalidad palestina e israelí, pero sin declaraciones en contra de las acciones militares en la zona, por lo menos en el periodo trabajado. Nuevamente, prudencia. Es también interesante el posicionamiento de país de diálogo y de relaciones internacionales pacíficas alrededor de la figura de Ecuador. Un país de refugio y de negociación internacionales, en perspectiva histórica.

Ahora bien, una posición en el Consejo de Seguridad y su presidencia son lugares que pueden presentar a nivel internacional aun país asertivo en las cuestiones globales, para beneficio del país. Sin embargo, se deberán esperar más declaraciones y hacer un análisis global de actuación al final del trabajo del Ecuador en el órgano securitario de las Naciones Unidas.

Referencias

- Adinolfi, E. (2023). La Diaria. Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2023/10/conflicto-en-gaza-abs-tencion-de-uruguay-en-la-onu-es-totalmente-contraria-a-las-posicio-nes-historicas-del-pais-segun-politologos/>
- Agencia AJN. (2024). "Paraguay rechaza la denuncia contra Israel en la Corte Internacional de Justicia". Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://agenciaajn.com/noticia/paraguay-rechaza-la-denuncia-contra-israel-en-la-corte-internacional-de-justicia-229813>
- Al Jazeera (2024a). " Hamas says October 7 attack on Israel was a "necessary step." ". Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://www.aljazeera.com/news/2024/1/21/hamas-says-october-7-attack-was-a-necessary-step-admits-to-some-faults>
- Al Jazeera (2024b). "Israel to begin daily four-hour "pauses" in fighting in north Gaza, US says". Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://www.aljazeera.com/news/2023/11/9/breaking-israel-to-begin-four-hour-pauses-in-gaza-says-white-house>
- Aliaga, J (2023). "Bolivia rompe con Israel: el último paso de una compleja relación bilateral". Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20231103-bolivia-rompe-con-israel-el-%C3%BAltimo-paso-de-una-compleja-relaci%C3%B3n-bilateral>
- Anderson, P. (1990). *Public Policymaking: An Introduction*. Boston, MA, Houghton-Mifflin Co.
- Associated Press. (2024). "Colombia suspende la compra de armas israelíes y Petro califica de "genocidio" la guerra en Gaza". Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2024-02-29/colombia-suspende-la-compra-de-armas-israelies-y-petro-califica-de-genocidio-la-guerra-en-gaza>
- BBC Mundo (2024). "Israel - Hamás: México y Chile piden a la Corte Penal Internacional que investigue posibles crímenes de guerra en Gaza". Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c72y2vex8jqo>
- Bonilla, A. (2006). Política Exterior del Ecuador: 25 años de vulnerabilidad. *Revista afese*, 44, 165-181.
- Cancillería del Ecuador. [@CancilleriaEc] (22 de marzo de 2024). Es un honor trabajar junto a experimentados profesionales, como son los embajado-

- res de la Asociación de Diplomáticos Ecuatorianos en Servicio Pasivo. Vamos a fortalecer la hoja de ruta de la política exterior mediante el Plan de Política Exterior que ya tenemos listo. [Post]. X, <https://twitter.com/CancilleriaEc/status/1771320278208930282>
- De Vega, L. y Galarraga, N. (2024). "Israel declara "persona non grata" a Lula por comparar la guerra en Gaza con el Holocausto". Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://elpais.com/internacional/2024-02-19/israel-declara-persona-non-grata-a-lula-por-comparar-los-ataques-en-gaza-con-el-holocausto.html>
- Dogan, S. (2024). "Presidente de Chile declara que Gaza está en condiciones mucho peores que Berlín en 1945". Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://www.aa.com.tr/es/mundo/presidente-de-chile-declara-que-gaza-est%C3%A1-en-condiciones-mucho-peores-que-berl%C3%ADn-en-1945/3109177>
- Dodds, K. (2019). *Geopolitics: A very short introduction*. OUP Oxford.
- El Telégrafo (2023). Tres resoluciones adoptó Ecuador como presidente del Consejo de Seguridad de la ONU. Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/actualidad/44/tres-resoluciones-adopto-ecuador-como-presidente-del-consejo-de-seguridad-de-la-onu=>
- France 24 (2024b) Milei confirma en su visita a Israel que trasladará la embajada argentina a Jerusalén. Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://www.france24.com/es/medio-oriente/20240206-milei-confirma-en-su-visita-a-israel-que-trasladar%C3%A1-la-embajada-argentina-a-jerusal%C3%A9n>
- France 24(2023). Los ataques contra barcos por parte de rebeldes hutíes aumentan la tensión en el mar Rojo. Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://www.france24.com/es/medio-oriente/20231215-los-ataques-contra-barcos-por-parte-de-rebeldes-hut%C3%ADes-aumentan-la-tensi%C3%B3n-en-el-mar-rojo>
- Frieiro, L. y Sánchez, B. (2021): "Ecuador: el neoliberalismo por sorpresa", *Revista Argentina de Ciencia Política*, 1(26).
- García-Mayoral, A. (2023). Agotamiento del modelo neoliberal en Ecuador: la caída de Guillermo Lasso. *Análisis Carolina*, (10), 1. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9010884>
- Gobierno de la República de Guatemala (2024, 8 de enero). Comunicado. [Comunicado de prensa]. <https://prensa.gob.gt/comunicado/comunicado-oficial-14>

- Kershner, I. y Rasgon, A. (2024). "Cien días de guerra en Gaza: Netanyahu promete seguir combatiendo". Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://nytimes.com/es/2024/01/15/espanol/guerra-gaza-israel-100-dias.html>
- Kusovac, Z. (2023). "Analysis: Houthis declare war on Israel, but their real target is elsewhere". Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://www.aljazeera.com/features/2023/11/2/analysis-houthis-declare-war-on-israel-but-their-real-target-is-elsewhere>
- La Voz de Galicia (2024) "EE. UU. lanza desde el aire alimentos en Gaza tras la "masacre de la harina." Extraído el 30 de marzo de 2024 de: https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/internacional/2024/03/03/ee-uu-lanza-aire-alimentos-gaza-tras-masacre-harina/0003_202403G3P20992.htm
- Laborde, A. (2023). "Boric cita a su embajador en Israel tras el bombardeo contra un campo de refugiados en Gaza". Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://elpais.com/chile/2023-11-01/boric-cita-a-su-embajador-en-israel-tras-el-bombardeo-contra-un-campo-de-refugiados-en-gaza.html>
- Lederer, E. (2023). "En reunión de la ONU, Israel descarta un alto al fuego en Gaza". Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2023-10-24/en-reunion-de-la-onu-israel-descarta-un-alto-al-fuego-en-gaza>
- Levy, E. [@EylonALevy] (3 de marzo de 2024). Israel is not limiting aid or blocking access. The aid is flowing in. The problem is getting it to civilians who need it without Hamas hijacking it on the way. The State Department admitted this week the UN was relying on Hamas protection for its convoys. That's a problem!! [Post]. X, <https://twitter.com/EylonALevy/status/1764421349705998583>
- Library of Congress (s.f). "Israel: Government Declares War and Special Situation on Home Front Following October 7 Hamas Attacks. Library of Congress, Washington, D.C. 20540 USA". Extraído el 4 de febrero de 2024 de: <https://www.loc.gov/item/global-legal-monitor/2023-12-11/israel-government-declares-war-and-special-situation-on-home-front-following-october-7-hamas-attacks/>
- Liy, M. V. (2024). "EE UU y el Reino Unido lanzan ataques aéreos contra objetivos de los rebeldes hutíes en Yemen". Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://elpais.com/internacional/2024-01-12/ee-uu-y-el-reino-unido-lanzan-ataques-aereos-contra-varias-ciudades-controladas-por-rebeldes-huties-de-yemen.html>

- Malamud, C., y Garcia-Calvo, C. (2009). Ecuador's foreign policy: Presidential interests and ideology. Real Instituto Elcano. *ARI*, 61. <https://www.realinstitutoelcano.org/en/analyses/ecuadors-foreign-policy-presidential-interests-and-ideology-ari/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2024). Comunicado oficial sobre ataques a Israel. <https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=7411>
- Muyulema-Allaica, J., Pucha Medina, P., Espinosa Ruiz, C. y Urquiza Tenesaca, B. (2019). Reflexiones sobre la política exterior ecuatoriana en el marco de la globalización. *Revista Publicando*, 6(21), pp. 8-22. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7054918.pdf>
- Noboa, A. (2023). "Ecuador presidirá el Consejo de Seguridad de la ONU en diciembre. Primicias". Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/ecuador-presidira-consejo-seguridad-onu/>
- Noticias ONU (2024). "Israel-Palestina: Nicaragua lleva a Alemania ante la Corte Internacional por facilitar el genocidio palestino en Gaza". Extraído el 30 de marzo de 2024 de: [News.un.org. https://news.un.org/es/story/2024/03/1528067](https://news.un.org/es/story/2024/03/1528067)
- Noticias ONU. (2023). "Israel-Palestina: La crisis humanitaria de Gaza se agudiza mientras continúan los bombardeos y enfrentamientos en toda la Franja". Extraído el 30 de marzo de 2024 de: [News.un.org. https://news.un.org/es/story/2023/12/1526357](https://news.un.org/es/story/2023/12/1526357)
- ONU (2024). Research Guides: Security Council - Quick Links: 2020 (S/RES/2504-). [Research.un.org. https://research.un.org/en/docs/sc/quick/meetings/2020](https://research.un.org/en/docs/sc/quick/meetings/2020)
- Pérez Gallardo, M. (2023). "Venezuela arremete contra el presidente de Israel por cuestionar su postura sobre la guerra en Gaza". Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://www.france24.com/es/medio-orientado/20231117-venezuela-arremete-contra-el-presidente-de-israel-por-cuestionar-su-postura-sobre-la-guerra-en-gaza>
- RFI (2023). "Honduras pide a su embajador en Israel que regrese a Tegucigalpa para consulta". Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://www.rfi.fr/es/am%C3%A9ricas/20231104-honduras-pide-a-su-embajador-en-israel-que-regrese-a-tegucigalpa-para-consulta>
- Semana. (2023). "Nayib Bukele: "Como salvadoreño con ascendencia palestina, estoy seguro de que lo mejor que le podría pasar al pueblo palestino es

- que Hamás desaparezca por completo””. Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://www.semana.com/mundo/articulo/nayib-bukele-destapa-su-postura-frente-al-conflicto-israel-palestina-hamas-debe-desaparecer-esas-bestias-no-representan-a-los-palestinos/202328/>
- Sonnenfeld, J. (2024). “The Worst 45 Minute Film You Will Ever See”. Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://time.com/6565186/october-7-hamas-attack-footage-film/>
- Sotelo Valencia, A. (2018). La Teoría Marxista de la Dependencia (TMD) en la actualidad. *Revista Direito e Práxis*, 9, pp. 1677-1693. <https://www.scielo.br/j/rdp/a/NJ8gB9CyNt9BPYRpwMM8gYJ/?lang=es&format=pdf>
- Staff, T. (2023). “Israel revises death toll from Oct. 7 Hamas assault, dropping it from 1,400 to 1,200” Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://www.timesofisrael.com/israel-revises-death-toll-from-oct-7-hamas-assault-dropping-it-from-1400-to-1200/>
- Swissinfo.ch. (2023a). “Perú saluda el alto al fuego temporal entre Israel y Hamás y el esfuerzo diplomático”. Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://www.swissinfo.ch/spa/per%C3%BA-saluda-el-alto-al-fuego-temporal-entre-israel-y-ham%C3%A1s-y-el-esfuerzo-diplom%C3%A1tico/49000900>
- Swissinfo.ch. (2023b). “El presidente dominicano condena los ataques terroristas de Hamás contra Israel”. Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://www.swissinfo.ch/spa/el-presidente-dominicano-condena-los-ataques-terroristas-de-ham%C3%A1s-contra-israel/48870156>
- Telesur (2023). “Cuba acusa a Israel de cometer crímenes de guerra en Gaza”. Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://www.telesurtv.net/news/cuba-israel-eeuu-canciller-rodriguez-palestina-franja-gaza-asedio--20231102-0017.html>
- Tomassini, L. (1991). El marco de análisis de la política exterior. Cursos de derecho internacional de Vitoria-Gasteiz. *Vitoria-Gasteizko nazioarteko zuzenbide ikastaroak*, (1), pp. 119-162.
- TVN (2023). “Panamá condena “ataques hostiles” contra Israel”. Extraído el 30 de marzo de 2024 de: https://www.tvn-2.com/mundo/panama-condena-ataques-hostiles-israel_1_2083353.html
- United Nations. (2023). “UPDATING LIVE: Israel-Gaza crisis; US vetoes Security Council resolution” Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://news.un.org/en/story/2023/10/1142507>
- United Nations. (2023). “DAY ONE: UN General Assembly convenes emergency meeting on Gaza”. Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://>

news.un.org/en/story/2023/10/1142847

United Nations. (2023). "UPDATING LIVE: UN General Assembly votes by large majority for immediate humanitarian ceasefire during emergency sesión". Extraído el 30 de marzo de 2024 de: News.un.org. <https://news.un.org/en/story/2023/12/1144717>

Van Dijk, T. A. (2013). *Discurso y contexto*. Editorial Gedisa.

Vélez, R. (2023). "Ecuador se pronuncia por bombardeo de Israel a campo de refugiados". Extraído el 30 de marzo de 2024 de: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/ecuador-reaccion-lasso-bombardeo-israel-refugiados/>

Waltz, K. N. (1988). *Teoría de la política internacional*. Editorial GE

La solidaridad de Ecuador con Palestina: Una contextualización histórica y contemporánea de relacionamientos transfronterizos

Diana Córdova-Arauz y Fernando A. Muñoz-Miño

A Reem, una de las más de 14 mil niñas y niños asesinados por los bombardeos israelíes en Gaza entre octubre del 2023 y mayo del 2024 y de quien, a su muerte, su abuelo dijo:
“Eres el alma de mi alma

Introducción

Uno de los desafíos políticos más largos y duraderos de la historia contemporánea, con más de setenta años de desarrollo, es sin lugar a duda la cuestión árabe-israelí en Oriente próximo, específicamente el enfrentamiento producido por la permanente beligerancia del Estado de Israel con respecto al pueblo palestino. Lejos de ser un desafío interno, de carácter religioso o étnico solamente, la conflictividad desencadenada por la progresiva ocupación israelí del territorio histórico palestino a partir de la década de 1940 se inscribe en una compleja serie de entramados geopolíticos propios de la segunda mitad del siglo XX y la contemporaneidad, tales como el escenario de posguerra, el mundo bipolar de Guerra Fría, las narrativas de la lucha contra el terrorismo e incluso la reconfiguración de la política exterior de la Pink tide latinoamericana de las primeras décadas de los años 2000, entre otras.

Está ampliamente documentado que el Estado de Israel ejerce un sistema de apartheid (CNN Medio Oriente 2024) y colonización de asentamiento sobre tierras palestinas desde 1948 (Amnistía Internacional 2022; Human Rights Watch 2021). Algo que se agravó en 1967 cuando Israel extendió este sistema a Cisjordania y la Franja de Gaza a través de asentamientos ilegales y políticas de ocupación. Con el bloqueo israelí de la Franja de Gaza, a partir de 2007, y su completo aislamiento durante el bienio 2008-2009, la violencia en contra del pueblo palestino se fue radicalizado, dejando más de 6.700 muertos, 157.773 heridos y seis millones de refugiados entre 2008 y octubre de 2023 (United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs 2024).

Sin embargo, esta situación escaló considerablemente a partir del 7 de octubre del 2023, cuando la organización paramilitar Hamás y otros grupos arma-

dos palestinos de la resistencia gazatí lanzaron un ataque sorpresa sobre Israel y los territorios ocupados de la Franja de Gaza. Según el Ministerio de Salud israelí, al menos 1.159 personas perdieron la vida en la acción militar, de las cuales 828 eran civiles, a lo que debe sumarse los más de 100 rehenes israelíes y extranjeros tomados por Hamás, algunos de los cuales fueron liberados en un intercambio con rehenes palestinos y palestinos.

La respuesta israelí fue inmediata y contundente: múltiples bombardeos y el asedio completo de Gaza, cortes del suministro de electricidad, combustible, alimentos y agua, y la progresiva ocupación del territorio gazatí (Amnistía Internacional 2024). Al 5 de mayo del 2024, el número de muertos en la Franja de Gaza ascendía a 35.034 (Deutsche Welle 2024), a lo que se podría sumar los 72.889 heridos, incluyendo 12.300 niñas y niños, reportados hasta el 14 de marzo (United Nations Turkey 2024).

Los ataques de Hamás impactaron a la comunidad internacional y despertaron una serie de declaraciones solidarias con Israel, así como la condena e indignación por las muertes de civiles y los rehenes retenidos. Sin embargo, la simpatía inicial con la que contó Israel fue disminuyendo conforme el número de muertos y heridos palestinos se hacían públicos, junto con los detalles del asedio israelí sobre el territorio de Gaza. Demostraciones de solidaridad alrededor del mundo que pedían un alto al fuego permanente, el ingreso de ayuda humanitaria y una “Palestina libre” no tardaron en multiplicarse, movilizando a varios sectores de la sociedad civil organizada.

Lo propio acaeció con la ciudadanía ecuatoriana, ya que a los tres días del inicio de la ofensiva israelí, el 11 de octubre del 2023, varias organizaciones sociales, activistas y ciudadanos se movilaron por las calles de Quito hasta la embajada israelí, en el primero de una serie de actos de solidaridad que se han mantenido hasta la fecha de redacción de este capítulo. Las acciones solidarias con Palestina, que se organizan en el marco de los eventos posteriores al 7 de octubre, marcan la cúspide del momento actual de la solidaridad ecuatoriana-palestina, lo cual la convierte en el tema digno de ser abordado, al menos de manera exploratoria, comprendiendo la presencia de una historicidad no desdeñable.

Es que el carácter geopolítico internacional de este problema, junto con su amplia mediación comunicacional en el marco de discursos y narrativas globales, condujo a que el concierto general de las naciones, tanto en clave gubernamental como societal, construya posicionamientos particulares frente a la

cuestión, las cuales se transformaron a lo largo del tiempo de acuerdo con los contextos específicos de cada país, como es el caso de Ecuador. Este pequeño país andino sudamericano que, al menos desde la década de 1930, procuró integrarse a las discusiones globales, oscilando entre distintos grados de autonomía y dependencia con respecto a los posicionamientos dominantes de los grandes poderes internacionales.

En esa medida, la solidaridad ecuatoriana con el pueblo palestino puede pensarse considerándola como un proceso que se ha manifestado a través de episodios de intensidad variada, que al estar inscrito en contextos nacionales e internacionales específicos ha adoptado gramáticas propias de su tiempo, representando claramente una trayectoria. Así, aunque la escasez de fuentes históricas disponibles impide hacer un recuento pormenorizado de esta trayectoria de solidaridad, es posible esbozar una lectura histórica de la misma a través de momentos clave de la configuración de este problema público. Por ejemplo, el contexto de la primera mitad del siglo XX en los antecedentes y postrimerías de la creación del Estado de Israel, la reconfiguración de posiciones durante el mundo bipolar de la Guerra Fría o la transformación de posiciones a partir del progresivo reconocimiento oficial de Palestina, durante las primeras décadas del siglo XXI.

Con esos antecedentes, es más fácil ubicar la solidaridad ecuatoriana-palestina actual, es decir, aquella que se reactiva tras el 7 de octubre del 2023, a través de un análisis exploratorio que pueda dar cuenta de su composición demográfica, sus reivindicaciones, bandera y los objetivos de su activación. El análisis que se quiere construir al respecto es uno que aprovecha un momento cumbre de emociones que coincide con un contexto social de transnacionalidad y permite vislumbrar intercambios generacionales en donde se encuentran elementos discursivos que combaten contra las nociones de colonialismo y colonialidad, al tiempo que hacen sentido en relación con las corporalidades e identidades de los sujetos sociales concretos convocados por esta causa.

Estos dos movimientos analíticos se realizarán a través de dos acápites: uno de contextualización histórica dividido en tres momentos, donde se buscará reflejar los resultados de la prospección realizada en repositorios históricos y el análisis de los documentos encontrados, y otro de caracterización del momento contemporáneo que emana de la puesta en escena de un conjunto de métodos cualitativos que van desde la observación participante y la etnografía, al análisis de datos producidos por una encuesta. Es así como, a través

de una caracterización histórica del proceso y su análisis contemporáneo, se pretende realizar una primera aproximación al devenir del movimiento de solidaridad ecuatoriano-palestino, sus continuidades, rupturas, especificidades y otros elementos que demuestran que en Ecuador la causa palestina es y ha sido “causa global y globalizada”, en donde convergen opresiones comunes y se puede reconocer inmediatamente el carácter transnacional y transcultural de las resistencias que la sostienen (Domínguez de Olazábal 2019).

Contextualización histórica de la solidaridad ecuatoriana con Palestina

El contexto actual de permacrisis y policrisis global tiene entre sus múltiples efectos la radicalización del fenómeno del presentismo, es decir, la tendencia de obviar las condiciones de pasado y de futuro de un determinado fenómeno, conduciendo a que este se convierta en un fenómeno ahistórico difícil de comprender por fuera de sus expresiones inmediatas y visibles. Para evitar ese acercamiento para el caso de la solidaridad entre Ecuador y Palestina, se ha considerado pertinente realizar un esfuerzo analítico que parta de una contextualización histórica que rescate la condición de historicidad y contingencia del fenómeno.

Para lograr este cometido, se ha decidido realizar una exploración y análisis documental de un conjunto de fuentes disponibles, producidas por actores gubernamentales y societales que dan pistas sobre el desarrollo de este proceso a lo largo estos casi ochenta años. Sin embargo, al ser el objetivo realizar una contextualización general del proceso y al enfrentar la dificultad de acceder a fuentes suficientes que permitiesen una caracterización detallada, se decidió discutir la trayectoria del fenómeno a través de tres períodos clave: 1) la primera mitad del siglo XX, con el objetivo de explorar la formulación de la cuestión palestina; 2) la segunda mitad del siglo XX, como un medio de comprender la formulación de los discursos de solidaridad en diálogo con las condiciones de la Guerra Fría y el contexto nacional; y 3) las primeras décadas del siglo XXI, hasta la actualidad, con el fin de presentar un contexto más inmediato.

De esta manera, las líneas que siguen tienen el objetivo de dar un contexto general no extensivo del fenómeno, como un vistazo amplio que pueda visibilizar la historicidad de la solidaridad, los efectos de la posición gubernamental, la transformación de los repertorios de acción colectiva, el recambio

de actores, entre otros. Todo ello, permitirá dar un marco contextual para la comprensión de la solidaridad contemporánea, iniciada a partir de octubre de 2023.

La migración árabe al Ecuador, conflictos mundiales y la constitución de la cuestión palestina

Si bien puede convenirse que el momento clave para la constitución de la cuestión palestina fue la fundación del Estado de Israel, tras la Segunda Guerra Mundial, el contacto inicial del Ecuador con la realidad del Medio Oriente se dio gracias a los flujos migratorios de pueblos árabes (específicamente libaneses, sirios y palestinos) que iniciaron a mediados del siglo XIX y continuaron durante todo el siglo XX, producto de las crisis económicas y coyunturas políticas de la región, como fueron los conflictos al interior del Imperio Otomano y su posterior desintegración tras la Primera Guerra Mundial. Al contrario de lo que ocurrió con otros países de la región, Ecuador se manifestó como un país abierto a la inmigración árabe y no presentó especiales restricciones al asentamiento de nuevo pobladores, especialmente en la región litoral cuyo dinamismo económico fue propicio para el desarrollo de diversas actividades comerciales llevadas a cabo por los recién llegados.

Así, de acuerdo con el criterio de Ingrid Bejarano Escanilla:

[...] uno de los grupos que mejor supo vislumbrar las excelentes perspectivas que se ofrecían fue el colectivo árabe formado por libaneses, sirios y palestinos (citados en este orden, en relación con el número procedente de cada país), los cuales llegaban con una mentalidad dinámica y optimista, decididos a crear prosperidad y riqueza. Esta nueva “cultura” económica, sin duda, contribuyó a la larga a consolidar el proceso de modernización de la economía ecuatoriana. (Bejarano Escanilla 1997, p. 58)

Esta presencia se fue consolidando con las sucesivas olas migratorias del siglo XX, como por ejemplo el proceso de inmigración de burguesías profesionales entre 1920 y 1940 (durante los protectorados francés y británico de Siria y Palestina), o la inmigración de refugiados de la región durante los años setenta y dos mil producto de la Guerra civil libanesa y los desplazamientos producidos por las invasiones del Estado de Israel a los territorios árabes circundantes (Rodas Ziadé 2012). Desde la primera ola migratoria, el común denominador de estos procesos de movilidad humana era la necesidad de sostener y

construir comunidad que, a pesar de referirse inicialmente a los esfuerzos de mantener el contacto con sus ciudades de origen, decantó en la generación de procesos asociativos dentro del país de acogida.

Es así como, desde las primeras décadas del siglo XX hasta la actualidad, estas comunidades fueron construyendo espacios de sociabilidad alrededor de los procesos productivos y comerciales que realizaban y la acción filantrópica o de beneficencia. De la misma manera, también formaron lazos alrededor de sus identidades particulares, arrojando una diferenciación necesaria al nombre genérico que se les había otorgado dentro de las fronteras del país, es decir, la denominación de “turcos”. Este esfuerzo asociacionista evidenció dos procesos que la comunidad inmigrada realizaba de manera simultánea para fortalecer su sentido de comunidad. Por un lado, estas sociedades servían como un vehículo para visibilizar sus múltiples aportes a la sociedad ecuatoriana, fortaleciendo su proceso de integración a la comunidad de acogida. Y, por otro lado, eran un espacio para el fortalecimiento de la solidaridad interna del grupo étnico específico, el reconocimiento identitario mutuo y la promoción de las identidades nacionales emergentes.

Un ejemplo de aquello fue la constitución de la Sociedad Unión Libanesa y la Confederación Siria en la década de 1920³⁰, años antes de la proclamación de independencia del Líbano y Siria en 1941, y su posterior reconocimiento internacional en 1943 y 1944, respectivamente. Así, en 1946, José Vicente Trujillo, entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador, afirmaba en su informe anual que:

Obtenida por estos países [Siria y Líbano] la independencia, después de haber permanecido bajo el régimen de mandato previsto por el Estatuto de la antigua Sociedad de Naciones, el Gobierno del Ecuador reconoció a los dichos nuevos Estados soberanos, trabando con ellos relaciones tanto más útiles cuanto que son numerosas y apreciables las colonias siria y libanesa establecidas en el Ecuador. (Trujillo 1946, 26)

Estos elementos no son menores ya que, tal como lo señala la historiadora Rosemarie Terán Najas, fueron importantes para que esta comunidad iniciase su proceso de naturalización, a pesar de los múltiples problemas que representaban el marco normativo y las instituciones burocráticas estatales para la obtención de la nacionalidad ecuatoriana (Terán Najas 2020, 69). Mientras

³⁰ Otros ejemplos de asociacionismo que se encuentra vigente hasta la actualidad son la sociedad Demócrata Unión Libanesa (1943), la Unión Libanesa Mundial (1969), el Club Árabe Ecuatoriano (1986), la Fundación Cultural Juvenil Ecuatoriano Árabe (1989), la Sociedad de Beneficencia de Señoras Libanesas Sirias (1991), Asociación Ecuatoriano-Árabe de Guayaquil (1997), la Cámara de Comercio Ecuatoriano Árabe (2003) la Fundación Cultural Ecuatoriano-Libanesa (2010) o la Asociación Palestina en la República de Ecuador (2018) y Fundación Árabe Ecuatoriana (2023). Es relevante señalar el caso del Club Árabe Ecuatoriano que, a pesar de haber sido fundado por palestinos y sus descendientes, prefirió el marco general de lo árabe por sobre una posible identidad originaria.

la progresiva inclusión de la comunidad sirio-libanesa le permitió fortalecer sus actividades económicas e inclusive su incorporación posterior a la vida política del país³¹, no se puede decir lo mismo de la comunidad palestina en Ecuador, ya que más que desarrollar asociaciones particulares atravesadas por una identidad colectiva diferenciada se privilegió su vinculación con la esfera pública y social sirio-libanesa.

La información relacionada a este fenómeno de los años cuarenta del siglo XX es insuficiente para explicar el detalle de esta situación. Sin embargo, podría suponerse que el menor peso demográfico de los migrantes palestinos³², la falta de reconocimiento internacional de su condición nacional, y la existencia de una colonia árabe diversa, equilibrada en orígenes geográficos y confesionalidades, y fuertemente articulada por la actividad comercial (Terán Najas 2020), fueron elementos que contribuyeron a este particular desarrollo.

Este estado de las cosas se vio afectado por la serie de conflictos internos y externos que conmovieron al Ecuador en la década de 1940, especialmente la reactivación del conflicto histórico con el vecino Perú y el escenario de conflagración global de la Segunda Guerra Mundial. Uno de los cambios significativos del período, tal como lo reporta Daniel Kersfeld (2018), fue la importante migración judía proveniente de Europa que huía de la persecución nazi y buscaba refugio temporal o permanente en Ecuador. Si bien la presencia judía en el territorio ecuatoriano se puede rastrear desde el siglo previo, la ola migratoria que se produjo entre 1930 y el final de la guerra, en 1945, fue significativamente más importante que las olas previas, tanto por su cantidad como por la condición profesional y científica de algunos de sus integrantes.

A pesar de que esta comunidad debió enfrentar situaciones de hostilidad provocados por el clima de xenofobia y antisemitismo de esa época de crisis, tal como lo detalla en sus memorias María-Luise Kreuter (1997), no tardó en ser objeto de la solidaridad y apoyo nacional. Así, la rápida integración de la población judía, su pujante aporte económico, el poder de las redes internacionales que manejaba y el sentimiento de solidaridad global que recibía frente a los horrores del Holocausto, generó un clima de sensibilidad favorable a la propuesta sionista de construcción de un Estado judío³³.

³¹ Entre los personajes que ejemplifican la inserción política de la comunidad sirio-libanesa y de sus descendientes se cuentan el expresidente Jamil Mahuad Witt, el exalcalde de Guayaquil Jaime Nebot Saadi, el comunista Pedro Saad o los diferentes integrantes de la dinastía Bucaram, como el líder populista Asaad Bucaram Elmhalin o su sobrino Abdalá Bucaram, también expresidente del Ecuador.

³² Dos documentos que resultan referencias significativas respecto al peso demográfico de la población palestina de la época es el trabajo de Braulio Pérez Marchant (1931), donde se recalca la acotada presencia de inmigrantes palestinos y sus descendientes limitándolos a cinco familias ubicadas en Guayaquil y Quito: los Tuma, Thome, Fatule, Misle y Amador; y la información desagregada del I Censo de Población realizado en 1950, donde se indica un total de 54 inmigrantes residentes en Ecuador bajo la etiqueta de proveniencia de Irak o Palestina (Almeida 1998).

³³ Además del importante libro de Kreuter, para comprender este clima social particular se puede contar con los aportes testimoniales de otros inmigrantes judíos que pasaron por Ecuador, como Egon Schwarz (2012) y el connotado periodista judío Benno Weiser (1947).

Aunque de manera tímida, esta tesis se fue posicionando en las esferas del debate público, tal como lo refleja su alusión en las discusiones académicas de la Universidad Central del Ecuador sobre el derecho internacional, tanto en lo referente al derecho de Estado (Páez 1934), la condición de extranjero (Salazar Flor 1935), o la situación de minorías nacionales (Cornejo Sánchez 1941), llegando, luego a la esfera de la política. Es en este sentido que, el 2 de noviembre de 1946, se expidió el Manifiesto del Comité Ecuatoriano Pro-Palestina³⁴, en donde un conjunto de notables políticos e intelectuales ecuatorianos demandaban la construcción de un Estado judío en el territorio de Palestina, señalando como base y fundamento la Declaración Balfour, el mandato de la Liga de las Naciones para la construcción de un Hogar nacional judío y el Tratado de San Remo. en esta declaratoria, de manera taxativa, se señalaba que: “[p]or encima de todos los derechos internacionales reconocidos, la inmediata inmigración del mayor número posible de judíos a Palestina es, hoy más que nunca, una cuestión de elemental justicia” (Secretaría Nacional de Gestión de la Política 2013, p. 261).

Estos posicionamientos empataron con la discusión global sobre la cuestión Palestina en la recién creada Organización de las Naciones Unidas, que puso entre sus prioridades la discusión del hogar nacional judío. En su condición como país fundador y miembro de la nueva organización, el Ecuador participó de estas discusiones, votando a favor de la Resolución 181 del 29 de noviembre de 1947, la cual determinó como solución la partición de Palestina en dos Estados, uno judío y otro árabe.

A pesar de que esta solución aparentemente salomónica no fue parte de las grandes discusiones del amplio conjunto de actores sociales y políticos ecuatorianos de la época, sí melló en la opinión pública, la cual señaló la inconveniencia de esta solución. Del conjunto de opiniones, resulta especialmente valioso rescatar la opinión editorial de *El Nacional*, diario quiteño de la época, que denunció permanentemente los efectos de esta solución, no solo señalando los intereses económicos que subyacían, a saber la administración del Canal de Suez y el control del petróleo de la región, y el posible riesgo de conflicto internacional que esta situación producía, sino también comparando la decisión con la que el Ecuador había vivido a inicios de la década. Así, el 22 de abril de 1948, se afirmaba que:

El Ecuador, cuando analiza la situación de Palestina, recuerda y piensa en el caso de injusticia, consumado en Río de Janeiro, donde América se

³⁴ Este era un espacio multipartidista integrado por los liberales José Rafael Bustamante, Luis Bossano y Pío Jaramillo Alvarado, los conservadores Manuel Elicio Flor y Alfredo Ponce Ribadeneira, y el socialista Benjamín Carrión.

reunió, lo mismo que hoy hace la ONU, para mutilar el territorio ecuatoriano, so pretexto de dar la paz al Continente, a costa de invadir a un pueblo hermano (El Nacional 1948a).

Una semana más tarde, el 30 de abril de 1948, la línea argumentativa continuaba señalando que:

Por eso los ecuatorianos que sentimos el desgarramiento de la Patria, vemos en el caso de Palestina un símil de nuestro caso y no podemos pensar que semejante doctrina de recortes y mutilaciones se quiera repetir con otro país pequeño e indefenso. Ayer el Ecuador, hoy Palestina, ¿mañana... quién será? (El Nacional 1948b).

Y, finalmente, tras la proclamación unilateral del Estado de Israel, la misma publicación periódica afirmó el 17 de mayo de 1948 que: "El Ecuador no puede inclinar su posición internacional, con perjuicio propio, puesto que reconocer la partición de la pequeña Palestina, es justificar las mutilaciones territoriales y no guardar consecuencia con la misma mutilación que padecemos en Río de Janeiro..." (El Nacional 1948c).

Mientras las posiciones a favor de la creación del Estado de Israel aducían la justicia de este reclamo, también se hicieron escuchar voces que señalaban que la decisión conducía a la injusticia y era contradictoria con el derecho internacional y los propios principios del nuevo orden mundial que había emergido tras la guerra. Así lo expresó Antonio Chediak (1948), ecuatoriano descendiente de libaneses que, bajo el seudónimo de Abu Daibes, publicó su crítica en el libro *Palestina ante La Conciencia y El Derecho. Apuntes Históricos sobre el caso de Palestina*, donde afirmaba que:

[...] el mundo entero que tanto decantó de luchar en defensa de la libertad y los ideales de respeto y confraternidad, se queda tan tranquilo contemplando ese desgarramiento inicuo. Porque hay que tener bien en cuenta que la división de Palestina decretada por ese grupo de representantes obedientes a una consigna no significa un simple cambio de bandera o de dueño, no. Es un criminal despojo que se hace de la legítima e incontrovertible propiedad; es el desgarramiento por la fuerza bruta, que se hace del patrimonio milenario de pueblos que lo recibieron en herencia sagrada de sus antecesores. (Chediak 1948, p. 4)

Aunque el Ecuador como nación soberana mantuvo como posición oficial la solución de los dos Estados contemplada en la propuesta de la partición original de 1947, en términos concretos terminó reconociendo al Estado de Israel

y su política expansionista, iniciando oficialmente relaciones diplomáticas en 1950.

Las condiciones anteriormente detalladas, junto con el inicio de la Guerra Fría y el mundo bipolar, determinó que la cuestión palestina se mantuviese como un nudo irresuelto de la política internacional, pero no como un problema público que convocara el debate cotidiano de la sociedad ecuatoriana del siglo XX. Sin embargo, la vinculación de este problema con las grandes discusiones globales, determinó que adquiriese un cariz especial que se ha mantenido hasta la fecha, con obvias alteraciones, asumiendo su lugar como una causa que embandera la defensa de los Derechos Humanos, el principio de soberanía y no intervención, o la lucha contra el imperialismo.

La causa palestina en un mundo bipolar: izquierdas y antimperialismo

La segunda mitad del siglo XX significó que la naturaleza de la cuestión palestina y sus debates asociados encontrasen otras dimensiones diferentes a aquellas con las que se había originado, tanto por los escenarios de conflictividad entre árabes e israelíes producidos por la solución de los dos Estados como por la inscripción de la “situación palestina” en una disputa global más amplia, la del mundo bipolar de la Guerra Fría. De esta manera, el Oriente medio y Palestina se volvieron una de las tantas regiones donde el enfrentamiento geopolítico entre los dos grandes ganadores de la guerra, los Estados Unidos y la Unión Soviética, junto con sus respectivos aliados y áreas de influencia, enfrentaban sus proyectos políticos de manera indirecta.

A pesar de su condición periférica dentro de la economía mundo y los grandes conflictos internacionales, el Ecuador no estuvo exento de sufrir las presiones geopolíticas del momento y de ver reflejado en sus propios procesos la encrucijada aparente entre los polos del “totalitarismo comunista” y el “imperialismo capitalista”, cuya disputa real, ideológica y discursiva dio paso a la división retórica global de los tres mundos: un “primer mundo” relacionado a los países de economía liberal capitalista, un “segundo mundo” al que pertenecían los países de economía regulada de influencia socialista, y un “tercer mundo” de países subdesarrollados no necesariamente alineados a los dos polos en disputa (Sauvy, 1986). Esa condición de no alineación de los países del “tercer mundo”, que no implicaba un desentendimiento automático de los escenarios de conflicto global, abrió la posibilidad a que se enarbolasen posi-

ciones estatales de relativa autonomía, que en la práctica estaban condicionados a los contextos y coyunturas de momento.

Así, aunque el Estado del Ecuador mantuvo el respaldo a la solución de los dos Estados como parte de su política internacional, en la práctica sus posiciones concretas estaban orientadas en función de las condiciones específicas de las coyunturas internacionales y nacionales, manteniendo una posición de cercanía con el Estado de Israel por las alianzas construidas en temas militares como la capacitación del personal de Fuerzas Armadas y la provisión de material bélico, sobre todo durante los gobiernos autoritarios militares de los años sesenta y setenta, la lucha contra los grupos insurgentes y los enfrentamientos armados con el vecino Perú (BDS 2020). A contrapelo, en la sociedad civil, a través de creadores de opinión pública y organizaciones políticas y sociales institucionales y no institucionales, el debate fue mucho más diverso, sobre todo alrededor de los diferentes episodios de beligerancia en Medio Oriente y en sintonía directa con los discursos globales.

Por ejemplo, en el marco de la Guerra del Sinaí de 1956, el jurista ecuatoriano Manuel Elicio Flor, uno de los fundadores del Comité Ecuatoriano Pro-Palestina y columnista invitado de la revista *Israel y América Latina*, caracterizaba el proceso de Israel como una gesta heroica, ya que este Estado, a pesar de ser una “nación niña”, se enfrentaba al hostigamiento de un Egipto envalentado por la acción cómplice de Rusia. En este sentido, desde la opinión de uno de los líderes del Partido Conservador Ecuatoriano, el desafío protagonizado por Israel era un campo de batalla clave en la lucha global, por lo que:

La justicia manda que Israel no sea abandonado en el magno problema que confronta en esta hora trágica de su flamante historia, en que está en peligro su existencia misma, a merced de las funestas ambiciones del comunismo integral que amenaza al mundo. (Flor 1956, p. 7)

Desde la otra orilla, y en los años posteriores a la Guerra de los seis días, El Pueblo, órgano de difusión del Partido Comunista Ecuatoriano, hacía eco de los llamados de la Confederación Internacional de Sindicatos Árabes por una “solución equitativa del problema palestino” y la “liberación de los territorios ocupados” (PCE 1969a), al tiempo que denunciaba el sionismo israelí como “expresión de la decadencia del capitalismo” (PCE 1969b) y el accionar militarista global de los Estados Unidos, que:

No renunciando a una nueva guerra mundial, dificultada por la presencia y la creciente actividad de las fuerzas de la paz, prosigue provocaciones

permanentes en Corea, o en Cuba, mantiene focos de guerra en numerosas partes del mundo, especialmente en Palestina y en el Medio Oriente, y prosigue una criminal guerra de agresión contra Vietnam (PCE 1969b).

En esa medida, el comunismo criollo ecuatoriano, al igual que otras organizaciones de la izquierda marxista del momento, comprendía la lucha en Palestina como un escenario más de la resistencia frente al imperialismo, como en su momento lo afirmó la Conferencia Mundial de Partidos Comunistas y Obreros, al decir que:

El movimiento liberador árabe desempeña un destacado papel en la lucha contra el imperialismo mundial y ejerce una influencia favorable sobre todo el movimiento contra el imperialismo y el neocolonialismo en el Oriente Medio y África. La lucha de los pueblos árabes contra el imperialismo y contra la agresión de Israel forma parte de la lucha común empeñada entre las fuerzas de la libertad y el socialismo en el mundo entero, por una parte, y el imperialismo internacional por otra. (PCE 1969c)

El fuerte carácter ideológico que adquirió la causa árabe y palestina, en medio de la situación de bipolaridad política de estas décadas, junto con altísimo costo humanitario producido por las intervenciones militares israelíes de la segunda mitad del siglo XX, produjo que la izquierda ecuatoriana mantuviera la atención sobre la crisis palestina. Así lo reporta la cobertura realizada por las revistas políticas de la época o las alusiones a la causa palestina en los manifiestos públicos de las organizaciones sociales progresistas, sobre todo frente a episodios de conflictividad particulares.

Por ejemplo, tras la Guerra del Yon Kippur de 1973, desde Nueva, revista de intelectuales de izquierdas, se reseñaba la dimensión imperialista de la situación israelí-palestina, denunciando el papel del secretario Kissinger y los efectos humanitarios de la arremetida israelí (Nueva 1973), al tiempo que se saludaba con expectativa las estrategias movilizadas por Yasser Arafat y la Organización por la Liberación de Palestina (OLP) frente a la comunidad internacional (Nueva 1974).

Ya en la década siguiente, en medio de la Guerra del Líbano de 1982 y la expulsión de la OLP de este territorio, organizaciones como la Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas (Cedoc), en su XIV Congreso ordinario celebrado en julio de 1982 criticaba la tibieza de la política exterior ecuatoriana frente a los conflictos movidos por el imperialismo y se comprometía “[...] a una activa solidaridad internacional con los pueblos Salvadoreño y Guatemal-

teco, Palestino y todos los que luchan contra el Colonialismo, el Imperialismo y el Sionismo” (Cedoc 1982). Por esta razón se llevó esta causa a la “Marcha contra el hambre y la desocupación”, convocada en julio de 1982 por el Frente Unitario de Trabajadores (FUT), en donde una de las banderas fue, precisamente, “[...] la solidaridad con la causa palestina y el rechazo al genocidio israelí” (CEDIS 1982a).

El conocimiento de las masacres producidas en medio de este enfrentamiento entre israelitas y palestinos profundizó la solidaridad de parte de las organizaciones sindicales, populares y progresistas del país, quienes categorizaron estos hechos como “terrorismo sionista” y demandaron al gobierno del entonces presidente Osvaldo Hurtado una posición de condena a la política de Israel y el inmediato reconocimiento de la OLP (CEDIS 1982b). Aunque el gobierno no cambió su postura oficial, la protesta y presión de las organizaciones sociales y los partidos de izquierda condujeron a que la Cámara Nacional de Representantes expidiera en octubre de 1982 un acuerdo en donde se condenaba la masacre de Beirut y se respaldaba el derecho de la nación palestina a convertirse en un Estado soberano.

Este momento de solidaridad fue especialmente importante, puesto que permitió la articulación de esfuerzos organizativos alrededor del Comité Ecuatoriano de Solidaridad con el Pueblo Palestino (CESPP), espacio integrado por comunistas, militantes de otros espacios de izquierda e intelectuales, desde donde se organizaron acciones de incidencia y sensibilización sobre la causa palestina, como fue la presentación de *Mi Patria está en Palestina*, publicación lanzada el 9 de marzo de 1983 con la participación de Raúl Prado Vallejo, Jaime Galarza Zavala y Alejandro Moreano (CEDIS 1983a). La presión ejercida por los diversos actores sociales y políticos dio frutos cuando en septiembre de 1983, durante la Conferencia internacional sobre la cuestión palestina, el embajador ecuatoriano Mario Alemán condenó el expansionismo israelí y respaldó el derecho del pueblo palestino a un Estado independiente (CEDIS 1983b).

La persistencia de la resistencia palestina, la intransigencia israelí y el conjunto de alianzas e intereses que se jugaban alrededor de esta cuestión permitieron que la causa palestina se mantuviera como esa bandera común a la que las fuerzas de izquierdas, de diversa índole, pudieran recurrir para denunciar las prácticas intervencionistas y defender la autonomía de los pueblos. Así lo asumieron incluso las organizaciones insurgentes ecuatorianas de izquierda, como “Alfaro Vive Carajo!” (AVC), que denunciaba al sionismo israelí como una herramienta del imperialismo norteamericano para controlar zonas estra-

tégicas de la región y sus fuentes de energía, y reconocía en las organizaciones árabes rebeldes un ejemplo de lucha por la autodeterminación y la emancipación política. En 1984 afirmaban que:

[...] Siria y los grupos de vanguardia de la OLP y de Al-Fatah siguen proporcionando derrotas al Sionismo y al Imperialismo, el mismo que no cesa en buscar como arrebatarse a los pueblos que han encontrado el camino de su liberación, su autodeterminación, su identidad como nación, y con hombres capaces de guiar al pueblo hacia una vida digna. (AVC 1984, 9)

Con el acaecimiento de la primera Intifada, entre 1987 y 1993, y el reconocimiento de la OLP de la Resolución 181 a través de la Declaración de independencia de Palestina, la simpatía ecuatoriana frente a la causa se multiplicó entre las organizaciones progresistas, puesto que no solo se reconocía y exaltaba la condición épica de la resistencia palestina, sino también su disposición al compromiso, contrario a la intransigencia y violencia de Israel. Una muestra de aquello fueron las palabras de Jaime Galarza Zavala, quien afirmaba que:

Con la decisión de Argel [Declaración de independencia de Palestina], los palestinos han colocado en el disparadero a esos neo-nazis que gobiernan Israel: o se someten a las resoluciones de la ONU, que ellos mismo han venido invocando para ser reconocidos como Estado, o las irrespetan. Si se someten, deberán abandonar los territorios ocupados y Jerusalem, dejando así libre el camino a la reconstitución territorial de la nación palestina. Si lo contrario, desafiarán al mundo, representado por la ONU, y quedarán al desnudo como lo que son: terroristas y expansionistas, enemigos de la paz y de la humanidad. (Galarza Zavala, 1988)

La llegada de los años noventa, con los efectos del fin de la Guerra del Golfo y la crisis del bloque soviético, que entró en franca descomposición entre 1989 y 1991, empujó la aceleración de las negociaciones que se habían estado sosteniendo para una solución pacífica entre Israel y Palestina, las cuales adoptaron la forma de los llamados Acuerdos de Oslo de 1993. Este logro en la lucha del pueblo palestino por el reconocimiento de su autonomía, junto con la caída del bloque socialista, determinó un nuevo momento para la solidaridad entre Ecuador y Palestina, ya que, en el apoyo a la causa palestina, el discurso de los Derechos Humanos y el respeto a la autodeterminación iba ganando espacio frente a la retórica antimperialista que había sido clave durante los años precedentes.

La solidaridad Ecuador-Palestina en el nuevo milenio: ocupación permanente y reconocimiento

La promesa de la paz y la solución definitiva de la cuestión palestina no se cumplió en la década final del siglo XX, sobre todo por las posiciones extremistas que recurrieron a la violencia para bombardear todo intento de concretar y avanzar sobre los Acuerdos de Oslo y consolidar la Autoridad Nacional Palestina, entidad transitoria creada en 1994 para asumir la administración progresiva de los territorios palestinos. Por ello, la reactivación de la violencia y una nueva campaña agresiva de ocupación del territorio palestino por parte de colonos fue el terreno propicio para una segunda Intifada, que inició en 2000 y se extendió por más de cinco años, convocando nuevamente la crítica y la solidaridad internacional.

Así, en Ecuador, las organizaciones sociales manifestaron su solidaridad a través de diversos comunicados a lo largo de los años. Por ejemplo, el 10 de abril de 2002, la Ecuarrunari hizo pública su Carta de solidaridad con el Pueblo Palestino, en donde rechazaba las acciones militares del gobierno israelí de Ariel Sharon y exhortaba al gobierno de Gustavo Noboa a actuar para poner fin a los ataques y presionar la retirada de los territorios ocupados (Ecuarrunari 2002)³⁵. Otros comunicados similares se dieron en diversos cónclaves regionales como el Congreso Bolivariano de los Pueblos, donde la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH) hizo manifiesto su rechazo a la ocupación israelí y a la construcción de los muros de separación (APDH 2003).

En la XXXIV Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), donde varias organizaciones sociales y políticas ecuatorianas³⁶, expresaron su rechazo al “[...] intervencionismo norteamericano en contra de los pueblos de Palestina, Irak y otros.” (CONAIE et al., 2004). Mientras que en el Congreso de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) se condenó la ocupación israelí y se demandó el inmediato cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Convención de Ginebra (CEDHU 2004).

Este tipo de muestras de solidaridad se mantuvieron durante los años siguientes, especialmente tras eventos como la muerte del Yasser Arafat en 2004, el desenlace de la segunda Intifada en 2005, o el estallido de la Guerra

³⁵ La Ecuarrunari, o *Ecuador Kichwa Llaktakunapak Jatun Tantanakuy*, es la organización regional serrana más importante del movimiento indígena ecuatoriano, siendo la “columna vertebral” de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie). Desde su aparición en 1972 ha sido uno de los principales actores sociales del país, y para los primeros años de los 2000 fungía como uno de los más importantes contradictores del gobierno de Noboa, a quien condicionó políticamente a través de levantamientos y otras acciones directas.

³⁶ Entre las organizaciones firmantes se encontraban la Conaie y sus regionales, la Coordinadora de Movimientos Sociales y partidos de izquierdas como el Movimiento Popular Democrático o el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik – Nuevo País, brazo político del movimiento indígena y ejemplo clásico del modelo dual.

del Líbano de 2006, que complicaron considerablemente las condiciones de vida del pueblo palestino y no pasaron desapercibidos para la sociedad ecuatoriana. Se generaron expresiones de empatía con Palestina a través de comunicados y acciones de respaldo, como las jornadas de solidaridad del 21 de julio y 8 de agosto de 2006, que terminaron recibiendo la represión de la Policía Nacional³⁷. Este contexto de agitación internacional coincidió con el ascenso de la Revolución Ciudadana en Ecuador, gobierno perteneciente al llamado “giro a la izquierda” latinoamericano, que apostaba por la recuperación de las capacidades estatales, políticas neodesarrollistas, la redistribución del ingreso, la integración regional, la autonomía frente a los poderes internacionales como Estados Unidos, entre otros.

Este nuevo *esprit du temps*, expresado con claridad en la nueva Constitución que se promulgó en 2008³⁸, sintonizó inmediatamente con la causa palestina, no solo porque, como ya se ha dicho, a través de ella se podía manifestar las críticas hacia las estructuras de opresión más diversas que embanderaban las organizaciones sociales del país, sino también porque varios activistas que habían formado parte de las plataformas de solidaridad se integraron al gobierno o se convirtieron en autoridades de elección popular. Así, mientras las organizaciones robustecían sus acciones de solidaridad en el marco de los episodios de violencia que se siguieron desarrollando a lo largo de esta década, el propio Estado ecuatoriano avanzaba hacia posiciones de solidaridad mucho más frontales y decididas, en gran parte por el posicionamiento internacional del gobierno en medio del juego geopolítico global.

De esa manera, al tiempo que las organizaciones de Derechos Humanos, las plataformas históricas de solidaridad con Palestina y otros actores sociales seguían manifestándose a través de comunicados, marchas, plantones y conversatorios, el Estado ecuatoriano dio un paso sustantivo al reconocer el Estado de Palestina el 24 de diciembre de 2010 e iniciar la regularización de relaciones diplomáticas en los años subsiguientes. Este hecho fue fundamental, puesto que marcó el inicio de una serie de acciones de colaboración y coincidencia entre diversas instituciones públicas con plataformas y organiza-

³⁷ En ambas fechas se convocaron sendas marchas de solidaridad con Palestina y Líbano que tenían como punto de llegada la Embajada de Israel. Estas acciones contaron con la participación de organizaciones de derechos humanos como la APDH o el Centro de Documentación Segundo Montes Mozo, colectivos como el Colectivo Feminista, Diabluma o el Comité Quitú Raymi, organizaciones no gubernamentales como el Instituto de Estudios Ecuatorianos, medios de comunicación como Indymedia o Radio La Luna, y personal diplomático árabe residente en Quito (Asamblea Permanente de Derechos Humanos et al., 2006; Ecuador Inmediato 2006).

³⁸ Además de las múltiples innovaciones introducidas en la Constitución como los derechos de la naturaleza o el Sumak Kawsay o Buen vivir, se profundizaron los principios relacionados a la autonomía e independencia en lo relativo a relaciones internacionales, en donde precisamente entró el tema de Palestina. Esto fue tan significativo, al punto que en el debate constituyente del 14 de mayo de 2008, la alusión a la situación del pueblo palestino sirvió de justificativo para el desarrollo del artículo 416 relacionado con los principios de las relaciones internacionales, puesto que se defendía que el reconocimiento de la soberanía política y jurídica de los pueblos, la ciudadanía universal, el respeto a los Derechos Humanos, la condena a toda forma de imperialismo, coloniales y neocolonialismo, y el derecho de los pueblos a resistir las opresiones serviría para que “[...] ningún pueblo pueda ser atropellado como fue atropellado, los derechos del pueblo judío, del pueblo palestino, en su momento...”. (Francisco Velasco en Asamblea Nacional Constituyente 2008, 30).

ciones sociales en el proceso de construir los actos de solidaridad con el pueblo palestino.

Es en este sentido en el que se puede entender la convergencia de actores sociales y públicos en la campaña “Palestina, Estado 194” y otras acciones de incidencia en 2011, o también que el 27 de noviembre de 2012, en el marco de la Segunda Guerra de Gaza, la Asamblea Nacional del Ecuador expidiese una resolución legislativa al respecto (Asamblea Nacional del Ecuador 2012). Vale la pena señalar que este nuevo momento de la política internacional ecuatoriana también condujo al establecimiento de sedes diplomáticas a partir de 2013 y la primera visita oficial de la diplomacia ecuatoriana a Palestina en 2014.

El mejor ejemplo de esta acción convergente fueron las jornadas de solidaridad de agosto de 2014, con ocasión de la Tercera guerra de Gaza, en las cuales, además de comunicados de solidaridad se produjeron plantones y marchas³⁹, festivales y eventos artísticos, foros académicos y una nueva resolución legislativa del 17 de julio de 2014 (Asamblea Nacional del Ecuador 2014)⁴⁰, que fue entregada al embajador de Palestina en Ecuador. Sin embargo, la acción más significativa fue el sostenimiento de una campaña de ayuda humanitaria que se extendió del 8 al 25 de agosto de 2014, coordinada por la Cancillería del Ecuador y las organizaciones sociales solidarias con Palestina, que en septiembre de ese año logró enviar un avión militar con más de 20 toneladas de donaciones para la población civil palestina.

Este momento fue especialmente importante porque implicó la transformación relativa del campo del ecosistema de solidaridad con Palestina, ya que al tiempo en que se vio fortalecido por el inusitado y extraordinario auspicio del Estado y varios políticos y funcionarios gubernamentales, también se fue transformando con la incorporación de nuevas organizaciones y plataformas como el Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina⁴¹. Precisamente, esta plataforma fue fundamental para sostener las acciones de solidaridad durante los años siguientes, ya que se volvió la principal organización en convocar y sostener una serie de campañas y eventos con relativa periodicidad, que se sumaron a las muestras de solidaridad esporádicas de otros

³⁹ Se puede destacar el “Platón Alto al Genocidio” convocado por Alianza PAIS el 21 de julio de 2014 en Guayaquil, la “Marcha Palestina Libre” del 24 de julio de 2014 y que había sido convocada por el CESPP y organizaciones de izquierda, o la “Caravana Paren el genocidio” del 6 de agosto de 2014, convocada por organizaciones defensoras de Derechos Humanos en Guayaquil.

⁴⁰ En este documento se resolvía condenar los ataques, exhortar a la comunidad internacional y a las instituciones internacionales para que se sancione el genocidio cometido, solidarizarse con el pueblo de Gaza, denunciar al sionismo internacional, llamar al boicot y desinversión frente a los espacios corporativos israelíes y otros, sintonizando con los lenguajes y gramáticas de los actores sociales tradicionalmente vinculados a la solidaridad con Palestina.

⁴¹ El Comité nació como una convergencia de cuadros jóvenes vinculados a militancias de izquierda que buscaban mantener una incidencia más permanente que aquella ejercida por las plataformas históricas, incorporando nuevos repertorios de acción colectiva, como flashmobs, performances, jornadas artísticas, entre otros. Una de sus principales innovaciones fue la incorporación de la estrategia del boicot a empresas vinculadas al capital israelí.

actores. Es en este contexto en el que deben leerse las acciones de solidaridad en el marco de la Intifada de los cuchillos y de los enfrentamientos fronterizos en Gaza en el bienio 2018-2019, que contaron ya con la colaboración directa de la Embajada de Palestina en Ecuador⁴².

La nueva orientación política del gobierno que sucedió a la administración de Rafael Correa tuvo sus efectos en el movimiento de solidaridad con Palestina, ya que los canales comunicantes con las instancias públicas que habían convergido al momento de la realización de acciones de solidaridad, como por ejemplo, el Ministerio de Cultura o la Cancillería, se perdieron por completo, dando paso a que las expresiones de protesta de esta lucha fueran nuevamente reprimidas por la fuerza pública. Este nuevo contexto determinó que las activaciones fueran más esporádicas y que nuevos actores sociales se incorporasen a las acciones de solidaridad⁴³, como lo fueron los tradicionales plantones frente a la Embajada de Israel, marchas en la capital o cartas públicas o manifiestos de solidaridad en el marco de la Cuarta guerra de Gaza de mayo de 2021 o la Operación “Amanecer” de 2022⁴⁴.

El escenario de radicalización de la violencia israelí, junto con el mayor antagonismo generado entre las organizaciones progresistas y defensoras de Derechos Humanos y los gobiernos sucesivos de Lenín Moreno (2017-2021), Guillermo Lasso (2021-2023) y Daniel Noboa (2023-2025), determinó un contexto favorable para la convergencia de actores sociales y políticos alrededor de la defensa de los Derechos Humanos, el anticolonialismo, el antimperialismo y otros. De esta manera, la solidaridad que se mantiene activa desde octubre de 2023 no debe comprender únicamente como un efecto de la solidaridad sino también como la consecuencia de precarización de condiciones generales de bienestar del contexto ecuatoriano, latinoamericano y global, que hace de la causa palestina el espacio propicio para la agregación de intereses y la multiplicación de voces alrededor de la vida digna.

⁴² Además de los plantones realizados frente a la Embajada de Israel, durante este período se realizaron activaciones artísticas y festivales de cine, e incluso se llevó a cabo una campaña de boicot internacional llamada “Boicot a G4S”, empresa de seguridad israelí con actividades en el país, que incluso tuvo algunos resultados, como cuando el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL), decidió terminar su contrato con esta empresa.

⁴³ Un caso interesante es la aparición de la Asociación Palestina Ecuatoriana y la Unión Ecuatoriana Palestina que fungen como los primeros espacios asociativos basados fundamentalmente en la nacionalidad palestina a manera de los reportados para inicios del siglo XX, es decir que fueron fundados e integrados por palestinos y descendientes de palestinos en Ecuador. Mientras la Asociación Palestina Ecuatoriana se encuentra registrada desde 2018 en el Ministerio de Cultura y Patrimonio como una organización promotora de la cultura e identidad palestina, la Unión Ecuatoriana Palestina realiza actividades desde 2019 en el litoral ecuatoriano y se encuentra integrado por varias personas que en su momento integraron el CESPP.

⁴⁴ Para el detalle de las acciones, véase el Anexo No. 1

Caracterización contemporánea de la solidaridad ecuatoriana-palestina

La caracterización de los movimientos sociales o activistas recae frecuentemente en la exploración de las motivaciones que los alimentan, así como de su íntima conexión con las emociones y su capacidad movilizadora, creadora de colectividad (Lucio 2022; Poma, Paredes y Gravante 2019). De esta forma, como se ha visto, una de las características centrales de la solidaridad ecuatoriana con Palestina es su intensidad variada, susceptible de factores externos, nacionales o internacionales. Aunque no se le pueda catalogar como un movimiento social, es de esperarse que las demostraciones de solidaridad tengan algunas de las características de los movimientos sociales transnacionales actuales, es decir, un viraje en el reconocimiento de quienes tienen el poder político y económico, de actores estatales o partidos políticos a actores políticos supranacionales a nivel regional e internacional, así como actores con poderío en el mercado neoliberal, como las empresas multinacionales (Porta y Tarrow 2005).

Además, el acceso al internet y las redes sociales plantea un escenario complejo y novedoso, en el que el acceso a información sobre Palestina e Israel se transmiten en vivo, así como los actos de solidaridad a nivel mundial (Al Jazeera 2024b). La evolución del contexto sociopolítico o la temporalidad histórica, la diversificación de antagonistas y las nuevas capacidades de difusión como una forma de contención transnacional, que no requiere de vínculos establecidos entre movimientos transnacionales, sino solamente de adoptar las formas de protesta o sus características (Porta y Tarrow 2005) moldea la estructuración y dirección que toma la solidaridad ecuatoriana-palestina. Iniciar por explorar las motivaciones detrás de movimientos sociales permite descubrir sus mecanismos de organización y movilización, sus objetivos y beneficios (o perjuicios) en sus participantes (Poma, Paredes y Gravante 2019). Así, también se pueden definir sus actores más representativos, demandas y antagonistas

Para la caracterización de la puesta en escena contemporánea de solidaridad, se emplearon dos métodos de investigación específicos. El primero fue un análisis temático inductivo de los datos obtenidos a través de una encuesta en línea, conformada por 18 preguntas exploratorias, catorce de tipo cuantitativo y cuatro de tipo cualitativo. Vale señalar también que el muestreo fue no probabilístico por conveniencia, y que la encuesta se envió a individuos y gru-

pos de chat identificados en los primeros plantones en los que se hizo observación participante, así como a otras organizaciones identificadas como afines a la causa palestina. A través de los primeros encuestados, se obtuvieron más contactos, en una modalidad tipo bola de nieve. Es necesario notar que estas técnicas respondieron tanto a su conveniencia en cuanto a tiempo y recursos como a los desafíos propios del tema de investigación.

El segundo método de análisis fue la observación participante, con sus respectivos registros en notas de campo, y su complementación a través de una triangulación por medio de revisión de fuentes digitales. En total, se asistió a 15 eventos por Palestina (plantones, marchas, vigílias y reuniones assemblearias) y dos marchas de convocatoria nacional (11 de Octubre de 2023 y 2 de Marzo de 2024). También se asistió a tres marchas nacionales por las mujeres, cuerpos feminizados y disidencias: Día de la no violencia contra la mujer (25 de noviembre de 2023), Día internacional de la mujer (8 de marzo de 2024), y Día de la visibilidad trans (18 de noviembre de 2024).

El diseño fue flexible, es decir, después del primer plantón se decidió a qué otros eventos y manifestaciones se asistiría. Dado que en el proceso se adoptó el rol de participante completo (Kawulich 2005), se precisó del ejercicio de triangulación previamente señalado, con el objetivo de evitar la contaminación de las observaciones por falta de objetividad, una desventaja común en este tipo de observación. En efecto, los datos aquí reportados han sido corroborados con una revisión bibliográfica de noticias, notas periodísticas, videos, fotografías y notas en redes sociales, junto con el análisis general de manifiestos y declaraciones que acompañaron las marchas nacionales, obtenidos por publicaciones en redes sociales de algunas de las organizaciones y movimientos convocantes.

El activismo por Palestina ha sido objeto de sanción y repercusiones para individuos y organizaciones en Latinoamérica y otros países⁴⁵. Los participantes de los grupos contactados expresaron varias veces su preocupación de ser identificados en la investigación, pues ya habían recibido advertencias de parte de actores públicos y privados de mantener un perfil bajo. El ser miembros activos de las militancias, con una trayectoria de involucramiento con las luchas sociales, o tener conocidos dentro de los grupos de investigación elevó la confianza en la encuesta que, a pesar de dar la opción de ser anónima, nombra a ciertas organizaciones y colectivos. Para el ejercicio de caracterización, como se verá a continuación, se ha decidido separar el análisis en dos dimensiones.

⁴⁵ La supresión y medidas de sanción contra manifestaciones en apoyo a Palestina ha sido documentado a través de varias plataformas como Amnistía Internacional (2023) y Palestina Legal (2024). La observación participante y la información recopilada de las encuestas dio cuenta de una preocupación explícita y tácita de dirigir la protesta en términos claros hacia el sionismo y la ocupación israelí, distinguiéndolos de cualquier sentimiento antisemita y más bien rechazando cualquier tibieza que pudiera ser mal interpretada como un odio o rechazo a la fe judía.

Por un lado, los actores de la solidaridad y, por otro lado, las demandas y antagonistas de las mismas.

Actores

La segmentación demográfica se hizo con base en cuatro variables: la edad, el género, la provincia de residencia y el nivel de formación académica, tal como se presenta en la Tabla 3. Seis provincias estuvieron representadas, de las cuales el 73% reside en Pichincha y 15.2% reside en Azuay y el 6.06% en Guayas. Las provincias de Cañar, Carchi y Manabí representan menos del 10% de los participantes. Respecto a la edad de los encuestados, el 26% se encuentra entre los 31 y los 35 años, seguido por el 10% en los rangos entre 36 a los 40 años y los 41 y 45 años. En cuanto al nivel de educación, más del 54% tiene un título de cuarto nivel, el 44% tiene título de tercer nivel y el 1.52% (n = 1) tiene nivel de educación secundario. Más del 54% se identifica con el género femenino, 41% con el género masculino y 5% prefirió no decirlo.

Tabla 3

Perfil demográfico de participantes de la encuesta

Perfil demográfico	Número de respuestas (porcentaje)
Provincia de residencia	
Azuay	15.15%
Cañar	1.52%
Carchi	1.52%
Guayas	6.06%
Manabí	3.03%
Pichincha	72.73%
Edad	
61-65	3.03%
56-60	4.55%
51-55	6.06%
46-50	9.09%
41-45	10.61%
36-40	10.61%
31-35	25.76%
26-30	19.70%
21-25	6.06%
+65	4.55%
Nivel de educación	
Educación secundaria (colegio/bachillerato)	1.52%
Educación superior (maestría/doctorado/postdoctorado)	54.55%

Educación superior (pregrado universitario)	43.94%
Género	
Femenino	54.55%
Masculino	40.91%
Prefiero no decirlo	4.55%

En la observación participante de los plantones por Palestina y marcha del 2 de marzo de 2024, se observaron grupos de todas las edades, con infancias y adultos mayores. El espacio público se ocupó por consignas, demostraciones artísticas y performances, entre los que resaltaron personas de religión musulmana, a quienes se identificó por vestimentas como el *hiyab* y los *thobes*, la mayoría originarios de Egipto, Irán, Pakistán (La República 2023, Swissinfo 2023, El Universo 2023) y algunas originarias de Palestina o descendientes de palestinos. Sin embargo, en su mayoría, las marchas y plantones se conformaron por personas sin ningún tipo de identificador religioso visible. El pañuelo feminista verde (por el aborto legal) y morado (identificativo común a las marchas del 25 de noviembre de 2023) se notaron esporádicamente, pero el pañuelo palestino *kufiya* fue el símbolo común a todas las demostraciones. Después de este primer análisis general, se identificaron dos grupos representativos por su participación en la organización de las demostraciones y las iniciativas tomadas para comunicar el apoyo pro-Palestina.

Plataformas específicas para la solidaridad con Palestina

La Coordinadora por la Paz, la Soberanía, la Integración y la No Injerencia (CPAZ) hizo un llamado público para manifestarse el 11 de octubre del 2023 frente a la Embajada de Israel⁴⁶. Este sería el primer plantón de más de 15 que se dieron en el marco de esta investigación, en los que varias organizaciones e individuos autoconvocados demostraron su solidaridad con Palestina. Con este primer plantón, la presencia de distintas organizaciones y colectivas feministas, ambientalistas, de izquierda e individuos autoconvocados fue un terreno fértil para que se establezcan conexiones y motivaciones comunes.

Alrededor del 16 de octubre del 2024, varios individuos y organizaciones empezaron a organizarse y formaron el Comité Unitario de Solidaridad con Palestina. Se puede reconocer el protagonismo que adopta el Comité en la dirección de estas demostraciones de solidaridad, especialmente por el trabajo

⁴⁶ Este espacio organizativo nace como un espacio de articulación e incidencia en favor de la autodeterminación de los pueblos y en clave del enfoque de política internacional y geopolítica movilizado por los gobiernos del giro a la izquierda latinoamericano. En esa medida, además de sus muestras de solidaridad con Palestina, este espacio ha expresado empatía con la causa saharauí y ha reflejado cercanía con Cuba, Venezuela, Bolivia e Irán. Debe resaltarse su importante trabajo en la elaboración de un informe de derechos humanos sobre el Paro nacional de 2022.

que lidera para mantener una presencia permanente, principalmente identificada por los plantones semanales (convocados y mantenidos cada Jueves, casi ininterrumpidamente desde octubre del 2023 al menos hasta abril del 2024), las marchas del 2 de marzo y del 6 de abril, por el Día Internacional de Al Quds (nombre de Jerusalén en árabe), e iniciativas para el boicot de marcas objetivo, identificadas por otros movimientos a nivel internacional (Ver Figura 6).

Figura 6

Ejemplos de convocatorias a movilizaciones



Nota: Tomado de redes de difusión virtual

Además, miembros del Comité se dedicaron a organizar eventos sociales y artísticos como una olla comunitaria con el colectivo “Comida, no bombas Kitu”, un performance frente al principal local de McDonald’s en Quito, o un Festival en el parque El Arbolito, el 12 de noviembre del 2023 (Ver Figura 7). A ello se deben sumar iniciativas políticas de incidencia, como, por ejemplo, el diálogo con la bancada de asambleístas de la Revolución Ciudadana, quienes mocionaron el tema de Palestina para debate en la agenda de la Asamblea Nacional del Ecuador.

Figura 7

Ejemplos de comunicados y acciones de solidaridad



Nota: Tomado de redes de difusión virtual

La cercanía de la causa palestina y del Comité con la Casa de las Culturas Ecuatoriana “Benjamín Carrión” permitió el uso de su sede para actividades en favor de Palestina. Uno de los logros más significativos de esta alianza que se lograra la declaración de la Casa de las Culturas como un *espacio libre de apartheid* (ELA) en abril de 2024; un hito que ratificó el compromiso de esta institución con la libertad del pueblo palestino (Prensa Latina 2024).

Por otro lado, los resultados de la encuesta (Figura 8) revelaron que quienes participan de actos de solidaridad con Palestina identifican, en primer lugar,

⁴⁷ La declaración de ELAs son una iniciativa en la que espacios como instituciones culturales, centros comunitarios, o empresas locales se declaran en público apoyo a la lucha palestina y de boicot a las prácticas de apartheid de Israel (BDS 2019).

el trabajo de las organizaciones específicamente dedicadas a apoyar la causa Palestina (22%), seguidas por las organizaciones de DDHH (21%) y las colectivas feministas (17%). En efecto, de las 52 personas que accedieron a proveer información respecto a las plataformas a las que pertenecían, 46 revelaron su pertenencia a alguna de las siguientes seis organizaciones pro-Palestina: Ecuador con Palestina, Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina, la Coordinadora por la causa palestina, Latinos X Palestina, Red por Palestina, y la Alianza Latinoamericana por Palestina contra el Apartheid.

Otras organizaciones mencionadas fueron organizaciones claramente identificadas con la izquierda como el Frente Amplio, el Partido Comunista Ecuatoriano, CPAZ, BDS Ecuador, Frente Progresista, Unidad Popular, La Poderosa, y el Comité Unitario. Por otro lado, tres participantes señalaron colectivas feministas y de mujeres como la Plataforma de mujeres caminando hacia la igualdad, la Colectiva Batambá Batucada y La Fábrica cuerpo-espacio.

Figura 8

Perfil demográfico de participantes de la encuesta



María Fernanda Andrade, vocera y coordinadora de este Comité Unitario lo define como una convergencia de varios grupos, políticos, sociales, artísticos y personas que se han autoconvocado y convocado a sus pares, vecinos y conocidos de otras luchas, con el objetivo de organizar los sentires compartidos y

dirigir el clamor común por una Palestina libre, un alto al genocidio y un alto al fuego (Radio Pichincha Multimedia, 2023). Este discurso, en cierto punto conciliador por su enfoque en los derechos básicos de un ser humano y énfasis constante en el saldo humano del ataque israelí (infancias y mujeres como principales víctimas y la deshumanización y demonización de los hombres palestinos), ejemplifica cómo el Comité se erige como un actor aglutinador.

Muestra de esto también es el Manifiesto del Comité Unitario de Solidaridad de Ecuador con Palestina, el cual fue firmado por más de 13 organizaciones entre sindicatos, organizaciones ambientalistas, de izquierda y de comunicación comunitaria y alternativa. En este texto, en coincidencia con las afirmaciones de su vocera, se señalaba:

En particular, repudiamos el hecho de que la gran mayoría de víctimas de esta masacre sistemática sean mujeres, niñas y niños, y que más del 92% sean civiles. Además, rechazamos la demonización de los hombres palestinos, quienes son reducidos a amenazas terroristas. Esto los despoja de su calidad de seres humanos con derechos inalienables y contribuye a una campaña islamofóbica destinada a justificar la deshumanización de todo un pueblo y su Genocidio. (Comité Unitario de Solidaridad de Ecuador con Palestina, 2024)

A lo que se sumaba que:

Las organizaciones sociales y políticas aquí firmantes denunciamos el Genocidio que viene llevándose a cabo con total impunidad desde hace más de cuatro meses contra el pueblo palestino. El Estado sionista de Israel, en base a una ideología colonial y racista, ha herido a cerca de 70.000 personas y asesinado a más de 30.000, una cifra que podría ser considerablemente mayor si contamos a los miles de desaparecidos y desaparecidas que aún se encuentran entre los escombros. (Comité Unitario de Solidaridad de Ecuador con Palestina, 2024)

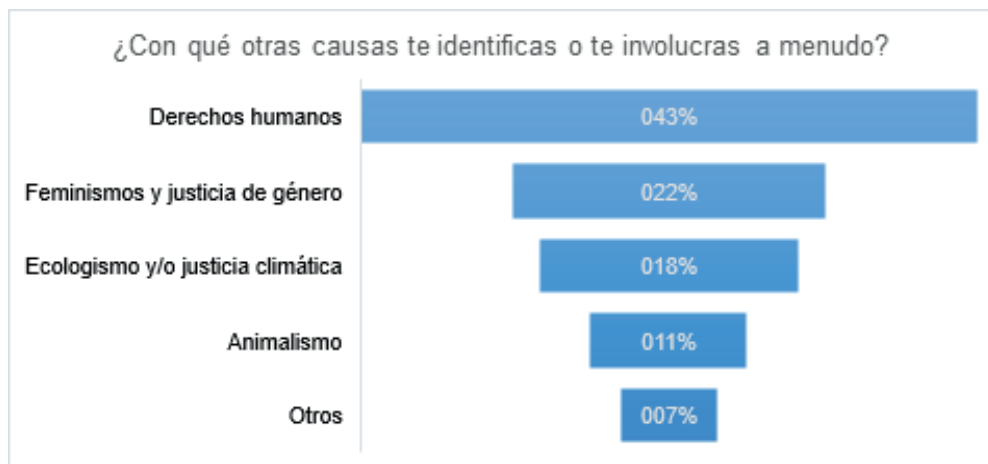
Colectivas feministas y de diversidades sexuales

A pesar de que tres participantes identificaron su pertenencia a plataformas feministas, cuando se preguntó a los encuestados qué tipo de organizaciones habían visto intervenir en las expresiones de solidaridad con Palestina, el 17% identificó a colectivas feministas. En la pregunta que sondea el tipo de causas con las que los respondientes se encontró que el 21.70% se identificó con cau-

sas feministas o de justicia de género, opción solamente superada por las de Derechos Humanos (43%), seguido de un 17.92% con ambientalismo o justicia climática, tal como se percibe en la Figura 9.

Figura 9

Causas de identificación de participantes en movilizaciones pro-Palestina en Ecuador



En efecto, este protagonismo de mujeres, feminismos y diversidades sexuales se documentó gracias al análisis de los manifiestos que precedieron las marchas organizadas en fechas icónicas como el 25 de noviembre y el 8 de marzo. Además, se empleó información de la observación participante en reuniones preparatorias y asistencia a las marchas, incluyendo la del 18 de noviembre de 2023 (marcha Trans en Ecuador). Estos momentos dieron cuenta de un compromiso complejo y sólido con la causa Palestina, que no solamente se traslada a las agendas de los movimientos, sino que plantea paralelismos con la realidad nacional, como elemento constitutivo de sus manifiestos, entrevistas, declaraciones y comunicados. Así, por ejemplo, en la voz de una de las voceras de esta población se afirmaba que:

Una cosa que nos ha convocado este año para la marcha del 25 de noviembre es nombrar la guerra que se está viviendo en Palestina (...) lo que nosotras y nosotros [*sic.*] hemos calificado como un genocidio frente al que no queremos guardar silencio (Radio Pichincha Multimedia, 2023).

O también, en el Manifiesto de organizaciones y colectivas feministas del 8 de marzo, se afirmaba que:

Como feministas en Ecuador y el mundo, luchamos para erradicar todas las violencias, el colonialismo, el racismo, la utilización del cuerpo de

las mujeres y disidencias como botines de guerra. Levantamos nuestras voces contra el genocidio al pueblo palestino... (Cholas Valientes, 2024).

Puede agregarse que, en la cuarta marcha trans en Quito, que se realizó el 18 de noviembre de 2023 se convocaron distintos segmentos de la diversidad trans y sus aliados contra la violencia policial, el derecho a ejercer el trabajo sexual, el acceso a derechos y reparaciones y la creación de una Ley Integral Trans. Esta marcha, institucionalizada en el Ecuador desde hace tres años, contó con la presencia de la solidaridad con Palestina con un matiz diferente, ya que la crisis en Palestina no fue plasmada en manifiestos ni tuvo un rol protagonista, sino que se representó a través de personas autoconvocadas, que encontraron eco en organizaciones e individualidades simpatizantes.

Un ejemplo de aquello fue la presencia de una gran tela con la consigna “Liberar Palestina es liberar al mundo”, las consignas en favor de Palestina que se escucharon y se hicieron eco de la consigna “Libre, libre, Palestina”, o la presencia de carteles ocupando el espacio público con el eslogan “Autonomía y territorio para los pueblos en resistencia. ¡Palestina libre!” (Aguilar, Sánchez y Toro Pesantes 2023). Es importante notar que una de las denuncias se refirió al denominado *pinkwashing*, o las estrategias usadas por el Estado de Israel para capitalizar de un discurso afín a los derechos de las poblaciones LGBTIQ+ con una intención de disfrazar y hasta justificar las prácticas de apartheid, opresión y violencia que ejercen sobre el pueblo palestino (Bidaseca, 2020).

De esta forma, se puede señalar que una denuncia tal en un espacio queer genera un contraste significativo, evidenciando la capacidad transformadora de los feminismos y grupos de mujeres, personas queer y disidencias, su opción por dirigir sus demandas. De la misma manera, se evidencia su capacidad para tejer nexos entre la realidad palestina y las realidades latinoamericanas y ecuatorianas.

Demandas y antagonistas

Las secciones de demandas y antagonistas, inicialmente planificadas como secciones independientes se han unido en este análisis por su interdependencia explicativa. La elección de antagonistas por parte de un movimiento social o activista responde a momentos de oportunidad política, en el que las condiciones políticas, las facilidades u obstáculos que presentan los contramovimientos u antagonistas dan forma a las estrategias y objetivos del movimiento

(Meyer y Staggenborg, 1996). En este caso, y como reveló el análisis temático de las encuestas, existe un interés por visibilizar, apuntar culpables y exigir medidas de cambio.

Así, por ejemplo, una de las personas participantes indicaba que su vinculación y participación en los actos de solidaridad se daba: “Por visibilizar la injusticia y genocidio hacia el pueblo palestino” (Participante encuestado #2). Mientras que otra persona participante afirmaba que:

Me parece importante dar a conocer lo que está pasando y generar un contrapeso a los medios más grandes que están parcializados a favor de Israel. Crear consciencia colectiva como forma de crear presión [*sic.*] hacia quienes tiene el verdadero poder. (Participante encuestado #13)

Además, las consignas en forma de cantos, gritos, carteles y otros elementos como los manifiestos y comunicados fueron analizados para describir las interpelaciones y los actores identificados. La ventaja de aplicar la observación participante en esta sección es poder notar cómo se expresan las individualidades que converge en una causa colectiva. En consecuencia, así como la definición de antagonistas no es un fenómeno aislado de la definición de objetivos de estas expresiones de solidaridad, tampoco lo es su análisis, puesto que la comprensión de una sección complementa y enriquece la comprensión de la otra, y viceversa. Después del análisis correspondiente se puede afirmar que dos actores principales han recibido la dirección de sus demandas: el primero es el Estado de Israel y el segundo el gobierno del Ecuador, presidido por Daniel Noboa, a partir de los cuales se definirán las demandas planteadas.

El Estado de Israel

De los 15 eventos por Palestina incluidos en la observación participante, 13 de ellos y las marchas del 19 de octubre y el 2 de marzo incluidas en esta investigación se convocaron frente de la Embajada de Israel, mientras que dos plantones restantes se convocaron frente al medio de comunicación televisivo Teleamazonas y otro en el Centro Histórico de Quito (Plaza Grande y posteriormente Iglesia de San Francisco). El análisis de las consignas en las demostraciones solidarias con Palestina mostró demandas anticolonialistas, soberanistas y directamente acusatorias al Estado de Israel.

Siguiendo los aportes de Porta y Tarrow (2005), se podría coincidir en que la identificación de instituciones comunes “verticales” fortalece la “horizonta-

lidad” de los grupos y las demandas que se le interponen. Así, a pesar de que hay menciones a otros actores estatales como los Estados Unidos o el Reino Unido, la elección del Estado de Israel es consistente. En ese sentido, vale la pena presentar algunas de las principales consignas que establecen diálogo en relación con este antagonista.

Una Palestina libre

La consigna más mencionada, tanto en plantones como en las marchas del 2 de marzo, 25 de noviembre y 8 de marzo fue “Libre, libre, Palestina”⁴⁸. La frecuencia de esta consigna, que expresa claramente una demanda concreta, reconoce la vigencia y contemporaneidad del de la creciente ocupación israelí sobre Palestina, lo que coincide con la teoría del colonialismo de asentamientos en el estudio de la cuestión palestina, que insiste en que la experiencia colonial y las relaciones coloniales como realidades practicadas, no como experiencias pasadas y superadas (Domínguez de Olazábal 2019). Por ello, una de las personas participantes afirmaba que:

Más que un momento fue el constante sentir de explotación y marginación a las que la población palestina ha enfrentado. Las imágenes de la población separada por muros y alambrado siempre me resultaron aberrantes. (S. 67)

Efectivamente, el sentimiento actual de los encuestados eleva un clamor por la liberación del pueblo palestino que está fuertemente ligado a la memoria histórica de la situación palestina y así lo demuestra el hecho de que los códigos referentes a la historicidad de la cuestión palestina fueron los más numerosos en el análisis temático de las preguntas abiertas. Por ejemplo, a la pregunta “¿Podrías identificar un(os) momento(s) específico(s) o acontecimiento(s) en particular que haya(n) motivado tu solidaridad?” solo 2 de 66 respondientes se refirieron al 7 de octubre del 2023.

En su mayoría, se nota la mención a fechas y momentos exactos en los que se apunta la responsabilidad directa del Estado de Israel y otros países. Un participante afirmó que: “Lo he hecho [es decir, participar en actos de solidaridad con Palestina] desde 1984 en Riobamba. Fundé el Comité de Solidaridad con Palestina. Palestina es invadida e Israel el invasor genocida. Lucho contra toda forma de injusticia, discriminación y violencia imperial.” (S.10). Así también se mencionó que “[...] la manipulación británica para atacar al

⁴⁸ “Desde el río hacia el mar, Palestina vencerá” es una consigna que también se hizo presente en los plantones, aunque en menor medida. Esta consigna ha generado controversia y hasta prohibiciones en países como los Estados Unidos. Sin embargo, la impresión de estos autores es que esta consigna no se plantea una amenaza para el Estado de Israel, cuya existencia, justa o no, es una realidad, sino un reconocimiento a un canto que es parte de la identidad palestina, como lo son otros elementos símbolo de su memoria histórica: la llave, los árboles de olivo, etc.

imperio turco, ruptura de promesas a Palestina que termina en la declaración de Balfour 1917” (S.3) y que “siempre estuve motivado desde que entendí la violencia continua a la que es sometido el pueblo palestino por parte de Israel desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos” (S. 35).

Así se muestra también a través de la consigna: “Dios no te dio la tierra, lo hizo Inglaterra”. A pesar de que este sentimiento de reivindicación podría entenderse en términos de territorio, hace eco del proceso colonialista israelí a través de la denuncia de sus elementos: la ocupación, la limpieza étnica, el apartheid y el desplazamiento: “Desde el inicio de la ocupación siempre he sido pro-Palestina, la motivación inicial es la falta de condiciones igualitarias para la pelea” (S. 45). También se planteó que “no hay fecha particular, pues todos los años, Israel se dedica a la limpieza étnica del pueblo palestino, con la complicidad de la comunidad internacional” (S. 4). Otra persona que participó comentó:

He visitado a Ramallah y escuchado personalmente las historias muy chocantes de personas que sufrieron anteriormente de la discriminación, pero también nunca imaginé que el apartheid iba a llegar al extremo de un genocidio [sic.] y lamentó no haber hecho más antes del 7 de octubre... porque hay una impresión muy equivocada de la situación en muchos países (S. 34).

A todo esto, y siguiendo a Ramos-Tolosa se puede afirmar que Palestina vive un “[...] proceso de colonialismo, de asentamiento sionista activo en la actualidad...” y se basa en dos mecanismos fundamentales: la limpieza étnica y el apartheid (Ramos 2022). Ramos Tolosa define estos dos elementos en términos del Estatuto de Roma:

[...] esto significa que Israel se creó a través de crímenes de guerra (como la “destrucción y la apropiación de bienes [...] a gran escala, ilícita y arbitrariamente” o la “deportación”) y crímenes contra la humanidad (como el “traslado forzoso de población”, es decir, la limpieza étnica) (...) (Estatuto de Roma del Tribunal Penal Internacional, 1998). (Ramos 2022).

Una denuncia de genocidio

El 29 de diciembre del 2023, Sudáfrica demandó al Estado de Israel por genocidio contra el pueblo palestino frente a la Corte Internacional de Justicia. Hasta el momento de redactar este libro, este proceso no ha recibido una sen-

Ansolabehere y Vásquez Valencia (2017) señalan que la consciencia sobre lo justo y lo injusto es un elemento importante en la formación de las identidades de los defensores de los Derechos Humanos y activistas. El sentimiento expresado ante los actos violentos ejercidos sobre la población palestina antes del 7 de octubre y la dimensión de un holocausto gazatí entienden esta injusticia como directamente opuesta a la defensa de los Derechos Humanos en su más básica expresión⁴⁹. No es de sorprenderse que a la sociedad civil haga eco de este clamor. Así, un participante afirmó que:

Cuando vemos las imágenes de dolor del pueblo bombardeado, mujeres y niños muertos, gente inocente muere dentro de un hospital, sabes que es horrible lo que sucede, y es más doloroso cuando también en tu propio país se hace una declaración de guerra, por lo cual, podemos sentirnos cerca de los que significa vivir con miedo todo el tiempo... (S. 58).

De esta manera, se entiende que un participante insista en que: “siempre estuve motivado desde que entendí la violencia continua a la que es sometido el pueblo palestino por parte de Israel desde la declaración universal de los derechos humanos” (S. 35), o que otro plantee que: “[...] he buscado ayudar a portar la voz de los civiles en Gaza que nos muestran día tras día el infierno del genocidio” (S. 4). A lo que se puede sumar la idea de otro participante que plantea que: “la injusticia y el genocidio. Además, estuve en Israel y en Egipto y pude observar de cerca la desigualdad. Detesto la ocupación y la forma en la que las élites pretenden imponer todo por la fuerza. Sin respetar ningún acuerdo internacional”. (S. 54).

El gobierno ecuatoriano

El 7 de octubre, un comunicado en X (antes Twitter) el excanciller Guillermo Manrique se solidarizó con Israel, condenando los ataques de Hamas e insistiendo en la “postura de respeto al derecho internacional y a la Carta de la ONU” (La Hora 2023). Al posicionarse el gobierno del actual presidente Daniel Noboa, este acercamiento entre ambos estados tomó otro cariz, con la decisión de enviar a la vicepresidenta Verónica Abad a Israel como “colaboradora para la paz en Israel”. El 24 de noviembre del 2023 se anunció la partida de Abad, a quien se le encomendó la única función de ser “colaboradora para

⁴⁹ Por hablar de un solo ejemplo, el Estado de Israel ha bombardeado infraestructura civil como hospitales, universidades y escuelas, en tal dimensión que no se ha visto destrucción similar desde 1945. Francesca Albanese, reportera especial de Naciones Unidas reportó que más del 80% de escuelas en Gaza han sido destruidas o dañadas, denominándolo un “escolarcidio” (United Nations Human Rights Office of the High Commissioner S/F). Adicionalmente, las consecuencias de la destrucción de infraestructura civil han llegado al punto en que expertos estiman que hay 37 millones de toneladas de escombros a ser removidos. Gaza ha retrocedido en el tiempo y ha perdido alrededor de 40 años de desarrollo (Al Jazeera 2024a).

la paz y precautelar el escalamiento de la conflictividad entre Israel y Palestina” (Vistazo 2023).

La cercanía de Ecuador con respecto a Israel no puede comprenderse sin la consideración de los servicios que este último ha prestado en marcos de beligerancia e inseguridad. Así, este acercamiento debe entenderse en conjunto con la retórica de la guerra, el terrorismo y la inseguridad que ha manejado el gobierno de Noboa desde su posesión; más todavía frente a la crisis de violencia e inseguridad que se desató desde enero de 2024 con la fuga de “alias Fito”, el delincuente más buscado de Ecuador, y varias matanzas dentro de las cárceles del país.

En el momento en que Noboa declaró una “guerra contra el terrorismo”, el narcotráfico y el crimen organizado, empató con las herramientas discursivas empleadas de manera similar por el Estado de Israel, al punto que el embajador israelí reafirmó el apoyo por una “lucha común” contra el terrorismo (Primicias 2023; Primicias 2024; El Universo 2024). Mientras estas alianzas fueron leídas con preocupación por parte del Comité y otras organizaciones involucradas con las demostraciones pro-Palestina, el paralelismo de amenazas y opresores comunes fue claramente expresado por las colectivas feministas, con su slogan “contra la guerra”, plasmado a través de sus manifiestos:

Nos pronunciamos contra la guerra como estrategia de gobierno que hoy se intensifica en Ecuador, pero que ha cobrado la vida de miles de personas en países de la región como México y Colombia, y que se expresa como genocidio en países como Palestina. Nuestra demanda es regional y mundial: ¡Queremos Paz con Justicia Social para el mundo! (Nicanoff 2024)

En enero del 2024, Verónica Abad anunció un acuerdo bilateral con Israel para el envío de 25.000 trabajadores ecuatorianos a Israel para suplir las vacantes dejadas por los activos militares desplegados en Gaza y Cisjordania, lo cual causó crítica y denuncia pública por parte de las organizaciones sociales. Así, en el manifiesto de la marcha del 8 de marzo se declaró: “...NO a la intromisión de estados genocidas y racistas como el de Israel y Estados Unidos en las políticas del Ecuador, NO vamos a permitir que nuestros trabajos financien el genocidio palestino. ¡Mientras exista ocupación habrá resistencia!” (Cholas Valientes 2024).

Lo dicho es una muestra más que evidencia que los feminismos latinoamericanos han logrado practicar una resocialización de la violencia, en donde lo

anticolonial politiza las relaciones que emergen de las jerarquías coloniales, que socialmente se han naturalizado, ya que lo anticolonial significa romper las lógicas de dominación, desde el capitalismo y el patriarcado (Villavicencio Rodríguez 2019). Esta es una práctica emancipadora, contraria al feminismo liberal que justifica los crímenes de guerra en Medio Oriente bajo una “retórica salvacionista”, en donde se reconoce el discurso colonial como herramienta para erigir Israel como un Estado liberal, democrático, queer-friendly (Bidaseca 2020). El feminismo, como un movimiento de liberación para toda la sociedad, hace de Palestina una causa feminista para Latinoamérica⁵⁰.

Un elemento fundamental obtenido gracias al análisis temático fue el de los opresores comunes. La interseccionalidad revela las dinámicas entre identidades hermanas y los sistemas de opresión compartidos, así como el poder patriarcal como parte fundamental del colonialismo (Bracco 2021). Así, explicar por qué las causas que los identifican no existen en un vacío, sino que se interrelacionan complejamente eleva el reclamo al gobierno como un descontento que va más allá de la política exterior.

En efecto, uno de los participantes planteó: “considero que se conectan totalmente, todas estas causas responden a una lucha contra un orden capitalista, patriarcal y colonial, y es este mismo el que habilita el genocidio palestino” (S. 24). E incluso se llegó a encontrar una conexión ideológica más compleja, con declaraciones como:

Totalmente. Pienso que todes [sic] quienes participamos de organizaciones que, aunque tengan luchas diversas se identifican o alinean con la izquierda, la justicia social, el anticapitalismo y el antimperialismo, tenemos en Palestina un ejemplo super visual de lo que hace el poder hegemónico en nuestro país. Es identificar la misma causa de opresión (S. 36).

Y también que “Se conectan en muchísimos puntos. Creo que el resumen es resistencia anticolonial.” (S. 17). Para la sociedad civil, y sobre todo para los grupos feministas, una política persecutoria y punitiva se traduce en graves violaciones a los Derechos Humanos. Las alianzas con el Estado de Israel, cuya política antiterrorista consiste en una guerra permanente y cuya desproporción socava su democracia (Córdova-Alarcón 2023) es evidentemente preocupante en un país con una justicia y fuerza pública sujeta a corrupción y excesos contra la población civil, especialmente con los grupos más vulnerables. Esta

⁵⁰ A este respecto, vale la pena señalar algunos posicionamientos regionales que dan cuenta de lo dicho: “Palestina es una cuestión feminista, ¡Alto al genocidio sionista!”, declaración de la Asamblea rumbo al #8M en La Paz, Bolivia (La Izquierda S/F.); “Decimos en apoyo al pueblo de Palestina porque estamos a más de un mes en que el Estado sionista de Israel está llevando adelante un nuevo genocidio contra este pueblo. Más de 14.000 palestinos y palestinas han sido asesinados, siendo más de 4.000 mujeres y 6.150 niños en Gaza, al momento de escribir esta nota.” (Pan y Rosas Venezuela 2023); “La Marcha Mundial de las Mujeres en Brasil expresa su solidaridad internacional con todo el pueblo palestino especialmente con las mujeres palestinas, que resisten a la segregación, al asedio y a la militarización impuestos por la alianza entre el Estado de Israel y el imperialismo norteamericano.” (Marche Mondiale 2023).

demanda incluye el rechazo al perfilamiento bajo la excusa de la inseguridad y se enfocó fuertemente en los abusos ejercidos sobre los presos en los centros carcelarios del país. Es así como se plantea que:

[Rechazamos] la criminalización de los jóvenes empobrecidos, el racismo profundo que guía las medidas de seguridad, la intromisión imperialista de gobiernos genocidas como el de EEUU a la soberanía del país [...]. No a la intromisión de estados genocidas y racistas como el de Israel y Estados Unidos en las políticas del Ecuador [...]. El Estado es el responsable de las masacres carcelarias y de las torturas pasadas y actuales que viven las personas privadas de la libertad (Cholas Valientes 2024).

Con esta caracterización general de la solidaridad contemporánea, que da cuenta extensiva de un nuevo momento en la trayectoria de acompañamiento de Ecuador con Palestina, se puede percibir las continuidades y rupturas en relación con la larga trayectoria histórica. El detalle de estos hallazgos sigue a continuación.

Conclusiones

El doble movimiento analítico realizado hasta el momento representa un esfuerzo exploratorio para comprender las implicaciones locales de un fenómeno global con una larga historia: la cuestión palestina. A pesar de su carácter acotado y las limitaciones que ha enfrentado este proceso investigativo, es posible realizar ciertas conclusiones que permitan hablar sobre la solidaridad ecuatoriano-palestina a lo largo de las últimas décadas, desde ciertos elementos de su contexto y su caracterización.

Lo primero que debe señalarse con generosa insistencia es que el fenómeno de solidaridad entre Ecuador y Palestina es, sobre todo, un fenómeno histórico, lo que significa que no es un proceso reciente y que tiene una trayectoria significativa que ha implicado la transformación de sus actores, demandas y repertorios. Más todavía, en el caso del fenómeno estudiado, su carácter histórico sugiere la actualidad plena de la causa, no solo porque permanece como una cuestión irresoluta o por el conocimiento relativamente profundo de su historicidad por parte de sus protagonistas, sino también por su peculiar particularidad de sintonizarse con el espíritu del momento y hacer eco, directa o indirectamente, de las demandas de los sujetos sociales que participaron de este en cada uno de los contextos particulares.

Esta misma condición histórica puede explicar la permanencia y cambio de los actores que han transitado alrededor de esta causa, precisamente por reflejar los momentos sociales y políticos del país. Así, la composición demográfica del ecosistema actual de solidaridad con Palestina muestra una diversificación considerable de actores, que ha ampliado la base demográfica original de simpatizantes que se integraba por miembros de comunidades árabes, partidos políticos de izquierda, sindicatos y organizaciones de Derechos Humanos, sin perder su participación. A este conjunto de actores, que permanecen como parte integral de la causa, se han sumado ONGs, espacios de comunicación alternativa y, sobre todo, un amplio abanico de colectivos diversos cuyas causas no se contienen en las formas clásicas de comprensión del mundo, como por ejemplo las organizaciones de filiación feminista cuya presencia es destacada en la actualidad.

En lo relativo a los actores, también resultó interesante reconocer la presencia de plataformas participantes y habilitadores de la solidaridad, tales como el histórico Comité Ecuatoriano de Solidaridad con el Pueblo Palestino que inició en la década de 1980, el Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina de la segunda década de los 2000, o el Comité Unitario de Solidaridad con Palestina creado en el marco del último episodio de violencia. Estos espacios han sido fundamentales para sostener la acción solidaria contenciosa, coordinar con la comunidad palestina y actualizar el debate público y los términos de la solidaridad, desde perspectivas eruditas particulares.

Además de la influencia de los contextos globales, la participación de los diversos actores resulta el otro elemento determinante al momento de comprender el tipo de discursos y justificativos que sostienen la solidaridad ecuatoriana con la cuestión palestina, puesto que estas organizaciones logran adaptar sus gramáticas particulares de lucha a las coordenadas generales de la causa del pueblo palestino. Así, mientras los militantes de partidos políticos y organizaciones sociales de izquierdas mantienen el sentimiento antimperialista y el principio clásico de internacionalismo solidario como la principal motivación alrededor de la cual se activan por Palestina, el amplio conjunto de actores sintoniza con la solidaridad transnacional a través de posiciones aglutinantes como la de los derechos humanos o una crítica específica como la denuncia de genocidio, además de sus causas particulares; un ejemplo de aquello se ve precisamente en las colectivas feministas, que discuten la realidad relacional de un anticolonialismo sobre todos los territorios: la tierra y los cuerpos, las identidades y sus derechos.

Si se puede reconocer una relativa diversificación de actores y discursos, no sería extraño ubicar también una transformación también relativa de los repertorios de acción colectiva vinculados a la solidaridad, es decir las formas y maneras como los actores expresan sus demandas. Así, mientras los repertorios de los movimientos sociales tradicionales, a saber, marchas, plantones y comunicados, se mantienen como la base de la acción, se han incorporado otras formas de expresar la crítica y la empatía, como los cineforos, los flashmobs, el ciberactivismo, los actos artísticos performáticos o el boicot, con diversos resultados.

Mientras los actores y sus discursos han visto algunas alteraciones a lo largo de los años, las demandas concretas y los antagonistas a las que estas demandas son remitidas reflejan una relativa estabilidad y continuidad. Esto puede explicarse porque la demanda clave, es decir el derecho del pueblo de Palestina a constituirse en un Estado nacional independiente sin la amenaza permanente de Israel, sigue siendo la misma y porque los actores que tendrían el poder de hacer algo también son los mismos. En ese sentido, los principales interpelados son precisamente el Estado de Israel por su condición de agentes activos de la beligerancia contra Palestina, y los gobiernos ecuatorianos, por sus posiciones frente a la política internacional de la ocupación israelí en Palestina y el tratamiento de las acciones de solidaridad.

Mientras a Israel se le demanda el fin de la beligerancia en los momentos de acción militar o se le condena por la violencia que ejerce y su aquiescencia con los proyectos imperialistas y colonizadores, a los gobiernos de turno se les ha criticado la tibieza, complicidad o contradicción de posiciones, dado el hecho de que el Ecuador, como Estado-nación, nunca ha dejado de sostener la tesis de los dos Estados. A este respecto, vale señalar como un caso atípico y excepcional, la posición adoptada por el Ecuador durante el gobierno de la Revolución Ciudadana (2007-2017), que por vez primera adoptó una posición firme frente a la causa, como en las jornadas de solidaridad del 2014, lo que puede entenderse por las afinidades ideológicas del proyecto político y la activa participación de militantes de la causa palestina como funcionarios o autoridades durante el período.

Todo lo dicho confluye para entender que la solidaridad ecuatoriana con Palestina se puede caracterizar como un fenómeno que refleja intensidades variadas y variables, ajustadas a los contextos globales y locales específicos, que siempre toma vigor y fuerza en el momento de responder a los episodios

de exacerbación de la violencia. A pesar de aquello, de no ser una causa de intensidad estable por fuera de los momentos de mayor crisis, tiene la particularidad de ser un espacio de lucha donde es posible la confluencia de la diversidad, precisamente porque en la visibilización del sufrimiento del pueblo palestino es posible el reconocimiento de opresores comunes.

Más todavía cuando las condiciones actuales de la sociedad de la información, afectadas por el acceso a la tecnología, la inmediatez de la comunicación y el acceso amplio a fuentes de conocimiento y discusión han mellado la capacidad de control los relatos por parte de los grandes intereses que tienen parte en el desarrollo de esta situación. En esa medida, la causa palestina no solo sirve como un lugar y tiempo para la agregación de intereses diversos dentro de un determinado país, sino también como el punto de encuentro de solidaridades transnacionales movilizadas por militancias globales comunes. Es por ello que, a pesar del hostigamiento y persecución que ha implicado e implica actualmente la solidaridad global por la causa palestina, las acciones de respaldo, en su amplísima diversidad, se han mantenido.

Ciertamente este esfuerzo investigativo no resuelve la totalidad de las interrogantes que pueden existir sobre el fenómeno estudiado y apenas provee ciertas pistas para mejorar la comprensión de la acción solidaria entre Ecuador y Palestina. A pesar de ello, se considera que esta indagación tiene el mérito ubicar este problema como un proceso digno de investigación y abre el camino para una investigación futura que diversifique y profundice sus fuentes y explore, y que, entre otras cosas, considere los testimonios de participantes históricos y contemporáneos, la trayectoria detallada de la política exterior ecuatoriana con respecto a la cuestión palestina o las posiciones y argumentos de los contradictores de la causa como otros factores importantes para la comprensión profunda del fenómeno. Es que, a través del análisis y comprensión más profunda del apoyo al pueblo palestino en Ecuador, tal vez sea posible comprender un poco a este pueblo que mira al mundo desde la mitad del planeta.

Referencias

- Aguilar, F. Sánchez, J. y Toro Pesantes, K. (2023). "25 de noviembre: ¡Y no están todas!". *La Periódica* (blog). Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://laperiodica.net/25-de-noviembre-y-no-estan-todas/>
- Al Jazeera. (2024a). "Gaza Will Need Largest Post-War Reconstruction Effort since 1945, UN Says". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://www.aljazeera.com/news/2024/5/2/gaza-will-need-largest-post-war-reconstruction-effort-since-1945-un-says>
- Al Jazeera (2024b). "Pro-Palestine Protests Held around the World as Gaza War Nears 100 Days". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://www.aljazeera.com/news/2024/1/13/pro-palestine-demonstrations-around-the-world-as-gaza-war-nears-100-days>
- Almeida, M. (1998). Los sirio-libaneses en el espacio social ecuatoriano: cohesión étnica y asimilación étnica. Íconos. *Revista de Flacso – Ecuador*, No. 5, pp. 62-83.
- Amnistía Internacional. (2022). "Israel: El apartheid israelí contra la población palestina: Cruel sistema de dominación y crimen de lesa humanidad: Resumen". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde15/5141/2022/es/>.
- Amnistía Internacional. 2023. "Europe: Right to Protest Must Be Protected during Latest Escalations in Israel/OPT". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2023/10/europe-right-to-protest-must-be-protected-during-latest-escalations-in-israel-opt/>.
- Amnistía Internacional. 2024. "Crisis en Gaza e Israel". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/campanas/crisis-en-gaza-e-israel/>
- Ansolabehere, K. y Vázquez Valencia, L. (2017). De la injusticia a los derechos: momentos en la construcción de identidad de defensores de derechos humanos. El caso de México. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, No. 35 (105), pp. 517-545. <https://doi.org/10.24201/es.2017v35n105.1535>.
- APDH. (2003). Situación, desafíos y propuestas del Congreso Bolivariano de los Pueblos en el tema de Derechos Humanos. Documento-aporte de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH del Ecuador)
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Acta 049 de la Asamblea Nacional Constituyente.

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2012). Resolución que expresa solidaridad con las víctimas del conflicto entre el Pueblo Palestino e Israel y reclama al gobierno de este país la apertura permanente de todos los pasos fronterizos desde y hacia Gaza.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). Resolución que condena los ataques del ejército de Israel contra la población civil de Palestina, el uso de armas de destrucción masiva y hace un llamado al cese de hostilidades, 17 de julio de 2012. Extraído el 01 de mayo de 2024 de: https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/resolucion_que_condena_los_ataques_del_ejercito_de_israel_contra_la_poblacion_civil_de_palestina_el_uso_de_armas_de_destruccion_masiva_y_hace_un_llamado_al_cese_de_hostilidades_17-07-2014.pdf
- Asamblea Permanente de Derechos Humanos, Centro de Documentación en DDHH “Segundo Montes Mozo”, Colectivo Feminista, Comité Ecuatoriano contra la Impunidad, Comité Quito Raymi, Diabluma, Indymedia, PIDHDD, Radio La Luna. (2006). Boletín de prensa: Jornada de solidaridad con Palestina y Líbano, 21 de julio de 2006.
- AVC. (1984). “Medio oriente: heroísmo del pueblo”. *Montonera*, No. 5.
- BDS. (2019). “Espacios libres de apartheid”. Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://bdsmovement.net/es/espacios-libres-de-apartheid>
- BDS. (2020). *El militarismo israelí en América Latina*. Bogotá: BDS Colombia / La Fogata Editorial / Lanzas & Letras / Tuipa.
- Bejarano Escanilla, I. (1997). “La emigración árabe a El Ecuador”. *Anaquel de Estudios Árabes*, Vol. VIII, Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/75405/4706-4791-1-PB.PDF?sequence=1&isAllowed=y>
- Bidaseca, K. (2020). “Sexualizar Las Fronteras: Pinkwashing y Homonacionalismo En Palestina e Israel”. *Horizontes Decoloniales / Decolonial Horizons*, No. 6. <https://doi.org/10.13169/decohor.6.2020.0121>.
- Bracco, C. (2021). “¿Por qué Palestina es una causa feminista?”. Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://latfem.org/por-que-palestina-es-una-causa-feminista/>.
- CEDIS. (1982a). “Movimiento social: Marcha contra el hambre”. *Punto de vista*, No. 51.
- CEDIS. (1982b). “Masacre sionista en Líbano: Indignación en Ecuador”. *Punto de vista*, No. 59
- CEDIS. (1983a). “Actualidad. Lanzamiento de “Mi Patria está en Palestina”. *Punto de vista*, No. 82

- CEDIS. (1983b). "Ecuador pide patria para los palestinos". *Punto de vista*, No. 107.
- CEDHU. (2004). "Oriente Medio, África y Asia: la situación es crítica". *Derechos del pueblo*, No. 140.
- Cedoc. (1982). El XIV Congreso Nacional Ordinario "Fernando Velasco y Mártires de la Cedoc" a los trabajadores y al pueblo del Ecuador. Quito.
- Chatham House. (2024). "South Africa's Genocide Case against Israel: The International Court of Justice Explained". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://www.chathamhouse.org/2024/01/south-africas-genocide-case-against-israel-international-court-justice-explained>
- Chediak, A. (1948). *Palestina ante La Conciencia y El Derecho. Apuntes Históricos sobre el caso de PALESTINA*. Quito: Editorial Fray Jodoco Ricke.
- Cholas Valientes. (2024). Manifiesto #8M, 5 de marzo de 2024. Extraído el 01 de mayo de 2024 de: https://www.instagram.com/p/C4J52HkL0fp/?img_index=1
- Comité Unitario de Solidaridad de Ecuador con Palestina. (2024). "Manifiesto del Comité Unitario de Solidaridad de Ecuador con Palestina: ¡el Estado ecuatoriano debe poner fin a su complicidad con el genocidio en curso en Gaza". *Revista Utopía*, Año 1, No. 12.
- CONAIE, CONFENIAE, ECUARUNARI, Frente Popular, MPD, Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País, CONFENUNASSC, Coordinadora de Movimientos Sociales (CMS) y FEUNASSC. (2004). Carta de los Movimientos Sociales y Organizaciones Políticas Ecuatorianas a la XXXIV Asamblea General de la OEA.
- Córdova-Alarcón, L. (2023). "Israel y la "guerra contra el terrorismo" en Ecuador". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://www.planv.com.ec/ideas/ideas/israel-y-la-guerra-contra-el-terrorismo-ecuador>
- Cornejo Sánchez, C. (1941). "Las minorías nacionales en el derechos internacional". *Anales de la Universidad Central*, Tomo LXV, No. 311, pp. 5-106.
- CNN Medio Oriente. (2024). "Entre los más de 100 rehenes que se cree siguen retenidos por Hamas, se encuentran 9 latinoamericanos". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://ix.cnn.io/dailygraphics/graphics/20240318-hamas-latin-hostages-es/index.html?initialWidth=379&childId=generated-id-9c82480419a113d4ef1b2f7dbe4e16cb&parentTitle=%C2%BFQui%C3%A9nes%20son%20los%20rehenes%20latinos%20que%20siguen%20en%20manos%20de%20Hamas%3F&parentUrl=https%3A%2F%2Fcnn.espanol.cnn.com%2F2024%2F03%2F27%2Fquienes-rehenes-latinos-hamas-orix%2F>

- Domínguez de Olazábal, I. (2019). "La influencia del poscolonialismo en el estudio de Israel/Palestina: de la perspectiva anticolonial al marco decolonial, pasando por el colonialismo de asentamiento". *Relaciones Internacionales*, No. 42, pp. 95-117. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2019.42.006>
- Deutsche Welle. (2024). "El número de muertos palestinos en Gaza supera los 35.000 - DW - 12/05/2024". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://www.dw.com/es/el-n%C3%BAmero-de-muertos-palestinos-en-gaza-supera-los-35000/a-69057902>
- Ecuador Inmediato. (2006). "Marcha multitudinaria en Quito por la Paz en el Líbano". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <http://www.llacta.org/notic/2006/not0808a.htm>
- Ecuarunari. (2002). Carta de Solidaridad con el Pueblo Palestino,
- El Nacional. (1948a). "Palestina, otro Ecuador en la ONU". *El Nacional*, 22 de abril de 1948.
- El Nacional. (1948b). "Posición del Ecuador, ante el caso de Palestina". *El Nacional*, 30 de abril de 1948.
- El Nacional. (1948c). "La actualidad internacional". *El Nacional*, 17 de mayo de 1948.
- El Universo. (2023). "Protesta a favor de Palestina se cumplió en Quito, manifestantes llegaron hasta la Embajada de Israel y quemaron bandera de EE. UU." Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/protesta-a-favor-de-palestina-se-cumplio-en-quito-manifestantes-llegaron-hasta-la-embajada-de-israel-y-quemaron-bandera-de-ee-uu-nota/>
- El Universo. (2024). "Funcionarios del Ministerio de Defensa de Israel visitaron Ecuador para avanzar en lucha contra el terrorismo". Extraído el 01 de mayo de 2024 de <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/funcionarios-del-ministerio-de-defensa-de-israel-visitaron-ecuador-para-avanzar-en-lucha-contra-el-terrorismo-nota/>.
- Flor, M. (1956). "Justicia para Israel". *Israel y América Latina*, Año VII, No. 72, pp. 6-7.
- Galarza Zavala, J. (1988). "Desfaciendo entuertos". *Punto de vista*, No. 346.
- Human Rights Watch. (2021). "Q&A: Israeli Authorities and the Crimes of Apartheid and Persecution". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://www.hrw.org/es/news/2021/04/27/preguntas-y-respuestas-se-tras-paso-el-umbral>.

- Kawulich, B. (2005). "La observación participante como método de recolección de datos". *Forum Qualitative Social Research*, No. 6(2). <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/2715>
- Kersffeld, D. (2018). *La migración judía en Ecuador: ciencia, cultura y exilio. 1933-1945*. Quito: Academia Nacional de Historia.
- Kreuter, M. (1997). *¿Dónde queda el Ecuador? Exilio en un país desconocido desde 1938 hasta fines de los años cincuentas*. Quito: Abya-Yala.
- La Hora. (2023a). "Un "posteo" en X constituye toda la respuesta oficial de Ecuador ante la guerra en Israel". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://www.lahora.com.ec/pais/un-posteo-x-constituye-toda-respuesta-oficial-ecuador-guerra-israel/>
- La Hora. (2023b). "277 mujeres fueron asesinadas este 2023". Extraído el 01 de mayo de 2024 de <https://www.lahora.com.ec/pais/mujeres-violencia-genero-ecuador/>.
- La Izquierda. (s.f.). "Por #8M antipatriarcal, anticapitalista y anticolonial. Importante Asamblea del Movimiento de Mujeres y Feministas rumbo al 8M en La Paz". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://www.laizquierdadiario.com/Importante-Asamblea-del-Movimiento-de-Mujeres-y-Feministas-rumbo-al-8M-en-La-Paz>
- La República. (2023). "Solidaridad en Quito con Palestina, frente a embajada Israel". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://www.larepublica.ec/blog/2023/10/11/decenas-de-solidarizan-en-quito-con-palestina-frente-a-embajada-de-israel/>
- Lucio, M. (2022). "Palestinas en resistencia. La cuestión del honor en la (des) colonización del cuerpo-territorio". *Claroscuro. Revista del Centro de Estudios sobre Diversidad Cultural*, No. 21, pp. 1-38. <https://doi.org/10.35305/cl.vi21.109>
- Marche Mondiale. (2023). "Solidaridad feminista internacional con Palestina: Boletín de noticias de la MMM sobre la guerra en Gaza*". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://marchemondiale.org/index.php/2023/12/11/solidaridad-feminista-internacional-con-palestina-boletin-de-noticias-de-la-mmm-sobre-la-guerra-en-gaza/?lang=es>
- Meyer, D. y Staggenborg, S. (1996). "Movements, Countermovements, and the Structure of Political Opportunity". *American Journal of Sociology*, No. 101 (6), pp.1628-60.
- Nicanoff, M. (2024). "Manifiesto contra la guerra en Ecuador, América Latina y el mundo". *ContrahegemoniaWeb* (blog). Extraído el 01 de mayo de

- 2024 de: <https://contrahegemoniaweb.com.ar/2024/01/14/manifiesto-contra-la-guerra-en-ecuador-america-latina-y-el-mundo/>
- Nueva. (1973). "Encrucijada para la OPEP". Nueva, No. 11 - Extra, diciembre de 1973.
- Nueva. (1974). "Palestinos. 26 años después". Nueva, No. 14, diciembre de 1974.
- Páez, F. (1934). "El Estado frente al derecho internacional". *Anales de la Universidad Central*, Tomo LIV, No. 291, pp. 5-82.
- Palestina Legal. (2024). "News & Updates". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://palestinelegal.org/news>.
- Pan y Rosas Venezuela. (2023). "25N: en las calles contra el genocidio en Palestina, la violencia patriarcal y por nuestros derechos". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://www.laizquierdadiario.com/25N-en-las-calles-contra-el-genocidio-en-Palestina-la-violencia-patriarcal-y-por-nuestros-derechos>
- PCE. (1969^a). "Documento de Orientación y de Acción Sindicales para la preparación del VII Congreso Sindical Mundial". El Pueblo. Semanario del Comité Central del Partido Comunista del Ecuador, No. 670, Suplemento, 5 de noviembre de 1969.
- PCE. (1969^b). "Llamamiento a los trabajadores y los sindicatos del mundo. VII Congreso Sindical Mundial". El Pueblo. Semanario del Comité Central del Partido Comunista del Ecuador, No. 682, 30 de agosto de 1969.
- PCE. (1969^c). "La Conferencia en la Cumbre del Mundo Árabe". El Pueblo. Semanario del Comité Central del Partido Comunista del Ecuador, No. 696, 24 de diciembre de 1969.
- Pérez Marchant, B. (1931). *Las colonias syria, libanesa y palestina en el Ecuador*. Quito: Talleres gráficos Kaleda.
- Poma, A., Paredes, J. y Gravante, T. (2019). "Resistencias y Emociones Del Activismo En Contextos Represivos, Autoritarios o Violentos. Una Introducción". *Polis. Revista Latinoamericana*, No. 53.
- Porta, D. y Tarrow, S. (2005). "Transnational Processes and Social Activism: An Introduction". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: https://www.miguelangelmartinez.net/IMG/pdf/2005_Della_Porta_Tarrow_transnational_movements.pdf
- Prensa Latina. (2024). "Casa de las Culturas de Ecuador declarada espacio libre de apartheid (+Fotos)". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://www.prensa-latina.cu/2024/04/16/casa-de-las-culturas-de-ecuador-declarada-espacio-libre-de-apartheid/>

- Primicias. (2023). "Comitiva de Israel visita Ecuador para cooperación en seguridad". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/comitiva-israel-ecuador-cooperacion-seguridad/>
- Primicias. (2024). "Israel ofrece a Ecuador "cooperación en lo que sea necesario contra el terrorismo"". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/israel-ecuador-visita-delegados-cooperacion/>
- Radio Pichincha Multimedia. (2023a). "Las Warmis". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://www.facebook.com/watch/?v=311478955038944>
- Radio Pichincha Multimedia. (2023b). "Seta, colectiva Cholas valientes. Este 25 de Noviembre La Lucha También va Por Las Mujeres de Palestina". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://www.youtube.com/watch?v=iJiJcpZ-WDw>
- Ramos, J. (2022). *Palestina desde las epistemologías*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Rodas Z, Fadia, P. (2012). *Discriminación y luchas de poder entre "baisanos": Identidad étnica y estrategias de integración social de la colonial libanesa de Guayaquil*. Quito: Flacso, sede Ecuador.
- Salazar Flor, C. (1935). "Derecho Civil Internacional. Guía de curso (continuación)". *Anales de la Universidad Central*, Tomo LIV, No. 292, pp. 435-514.
- Sauvy, A. (1986). "Trois mondes, une planète". *Vingtième Siècle. Revue d'histoire*, No. 12, pp 81-83.
- Secretaría Nacional de Gestión de la Política. (2013). *Benjamín Carrión y la "cultura nacional"*. Quito: Secretaría Nacional de Gestión de la Política.
- Schwarz, E. (2012). *Años de vagabundeo forzado. Huyendo de Hitler a través de tres continentes*. México: Ediciones y Gráficos Eón.
- Swissinfo. (2023). "Una nutrida marcha en apoyo a Palestina llega a embajada de Israel en Quito". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://www.swissinfo.ch/spa/una-nutrida-marcha-en-apoyo-a-palestina-llega-a-embajada-de-israel-en-quito/48908182>
- Terán Najas, R. (2020). ""En mi condición de apátrida" La inmigración sirio-libanesa en Ecuador durante la primera mitad del siglo XX". *Revista Complutense de Historia de América*, No. 46, 64-84. DOI: <https://dx.doi.org/10.5209/rcha.69413>
- Trujillo, J. (1946). *Informe del Ministro de Relaciones Exteriores a la Nación*. Agosto 1944 - Julio 1946. Quito: Talleres Gráficos Nacionales.

- United Nations Human Rights Office of the High Commissioner. (s.f.). "UN Experts Deeply Concerned over "Scholasticide". Gaza'. Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2024/04/un-experts-deeply-concerned-over-scholasticide-gaza>
- United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs. (2024). "United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs - Occupied Palestinian Territory". Data on Casualties'. Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <http://www.ochaopt.org/data/casualties>
- United Nations Turkey. (2024). "Gaza: Number of Children Killed Higher than from Four Years of World Conflict". United Nations in Türkiye. Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://turkiye.un.org/en/263401-gaza-number-children-killed-higher-four-years-world-conflict>, <https://turkiye.un.org/en/263401-gaza-number-children-killed-higher-four-years-world-conflict>
- Villavicencio Rodríguez, E. (2019). "LA JUSTICIA FEMINISTA ANTICOLONIAL: CLAVES INTERDISCIPLINARIAS PARA INCIDIR EN EL DERECHO PATRIARCAL DE UN CAPITALISMO NEOCONSERVADOR". *Nuestrapraxis. Revista de Investigación Interdisciplinaria y Crítica Jurídica*, No. 3 (5), pp. 29-46.
- Vistazo. (2023). "Daniel Noboa envía a Verónica Abad a Israel, para cumplir una única función en la Vicepresidencia". Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://www.vistazo.com/politica/nacional/daniel-noboa-envia-a-veronica-abad-a-israel-para-cumplir-una-unica-funcion-en-la-vicepresidencia-GL6386668>
- Weiser, B. (1947). "Ecuador: Eight Years on Ararat The Story of a South American Haven". *Commentary*. Extraído el 01 de mayo de 2024 de: <https://www.commentary.org/articles/benno-weiser/ecuador-eight-years-on-araratthe-story-of-a-south-american-haven/>

Anexo: Relación entre episodios de violencia internacionales y activaciones de solidaridad nacional

Contexto internacional	Fecha	Título	Actor
2da Intifada (2002-2005)	10/04/2002	Comunicado dirigido a la comunidad internacional y al gobierno del Ecuador, en solidaridad con el pueblo palestino	Ecuadorunari
	26/11/2003	Comunicado presentado en Congreso Bolivariano de los Pueblos en el tema de Derechos Humanos, con alusión a la situación de Palestina	APDH
	04/06/2004	Comunicado como Carta de las organizaciones sociales y políticas a la XXXIV Asamblea General de la OEA	Varias
Guerra del Líbano de 2006	13/07/2006	Comunicado dirigido a la Cancillería ecuatoriana demandando un pronunciamiento frente a la situación en Gaza y Líbano	Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo S.J."
	18/07/2006	Comunicado "Manifiesto por los Derechos Humanos, la Paz, la Autodeterminación y la Soberanía en Palestina, Líbano y los territorios árabes ocupados"	Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo S.J."
	21/07/2006	Marcha en solidaridad con Palestina y Líbano (Quito)	Varias
	01/08/2006	Comunicado en solidaridad con el pueblo cubano, con alusión a la situación de Palestina	Ecuadorunari
	08/08/2006	Marcha por la Paz en Líbano y Palestina (Quito)	Varias
Primera Guerra de Gaza (Dic 2008-Ene 2009)	05/01/2009	Plantón por la paz en Gaza (Guayaquil)	CDH
	24/12/2010	Reconocimiento del Estado de Palestina por parte del Ecuador	Gobierno del Ecuador

Reconocimiento de Palestina	09/06/2011	Comunicado por "Una Palestina libre"	Comité de Solidaridad Ecuador - Palestina
	19/09/2011	Diálogo sobre los derechos del pueblo palestino, en el marco del Día Mundial de la Paz y la campaña "Palestina, Estado 194" (Guayaquil)	CDH Defensoría del Pueblo del Ecuador Oficina Palestina-Ecuador Comité Ecuatoriano de Solidaridad con el Pueblo Palestino
	20/08/2011	Cineforo, en el marco del Día Mundial de la Paz y la campaña "Palestina, Estado 194" (Guayaquil)	CDH Defensoría del Pueblo del Ecuador Oficina Palestina-Ecuador Comité Ecuatoriano de Solidaridad con el Pueblo Palestino
Segunda Guerra de Gaza (Nov 2012)	27/11/2012	Resolución legislativa en solidaridad con las víctimas del conflicto de la Franja de Gaza	Asamblea Nacional del Ecuador
	04/08/2013	Anuncio de apertura de oficinas diplomáticas entre Ecuador y Palestina	Gobierno del Ecuador
	04/08/2013	Anuncio de apertura de oficinas diplomáticas entre Ecuador y Palestina	Gobierno del Ecuador
Tercera Guerra de Gaza (Jul 2014-Ago 2014)	26/03/2014	Reunión del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en Quito	Gobierno del Ecuador
	27/03/2014	Festival de Cine Palestino	Gobierno del Ecuador
	17/07/2014	Resolución legislativa en solidaridad con Palestina	Asamblea Nacional del Ecuador
	21/07/2014	Plantón "Alto al genocidio" (Guayaquil)	Partido Alianza PAIS
	24/07/2014	Marcha "Palestina Libre" (Quito)	Comité Ecuatoriano de Solidaridad con Palestina PCE JCE Partido Alianza PAIS
	24/07/2014	Entrega de acuerdo de solidaridad con el pueblo Palestino al Embajador de Palestina	Asamblea Nacional del Ecuador
	25/07/2014	Pronunciamiento por el cese de violencia contra el pueblo palestino	Mesa de Movilidad Humana Región Costa
	28/07/2014	Foro "Solidaridad con Palestina" (Quito)	Universidad Politécnica Salesiana
	31/07/2014	Evento "Un canto por Palestina"	Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina
	01/08/2014	Plantón artístico frente a la Embajada de Israel	Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina

04/08/2014	Manifiesto del Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina en crítica al proyecto de resolución del Concejo Metropolitano de Quito sobre la cuestión palestina	Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina
06/08/2014	Caravana "Paren el genocidio" (Guayaquil)	Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD)
08/08/2014	Plantón artístico frente a la Embajada de Israel	Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina
08/08/2014 25/08/2014	Campaña de ayuda humanitaria con el pueblo palestino	Gobierno del Ecuador Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina PCE
14/08/2014	Jam por la Paz en solidaridad con Palestina	Varias
21/08/2014	Maratón radial por la paz en Gaza	Agencia Popular de Comunicación Serpublicos
22/08/2014	Plantón artístico frente a la Embajada de Israel	Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina
24/08/2014	Grafiti por Palestina	Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina
25/09/2014	Primera visita de delegación diplomática ecuatoriana a Palestina	Gobierno del Ecuador
27/09/2014	Plantón de boicot contra Mi Comisariato	Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina
19/10/2014	Jornada artística en solidaridad con Palestina	Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina
22/11/2014	Seminario "Palestina y la Paz Justa"	CESPP
15/10/2015	Cineforo en solidaridad con Palestina (Loja)	Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina
20/10/2015	Plantón frente a la Embajada de Israel	Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina
22/11/2015 29/11/2015	I Festival de Cine Ecuador X Palestina	Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina Ocho y medio Casa Pukara Centro de Arte Contemporáneo
11/02/2016	Comunicado en rechazo a la posición del Cine Ocho y Medio por recibir el apoyo de la Embajada de Israel	Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina

Intifada de los Cuchillos (Jul 2015-Ago 2017)	15/03/2016	Performance artístico frente a la Embajada de Israel	Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina
	03/05/2016	Lanzamiento de la campaña "Boicot a G4S"	Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina
	26/07/2016	Carta abierta al Banco del Pacífico solicitando su adhesión al boicot G4S	Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina
	20/02/2017	Victoria de la campaña "Boicot a G4S" en CIESPAL	BDS
	07/04/2017 12/04/2017	Semana del apartheid israelí	Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina Universidad Central del Ecuador
	07/05/2017	Performance artístico #AguaYSal en solidaridad con los presos palestinos	Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina
	30/08/2017 27/10/2017	Festival artístico "La libertad es el único camino a la paz" en solidaridad con Palestina	Comité Ecuador X Palestina Embajada de Palestina en Ecuador
	10/11/2017	Comunicado por el centenario de la declaración Balfour	Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina
	13/12/2017	Plantón frente a la Embajada de Israel	Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina
	14/12/2017	Jornada académica y testimonial en solidaridad con Palestina	Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina
Marcha del retorno (Mar 2018-Dic 2019)	05/04/2018	Inicio de la campaña de recolección de fondos "Israel #NadaQueCelebrar"	Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina
	14/05/2018	Comunicado de condena a las declaraciones de la Cancillería ecuatoriana	Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina
	15/05/2018	Vigilia por Palestina frente a la Embajada de Israel	Comité Permanente de Solidaridad Ecuador X Palestina
	23/05/2018	Plantón en solidaridad con Palestina (Guayaquil)	CDH
	24/05/2018	Inauguración de muestra de Cine palestino (Quito)	Embajada de Palestina en Ecuador
	08/06/2018	Manifiesto "Stop Holocausto Palestino" exigiendo al presidente de la República y a la Asamblea Nacional acciones frente a la situación palestina	Comité Unidos por Palestina Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) Asociación Mayoritaria de Afrodescendientes del Ecuador (AMAE) Federación de Trabajadores de Centro Oriente (FRECOSS) Asamblea del Poder Popular (APP)

	26/01/2019	Marcha y festival por el Día de los Derechos Humanos, en la cual se realizó un flashmob en solidaridad con Palestina	CDH
	07/04/2019	Comunicado público llamando a la solidaridad con el pueblo palestino	CPAZ
	06/06/2019	Manifiesto de solidaridad con el pueblo palestino	Comité de solidaridad internacional con Palestina
	16/08/2020	Conversatorio "Palestina una Lucha que continúa"	Acción Antifascista Ecuador
	30/03/2021	Lanzamiento del libro "La fragancia de las olivas"	Asociación Palestina en la República del Ecuador Embajada de Palestina en Ecuador
Cuarta Guerra de Gaza (May 2021)	14/05/2021	Plantón frente a la Embajada de Israel	Varias
	14/05/2021	Comunicado "Paz en Palestina"	Unión Ecuatoriano Palestina Asociación Palestina Ecuatoriana CDH
	21/05/2021	Marcha "Paren el genocidio contra palestina"	Unión Ecuatoriano Palestina Coordinadora de Organizaciones Sociales del Guayas CDH
	08/03/2022	Marcha por el día internacional de la mujer, en la que se hizo alusión a la causa palestina	Varias
Operación "Amanecer" (Ago 2022)	09/08/2022	Comunicado de condena al apartheid israelí contra el pueblo palestino	CPAZ
	09/01/2023	Carta pública en contra de la Cancillería del Ecuador por la decisión de abrir una Oficina comercial y de innovación en Jerusalén	CPAZ
	09/10/2023	Comunicado de solidaridad con Palestina y condena al genocidio israelí	CPAZ
	11/10/2023	Plantón frente a la Embajada de Israel	Varias
	11/10/2023	Comunicado en solidaridad con Palestina	Liga Internacional Socialista - Ecuador Colectivo Octubre-19 Colectivo Freinet
	19/10/2023	Marcha unitaria por Palestina	Varios

Genocidio palestino (Oct 2023- actualidad)	19/10/2023	Comunicado "Paremos el genocidio palestino"	CDH
	20/10/2023	Manifiesto Unitario por Palestina	Varios
	23/10/23	Plantón frente a la Embajada de Israel	Varias
	26/10/2023	Marcha unitaria por Palestina	Varios
	31/10/2023	Mitin por una palestina libre	Varios
	01/11/2023	Carta al Canciller del Ecuador Gustavo Manrique sobre la posición tibia del Estado ecuatoriano frente al genocidio en curso por parte del estado de Israel en contra del pueblo palestino	CPAZ
	01/11/2023	Plantón frente a la Embajada de Israel	Varias
	09/11/2023	Plantón frente a la Embajada de Israel	Varias
	12/11/2023	Encuentro por Palestina Libre	Varias
	14/11/2023	"Concentración en Quito en solidaridad con Palestina"	
15/11/2023	Acto simbólico de conmemoración a las víctimas del 15 de noviembre de 2022, en donde se hizo alusión a la solidaridad con Palestina	JRE	
16/11/2023	Plantón frente a la Embajada de Israel	Varias	
18/11/2023	Festival de Cine Itinerante "Pueblos unidos en la diversidad"	CPAZ	
29/11/2023	Plantón frente a la Embajada de Israel	Varias	
14/12/2023	Vigilia por Palestina frente a Teleamazonas	Varios	
23/12/2023	Plantón en la Plaza Grande y Plaza de San Francisco (Centro Histórico)	Varios	
28/12/2023	Plantón frente a la Embajada de Israel	Varias	
15/02/2024	Plantón frente a la Embajada de Israel	Varios (Ecuador con Palestina)	
21/02/2024	Reunión de personas y organizaciones en solidaridad con Palestina	Comité Unitario de Solidaridad Palestina	

22/02/2014	Plantón "Ecuador en el corazón de Palestina" (Guayaquil)	Varios
22/02/2024	Plantón frente a la Embajada de Israel	Varios (Comité Unitario de Solidaridad Palestina)
02/03/2024	Plantón Día internacional de acción "Manos fuera de Rafah" Manifiesto del Comité Unitario de Solidaridad de Ecuador con Palestina criticando la complicidad del gobierno ecuatoriano	Varios (Comité Unitario de Solidaridad Palestina)
05/03/2024		Comité Unitario de Solidaridad Palestina
23/03/2024	Peregrinación por el alto al fuego en Gaza	Varios

¿Qué pasa en Gaza?

Una mirada desde la mitad del mundo

En el futuro muchos se preguntarán ¿Qué ocurrió en Gaza? Lo más probable es que la mayoría de las respuestas se traten de obtener desde las visiones directas de Medio Oriente y también desde las fuentes tradicionales occidentales.

No obstante, desde Ecuador también se ha observado a uno de los episodios más oscuros de la historia de la humanidad. Desde una perspectiva académica, los autores de este libro analizan la historia, la coyuntura y los escenarios futuros de la crisis que Palestina e Israel han enfrentado desde hace décadas.

El lector de este texto encontrará varias respuestas y elevará nuevas dudas que suelen estar ausentes de la discusión ortodoxa.

ISBN: 978-9942-652-18-8



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA